



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 13 de Julio de 2011.

No. 11

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.	Pág. 10
ORDEN DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2011.	Pág. 10
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2011.	Pág. 15
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 22
COMUNICADO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE REMITIÓ DIVERSA INFORMACIÓN.	Pág. 22
COMUNICADO DEL HONORABLE CONGRESO DE GUANAJUATO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.	Pág. 23
COMUNICADO DEL PODER LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.	Pág. 23
COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 23
COMUNICADO DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITIÓ DIVERSA INFORMACIÓN	

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL. Pág. 34

COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL POR LOS QUE REMITIÓ DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIOS PARA EL DISTRITO FEDERAL. Pág. 34

LECTURA A LOS RESOLUTIVOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pág. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO A CUMPLIR CON LOS CONVENIOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PROYECTO URBANÍSTICO DENOMINADO PLAZA MARIANA, SUSCRITOS CON LOS LOCATARIOS DEL MERCADO 34 VILLA ZONA Y CORREDOR COMERCIAL PLAZA DEL PEREGRINO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS ISRAEL BETANZOS CORTES Y GILBERTO SÁNCHEZ OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pág. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, UN INFORME SOBRE LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN QUE SE HAN REALIZADO EN CONJUNTO CON EL PATRONATO RUTA DE LA AMISTAD AC, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS JEFES DELEGACIONALES, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LAS AUTORIDADES QUE SEAN NECESARIAS, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES PRECISAS A FIN DE QUE SE ELIMINE LA VENTA INDISCRIMINADA DE UNIFORMES E INSIGNIAS DE USO EXCLUSIVO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A OTORGAR DIVERSOS RECONOCIMIENTOS A SERVIDORES PÚBLICOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RINDA UN INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS POZOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA QUE SE ENCUENTRAN EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, A REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO CORRESPONDIENTE DESDE LA MANZANA 42 A LA MANZANA 46 DE LA SUPERMANZANA 1 DE LA UNIDAD EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LA ADMINISTRACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA Y SU COOPERATIVA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 47

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SOBRE LOS DAÑOS A PERSONAS E INMUEBLES POR LOS ESTALLIDOS DE LAS MUFAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, PARA QUE REALICEN DE MANERA COORDINADA INSPECCIONES PARA IDENTIFICAR Y REALIZAR LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, COMO BARES Y CANTINAS CLANDESTINAS UBICADOS PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS PUEBLA, PENSADOR MEXICANO, AMPLIACIÓN AVIACIÓN CIVIL Y FEDERAL DE DICHA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE DE LA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CITA A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EXPLIQUE

LAS RAZONES POR LAS QUE LA EMPRESA GAS NATURAL NO CUMPLE LAS OBLIGACIONES DE REPARAR BIEN Y DE INMEDIATO LAS CEPAS ABIERTAS PARA LA INTRODUCCIÓN DE TUBERÍA PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO, ASIMISMO PARA QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES INTERVENGAN A FIN DE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN, PARA EVITAR QUE LA POBLACIÓN ARROJE BASURA Y DESPERDICIOS EN LA VÍA PÚBLICA, MISMOS QUE VAN A PARAR AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, OCASIONANDO GRAVES OBSTRUCCIONES EN SU FUNCIONAMIENTO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA URGENTE EJERZA EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL DEPORTIVO CEYLÁN, UBICADO ENTRE CALLE CEYLÁN Y BOULEVAR DE LOS FERROCARRILES, COLONIA EUZKADI DELEGACION AZCAPOTZALCO, A FIN DE REALIZAR LA REHABILITACIÓN DE SUS INSTALACIONES DEPORTIVAS, ASÍ COMO LA RECONSTRUCCIÓN DE LA BARRA PERIMETRAL, MISMA QUE EL PASADO MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE DESPLOMÓ A CAUSA DE LAS FUERTES LLUVIAS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE PUBLICIDAD EXTERIOR EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO A NOMBRE DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, EL C. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, EL C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES

CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 62

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, EL C. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 63

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO II SECCIÓN DELEGACIÓN TLALPAN, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 64

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA LOMAS HIDALGO DELEGACIÓN TLALPAN, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 65

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA POPULAR SANTA TERESA DELEGACIÓN TLALPAN, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 66

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN JUAN TEPEXIMILPA DELEGACIÓN TLALPAN, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 68

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ

COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO DELEGACIÓN TLALPAN, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 69

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD A IMPULSAR EL DESARROLLO CURRICULAR DE LAS MATERIAS DE FORMACIÓN FILOSÓFICA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL GOBIERNO CAPITALINO EN SEGUIMIENTO A LA ENSEÑANZA DEL FILÓSOFO ADOLFO SÁNCHEZ VÁZQUEZ, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 70

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE UNA AUDITORÍA A CADA UNO DE LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS EN CUANTO A LOS RECURSOS DESTINADOS PARA OBRAS DE DESAZOLVE, DURANTE EL PERIODO DE 2009 A 2011, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DE LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 71

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL RESPETO AL ESPACIO PÚBLICO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 75

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS AVISOS Y ALARMAS FALSAS AL CUERPO DE BOMBEROS, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 77

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 78

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE DEN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL DESTINO DEFINITIVO DE MERCADO DEL PREDIO UBICADO EN LA MANZANA DOCE LOTE ÁREA DE DONACIÓN PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, TERCERA SECCIÓN, COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL DELEGACIÓN CUAJIMALPA, QUE REMITIÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 80

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE EL EVENTO

DE ENTREGA DE DESPENSAS EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DIF-DF EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, REALIZADO EL MARTES 5 DE JULIO DE 2011 Y QUE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA FEDERAL ESTHELA DAMIÁN PERALTA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 83

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO, DEL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE INFORMEN LOS LAMENTABLES ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EL 10 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO EN LA ZONA DE CUATEPEC, COMO CONSECUENCIA DE LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 86

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A CHIMALISTAC, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 91

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. ARQUITECTO JESÚS ARTURO AISPURU CORONEL, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA C. CLARA MARINA BRUGADA, JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES INTERVENGA CON LA FINALIDAD DE REVOCAR LA OBRA QUE SE EDIFICA EN LA ESQUINA DE LA CALLE REFORMA AGRARIA Y AVENIDA TLÁHUAC COLONIA SAN ANDRÉS TOMATLÁN, CP 09870 DELEGACIÓN IZTAPALAPA, ASÍ COMO EMITIR UN INFORME A ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LAS ACCIONES TOMADAS AL RESPECTO, QUE REMITIÓ LA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 92

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE SU SECRETARIO, C. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, PARA QUE POR MEDIO DE LA SUBTESORERÍA DE CATASTRO Y PADRÓN TERRITORIAL, DEFINA Y ESTABLEZCA NUEVOS CRITERIOS DE REGISTRO Y EMPADRONAMIENTO DE INMUEBLES Y ESTAR ASÍ EN POSIBILIDADES DE RECAUDAR EXITOSAMENTE IMPUESTOS QUE EN ESTE RUBRO SE PIERDE EN ESPECIAL EN ZONAS QUE CARECEN DE ANTECEDENTES REGISTRALES COMO ES MILPA ALTA Y TLÁHUAC, INTENTANDO EVITAR CON ESTA MEDIDA QUE SE DEJEN DE PERCIBIR CANTIDADES QUE REPRESENTARÍAN UNA MAYOR RECAUDACIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 93

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE INSTRUMENTE UN PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE ADEUDOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TARIFAS ESPECIALES EN ZONAS POPULARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VISTA DE QUE LOS ACTUALES COBROS DE LUZ ESTÁN IMPACTANDO SERIAMENTE LA ECONOMÍA DE MILES DE FAMILIAS QUE EN PROMEDIO PERCIBEN DE DOS A TRES SALARIOS MÍNIMOS Y POR LO MISMO SE HAN VUELTO IMPAGABLES, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 95

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, CIUDADANO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONCLUYA DE MANERA EFICIENTE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO DEL DRENAJE EN LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, ASÍ COMO DEL VASO REGULADOR, CAUCES, RÍOS Y BARRANCAS EXISTENTES EN LA ZONA DE CUAUTEPEC Y RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS QUE FUERON ETIQUETADAS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, ASÍ COMO UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS SEÑALADAS EN EL OFICIO SG/6913/2011, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2011, REMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 97

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE ADULTOS MAYORES, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 99

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, INGENIERO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN Y AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, A QUE DE MANERA INMEDIATA TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR Y MITIGAR UN DESASTRE QUE PROVOQUE EL INMINENTE COLAPSO DEL MURO DE CONTENCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA ZONA DE CUATEPEC, A LA ALTURA DE LAS COLONIAS AMPLIACIÓN CASTILLO GRANDE, LA PASTORA Y TLALPEXCO, YA QUE EN ESTA ÉPOCA DE LLUVIA SE HA AGUDIZADO EL RIESGO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 101

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, A EMPRENDER LAS ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES QUE PERMITAN A LOS VECINOS DE DIFERENTES COLONIAS DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN HABITAR SIN LA ZOZOBRA QUE HASTA AHORA LES HA GENERADO LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE ASFALTO UBICADA EN AVENIDA DEL IMÁN 263 COLONIA AJUSCO DELEGACIÓN COYOACÁN, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VALENTINA VALIABATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

A las 11:40 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia de los Diputados y Diputadas.

(Pasa lista de asistencia)

LAC. SECRETARIA. Diputado Presidente, contamos con una asistencia de 10 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 13 de Julio de 2011.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
5. Uno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión por el que remite diversa información.
6. Uno del Honorable Congreso de Guanajuato, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
7. Uno del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
8. Treinta y dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
9. Uno del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

10. Dos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por los que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Extinción de Dominios para el Distrito Federal.

Proposiciones

11. Con Punto de Acuerdo relativo a la seguridad y protección civil en la Delegación Iztacalco, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia promueva la capacitación de jóvenes con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría y Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, para que realicen un recorrido y elaboren un censo de las personas que tienen en su posesión los locales ubicados en el mercado Chinampac de Juárez, con el fin de acelerar el proceso de regularización del predio antes mencionado, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, a la Dirección del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, para que dentro de sus respectivas competencias se condone el pago por el robo de los medidores de agua y se instrumenten acciones orientadas a la innovación de nuevos modelos tecnológicos de medidores de agua, que permitan prevenir el robo de los mismos por el material con el que están hechos, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Instituto Electoral del Distrito Federal y a los 16 Jefes delegacionales del Distrito Federal, a que se cumpla con la renovación de las 16 mesas directivas de los consejos ciudadanos delegacionales del Distrito Federal, conforme lo estipula la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con Punto de Acuerdo por el que se invita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a una mesa de trabajo con la Comisión de Administración Pública Local, para conocer diversos asuntos relacionados con el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incluir y etiquetar recursos por 454 millones de pesos para dar cumplimiento a la Ley

que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas, que presenta el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, remita a esta Soberanía el informe sobre el viaje oficial que realizó a la Ciudad de Ginebra, Suiza, con motivo del Foro Mundial de Desastres, que presenta el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

19. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la autoridad del espacio público ambas del Distrito Federal, así como a la Delegación Gustavo A. Madero a cumplir con los convenios establecidos dentro del proyecto urbanístico denominado Plaza Mariana, suscritos con los locatarios del mercado 34 Villa Zona y Corredor Comercial Plaza del Peregrino, que presenta a nombre de los Diputados Israel Betanzos Cortes y Gilberto Sánchez Osorio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20. Con Punto de Acuerdo para solicitar al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, un informe sobre los trabajos de restauración y remodelación que se han realizado en conjunto con el Patronato Ruta de la Amistad AC, que presenta el Diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre del Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Jefes delegacionales, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, al Titular del Instituto de Verificación Administrativa y las autoridades que sean necesarias, para que realicen las acciones precisas a fin de que se elimine la venta indiscriminada de uniformes e insignias de uso exclusivo de los cuerpos de Seguridad Pública, que presenta el Diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la escuela de administración pública a otorgar diversos reconocimientos a servidores públicos y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el Diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, rinda un informe sobre el estado actual de los pozos de extracción de agua que se encuentran en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, a realizar el estudio técnico correspondiente desde la manzana 42 a la manzana 46 de la Supermanzana 1 de la Unidad Ejército Constitucionalista de la Delegación Iztapalapa, que presenta el Diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre del Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25. Con Punto de Acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la administración de esta Asamblea Legislativa sobre los trabajadores de limpieza y su cooperativa de este órgano colegiado, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

26. Con Punto de Acuerdo por el que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad sobre los daños a personas e inmuebles por los estallidos de las mufas en la Ciudad de México, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

27. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Verificación del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, para que realicen de manera coordinada inspecciones para identificar y realizar las visitas de verificación correspondientes a los establecimientos mercantiles con venta de bebidas alcohólicas, como bares y cantinas clandestinas ubicados principalmente en las Colonias Puebla, Pensador Mexicano, Ampliación Aviación Civil y Federal de dicha demarcación, que presenta el Grupo Parlamentario del partido de la Revolución Democrática.

28. Con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, cita a comparecer a Fernando Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a efecto de rendir un informe pormenorizado sobre el estado en el que se encuentran las vialidades primarias del Distrito Federal a causa de la temporada de lluvias, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

29. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se cita a comparecer al Jefe Delegacional Demetrio Javier Sodi de la Tijera ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que explique las razones por las que la empresa Gas Natural no cumple las obligaciones de reparar bien y de inmediato las cepas abiertas para la introducción de tubería para la distribución del servicio, asimismo para que las autoridades competentes intervengan a fin de solucionar este problema, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del partido de la Revolución Democrática.

30. Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Educación del Distrito Federal y a los 16 Jefes delegacionales, a implementar programas de educación y concientización, para evitar que la población arroje basura y desperdicios en la vía pública, mismos que van a parar al sistema de alcantarillado, ocasionando graves obstrucciones en su funcionamiento, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para que de manera urgente ejerza el presupuesto asignado al deportivo Ceylán, ubicado entre calle Ceylán y Boulevard de Los Ferrocarriles, Colonia Euzkadi Delegación Azcapotzalco, a fin de realizar la rehabilitación de sus instalaciones deportivas, así como la reconstrucción de la barda perimetral, misma que el pasado mes de junio del presente año se desplomó a causa de las fuertes lluvias, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

32. Con Punto de Acuerdo sobre publicidad exterior en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre del Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

33. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, el C. Raúl Antonio Flores García, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su demarcación territorial, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

34. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Iztacalco, el C. Francisco Javier Sánchez Cervantes, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su demarcación territorial, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

35. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, el C. Alejandro Rafael Piña Medina, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su demarcación territorial, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

36. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como

se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia Ampliación Miguel Hidalgo II Sección Delegación Tlalpan, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

37. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Lomas Hidalgo Delegación Tlalpan, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

38. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Popular Santa Teresa Delegación Tlalpan, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

39. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia San Juan Tepeximilpa Delegación Tlalpan, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

40. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia San Lorenzo Huipulco Delegación Tlalpan, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

41. Con Punto de Acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y al Secretario de Educación del Gobierno de la Ciudad a impulsar el desarrollo curricular de las materias de formación filosófica en los planteles educativos del gobierno capitalino en seguimiento a la enseñanza del filósofo Adolfo Sánchez Vázquez, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

42. Con Punto de Acuerdo por el que se propone a la autoridad del espacio público del Gobierno de la Ciudad, pueda realizar un estudio que permita determinar la factibilidad de crear un andador metropolitano en el Centro de la Ciudad de México de acuerdo a los lineamientos propuestos, que presenta el Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal, realice una auditoría a cada uno de los 16 Órganos Político Administrativos en

cuanto a los recursos destinados para obras de desazolve, durante el período de 2009 a 2011, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

44. Con Punto de Acuerdo sobre el respeto al espacio público, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

45. Con Punto de Acuerdo sobre los avisos y alarmas falsas al Cuerpo de Bomberos, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

46. Con Punto de Acuerdo sobre la captación de agua pluvial, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

47. Con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que den cumplimiento al acuerdo interinstitucional de colaboración y coordinación para el destino definitivo de mercado del predio ubicado en la Manzana Doce lote Área de Donación propiedad del Gobierno del Distrito Federal, tercera sección, Colonia Lomas del Chamizal Delegación Cuajimalpa, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

48. Con Punto de Acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Director General del organismo público descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para que informe sobre el evento de entrega de despensas en las instalaciones del Sistema DIF-DF en la Delegación Venustiano Carranza, realizado el martes 5 de julio de 2011 y que contó con la participación de la Diputada federal Esthela Damián Peralta, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

49. Con Punto de Acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, del Secretario de Protección Civil del Distrito Federal y del Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que informen los lamentables acontecimientos suscitados el 10 de julio del año en curso en la zona de Cuatepec, como consecuencia de las precipitaciones pluviales, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

50. Con Punto de Acuerdo relativo a Chimalistac, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y del Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, así como un informe detallado del Secretario de Protección Civil, en relación a las inundaciones registradas en la citada Delegación el pasado 10 de julio, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Gobierno, Licenciado José Angel Avila Pérez, informe a esta Soberanía sobre el grado de avance en la adquisición, instalación, puesta a punto y pruebas de operación de inhibidores de señal de espectro radioeléctrico en los reclusorios del Distrito Federal, que presenta la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al C. arquitecto Jesús Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y a la C. Clara Marina Brugada, Jefa Delegacional en Iztapalapa a que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones intervenga con la finalidad de revocar la obra que se edifica en la esquina de la calle Reforma Agraria y Avenida Tláhuac Colonia San Andrés Tomatlán, CP 09870 Delegación Iztapalapa, así como emitir un informe a esta Honorable Asamblea de las acciones tomadas al respecto, que presenta la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54. Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por conducto de su Secretario, C. Armando López Cárdenas, para que por medio de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, defina y establezca nuevos criterios de registro y empadronamiento de inmuebles y estar así en posibilidades de recaudar exitosamente impuestos que en este rubro se pierde en especial en zonas que carecen de antecedentes registrales como es Milpa Alta y Tláhuac, intentando evitar con esta medida que se dejen de percibir cantidades que representarían una mayor recaudación para el Distrito Federal, que presenta el Diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre del Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

55. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que instrumente un programa de condonación de adeudos de energía eléctrica y tarifas especiales en zonas populares de la Ciudad de México, en vista de que los actuales cobros de luz están impactando seriamente la economía de miles de familias que en promedio perciben de dos a tres salarios mínimos y por lo mismo se han vuelto impagables, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre propio y del Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56. Con Punto de Acuerdo para que las 16 delegaciones informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la estrategia y el presupuesto asignado a podas y reforestación urbana de parques y áreas verdes, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

57. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ciudadano Víctor Hugo Lobo Román, para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, concluya de manera eficiente los trabajos de desazolve y mantenimiento del drenaje en las redes primarias y secundarias, así como del vaso regulador, cauces, ríos y barrancas existentes en la zona de Cuatepec y rinda un informe pormenorizado de las obras de mitigación de riesgos que fueron etiquetadas en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 por esta Honorable Asamblea Legislativa, así como un informe pormenorizado del estado que se encuentran las obras de mitigación de riesgos señaladas en el oficio SG/6913/2011, de fecha 22 de junio del 2011, remitido por la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realice un recorrido y una reunión informativa en la unidad habitacional ubicada en calle Sur 27 número 164 de la Colonia Leyes de Reforma, Primera Sección Delegación Iztapalapa de esta ciudad, con el objeto de resolver los problemas de representación, regularización y escrituración de dicho conjunto habitacional, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

59. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Director General y a la Subdirectora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre del Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

60. Con Punto de Acuerdo sobre adultos mayores, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

61. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Ingeniero Víctor Hugo Lobo Román y al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, a que de manera inmediata tomen las medidas necesarias para prevenir y mitigar un desastre que provoque el inminente colapso del muro de contención que se encuentra en la zona de Cuatepec, a la altura de las Colonias Ampliación Castillo Grande, La Pastora y Tlalpexco, ya que en esta época de lluvia se ha agudizado el riesgo, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

62. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente, Licenciada Martha Delgado Peralta, a emprender las acciones jurídico administrativas

correspondientes que permitan a los vecinos de diferentes Colonias de la Delegación Coyoacán habitar sin la zozobra que hasta ahora les ha generado la operación de la planta de asfalto ubicada en Avenida del Imán 263 Colonia Ajusco Delegación Coyoacán, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

63. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero y a la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus respectivas competencias recuperen y terminen las obras de Nave Oriente del mercado público Lindavista - Vallejo Patera, con el fin de atender las demandas de los comerciantes de la concentración Patera - Vallejo, de ser reubicados en dichas instalaciones, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

64. Con Punto de Acuerdo para exigir de manera inmediata al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Transportes y Vialidad y al Presidente del Instituto de Verificación Administrativa todos del Distrito Federal, un informe completo y detallado, sobre los procedimientos y actuaciones agresivas de los elementos adscritos a sus instancias respectivas de gobierno frente a los hechos acaecidos el día 12 de julio de 2011 en el Viaducto Miguel alemán casi esquina con el Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso, por lo que se exige la renuncia con carácter de irrevocable del Coordinador de Verificación Administrativa, así como las sanciones legales que conforme a derecho se les debe aplicar a los demás funcionarios involucrados, que presenta el Diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

65. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Lic. Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, que informe a esta Soberanía sobre el convenio firmado con la Sección Uno de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal para efectuar los trabajos de recolección y separación de residuos sólidos en el Distrito Federal, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

66. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, envíe a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal los recursos enviados por el Gobierno Federal, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

67. Con Punto de Acuerdo relativo a la sanidad en los mercados públicos de la Delegación Cuauhtémoc, que presenta la Diputada Alicia Téllez Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 67 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión Anterior.

LA C. SECRETARIA. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el Acta de la Sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA. Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el Acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el Acta, Diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DEL 06 DE JULIO DE 2011

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta minutos, del día miércoles seis de julio del año dos mil once, con una asistencia de 12 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del Orden del Día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 70 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión Anterior.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: 31 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 1 del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y 1 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: 1 de la Delegación Venustiano Carranza, 1 de la Secretaría de Educación, 1 del Fideicomiso de Educación Garantizada del Gobierno del Distrito Federal, 1 de la Procuraduría Social del Distrito Federal, 1 de la Delegación Cuauhtémoc y 1 de la Delegación Iztacalco, mediante los cuales remitieron diversa información en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, por lo cual se

instruyó su remisión a las Comisiones de Desarrollo Social y a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Programas y Políticas Sociales para los efectos correspondientes.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que salvaguarden la integridad física de los vecinos que habitan en la Unidad Habitacional San Antonio Abad, ubicada en Avenida San Antonio Abad 151 esquina Manuel J. Othón, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, por presentar un riesgo inminente; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Enseguida, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo sobre la difusión de una línea telefónica para atender el acoso físico y psicológico llamado Bullying; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente para hablar en contra como recurso para hacer uso de la palabra se concedió la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 15, 22, 23, 37 y 64 del Orden del Día habían sido retirados.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional, Licenciado Demetrio Javier Sodi de la Tijera, brinde la documentación pertinente sobre los números oficiales, alineamientos y declaraciones de apertura de las razones sociales "Convertidora de Polietileno S.A. de C.V"., que se ubica en Lago Ladoga número 236 y número 234, esquina Lago Onega; y la empresa "Industrial de Polietileno S.A. de C.V"., que se ubica en Lago Onega número 241 y número 245, ambas en la Colonia Anáhuac; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió una solicitud del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para incluir

en el Orden del Día una Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita otorgar un reconocimiento al Dalai Lama en su próxima visita a México; en votación económica se autorizó la solicitud de inclusión del punto en comento al final del Orden del Día.

Asimismo, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo para solicitar respetuosamente al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, un informe pormenorizado de los trabajos previos que se han realizado, así como los que se llevarán a cabo para el cierre del Bordo Poniente programado para el día 31 de diciembre de 2011, además de informar cuál será la situación de los 1,500 recolectores, llamados comúnmente pepenadores y definir la propuesta de cuál será el lugar donde se ubicará el nuevo relleno sanitario, todo esto en beneficio de la Ciudad y del medio ambiente; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 17 del Orden del Día había sido retirado.

Acto continuo, el Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó a la Presidencia realizar un minuto de silencio por el fallecimiento de la Licenciada Hilda Anderson, que fue miembro de este Órgano Colegiado, por lo que la Presidencia solicitó al Diputado promovente hacer por escrito la solicitud de referencia.

Posteriormente, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo por el cual respetuosamente se exhorta al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a dar cumplimiento al mandato de esta Asamblea Legislativa consignado en el Artículo Noveno Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de mayo de 2011; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal a que realice las acciones conducentes en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) que se encuentran en mercados públicos de la Delegación Venustiano Carranza y en su

caso para que emita el dictamen técnico de seguridad correspondiente a efecto de garantizar la seguridad de los alumnos y personal que labora en ellos; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, a nombre de la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a desarrollar acciones para conservar el conjunto escultórico del artista plástico Carlos Mérida, ubicado en la Unidad Habitacional Fuentes Brotantes que se encuentra desprotegido y en grave estado de deterioro; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo mediante el cual se solicita información a la Comisión Nacional del Agua, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto al estado que guarda la construcción del Emisor Oriente, las interconexiones que tendrá y la utilidad del mismo, así como las acciones realizadas con relación a las inundaciones producidas por las lluvias de la presente temporada en la Ciudad de México y en la zona conurbada; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo para exhortar al Secretario de Transportes y Vialidad, Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que los ciudadanos que cuenten con licencia de conducir con vigencia permanente y que deseen que se incluya en la misma la leyenda Donador Altruista de Órganos y Tejidos, puedan realizar dicho canje de documento sin costo alguno, acción que motivará el incremento del número de donadores en el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo mediante el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, al Secretario de Transportes y Vialidad, Armando Quintero Martínez y al Titular del Instituto de Verificación Administrativa, Ingeniero Meyer Klip Gervitz, a efecto de que en coordinación se lleve a cabo un operativo de vigilancia y verificación en las rutas de microbús 10 y 31, cuyos itinerarios se encuentran establecidos en la Demarcación de la Delegación Iztacalco; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre del Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió las siguientes Proposiciones con Puntos de Acuerdo suscritas por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Narciso Mendoza, Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Mirador, Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Del Valle, Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Isidro Fabela, Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia San Pedro Mártir, Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan, el ciudadano Higinio Chávez García y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, información sobre especificaciones técnicas, así como copia de los permisos y dictámenes que han sido entregados para que se pueda instalar; una gasolinera sobre la autopista México-Cuernavaca, número 4367 Colonia San Pedro Mártir, Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Posteriormente, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo sobre el portal de Internet de la Asamblea; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, que en coordinación con las autoridades competentes del Gobierno Central del Distrito Federal tomen las medidas pertinentes para eficientar el sistema de drenaje, alcantarillado y bocas de tormenta de la Delegación y así asegurar que la temporada de lluvias no afecte a los vecinos; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente y con fundamento en el Artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior; hizo uso de la Tribuna el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos, para hablar sobre el mismo tema, en donde hizo una propuesta de modificación, misma que fue aceptada por el Diputado promovente; posteriormente se aprobó la propuesta con las modificaciones planteadas y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo relativo a la seguridad y protección civil en la Delegación Iztacalco; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica y con fundamento en lo dispuesto al Artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior y toda vez que la votación resultó empatada por segunda ocasión, la Presidencia se trasladó la discusión y votación respectiva para la próxima Sesión.

Enseguida, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo relativo a Xochimilco; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez,

del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Turismo.

Posteriormente, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo relativo a la situación de las barrancas del poniente del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo para solicitar respetuosamente al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, para que considerando la seguridad en el interior de las instalaciones de este Sistema de Transporte sea autorizado el ingreso de las carriolas el día domingo y días festivos, en beneficio de la movilidad para garantizar el sano esparcimiento y convivencia de las familias que utilizan este medio para trasladarse; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo para exhortar al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con el propósito de que sean reparadas las fisuras que causan las filtraciones de agua de lluvia en las 12 líneas del Metro, sobre todo en las estaciones de trasbordo, para así garantizar la seguridad del Sistema de Transporte Colectivo y la integridad de los usuarios; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, Licenciado Fernando José Aboitiz Saro y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecto Felipe Leal Fernández, para que en el ámbito de su competencia rehabiliten el

bajopuente del tramo de la calle Álamo y Pino de la Colonia Arenal, en Circuito Interior; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Abril Yanette Trujillo Vázquez, a nombre propio y del Diputado Fernando Cuéllar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo por el que se exhorta al Tesorero del Distrito Federal a que proporcione la información que se le solicita, relacionada con el PROMOCA; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal asigne recursos extraordinarios para el Fondo de Prevención y Atención de Contingencias y Emergencias Epidemiológicas y Sanitarias; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo para exhortar al Secretario de Protección Civil, Doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, y a la Procuradora Social, Licenciada Dione Anguiano Flores, ambos del Gobierno del Distrito Federal, a fin de implementar de manera inmediata las acciones necesarias para que se atienda urgentemente la problemática de la Unidad Habitacional Jardines de Ceylán, ubicada en Avenida Ceylán 541, entre Poniente 116 y Boulevard de los Ferrocarriles, Colonia Jardines de Ceylán, Delegación Azcapotzalco; asimismo informen a esta Soberanía sobre el resultado de las acciones realizadas; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del Diputado Alejandro Carbajal González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo por medio del cual respetuosamente se le solicita

al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Licenciado Agustín Torres Pérez, envíe toda la documentación relativa a la obra de construcción que se estaba realizando en la calle de José Vasconcelos, número 22 y/o calle Zamora número 79 Colonia Condesa en la Delegación Cuauhtémoc; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre propio y de los Diputados David Razú Aznar y Lía Limón García de los Grupos Parlamentarios de la Revolución Democrática y Acción Nacional, respectivamente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 44 del Orden del Día había sido retirado.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades en materia ambiental del Distrito Federal a que realicen las gestiones necesarias a fin de que se declare como Área de Conservación Ambiental la barranca ubicada en Sierra Tlalcoyunga número 250 Colonia Lomas de Chapultepec 8ª Sección, Delegación Miguel Hidalgo; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 45 y 51 del Orden del Día habían sido retirados.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo respecto a la promesa de donación del predio ubicado en la calle San Antonio Abad número 151, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc, con una superficie de 200 metros cuadrados, que realizó el Gobierno del Distrito Federal al Centro de Educación para las Mujeres Trabajadoras A.C.; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS**

Enseguida, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo por el cual se solicita al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a dar cumplimiento inmediato a los laudos dictados a favor de los trabajadores de esa

Secretaría a su cargo; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo por la que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones Políticas para que en términos del Artículo 57 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y a través de la Secretaría de Medio Ambiente apliquen puntualmente en todas las oficinas públicas del Gobierno de la Ciudad la separación de desechos sólidos para facilitar su reciclaje y aprovechamiento; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Orozco Loreto, a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una Proposición con Puntos de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que en términos del Artículo 60 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal solicite al Jefe de Gobierno decrete la declaratoria de la Leyenda de "La Llorona" como Patrimonio Cultural Intangible de la Ciudad; suscrita por la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió las siguientes Proposiciones con Puntos de Acuerdo suscritas por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Pedregal de Santa Úrsula, Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Pedregal de San Nicolás, Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb a fin

de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de seguridad pública en el Pueblo de San Andrés Totoltepec, Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicio de los módulos e instituciones dedicados a combatir dicha problemática en su Demarcación; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicio de los módulos e instituciones dedicados a combatir dicha problemática en su Demarcación; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicio de los módulos e instituciones dedicados a combatir dicha problemática en su Demarcación; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicio de los módulos e instituciones dedicados a combatir dicha problemática en su Demarcación; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tláhuac información sobre la reubicación del mercado sobre ruedas ubicado actualmente sobre la calle Sonido Tres, esquina Riachuelo, hasta la calle de Benjamín Santos Quiroz, Delegación Tláhuac; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Prosiguiendo con el Orden del Día, mediante el cual se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Mtro. Armando López Cárdenas y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a reasignar en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, el presupuesto otorgado en el ejercicio actual al Fideicomiso "Fondo de Apoyo a la Educación y al Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal", a cargo de la Asamblea Legislativa, y a la Secretaría de Educación; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre del Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

Acto continuo, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y a Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para detener las obras de construcción en Calzada de Las Águilas número 300, dado que violan el uso de suelo, generarán caos vial y minará la calidad de vida de los vecinos; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Posteriormente, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local de esta Soberanía al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, ciudadano Carlos Orvañanos Rea, para rendir un informe sobre el inmueble ubicado en la Carretera Federal México-Toluca número 5860 Colonia El Contadero Código Postal 5500; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente para hablar en contra de la propuesta hizo uso de la Tribuna el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos; enseguida para hablar en pro de la propuesta hizo uso de la Tribuna el Diputada José Luis Muñoz Soria, hasta por 10 minutos; el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, realizó una propuesta desde su curul la cual fue aceptada por el Diputado promovente; finalmente se aprobó la propuesta con las modificaciones planteadas y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

Enseguida, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que rinda un informe detallado de las acciones que se han implementado con motivo de la temporada de lluvias en el Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Orozco Loreto, a nombre del Diputado Fernando Cuellar Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo por el que se solicita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal un informe respecto del funcionamiento de diversos centros; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo mediante el cual se solicita un informe sobre la operación de depósitos vehiculares; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo mediante el cual se solicita un informe de las obras de la Línea 4 del Metrobús; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el Orden del Día, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb y a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina a implementar un operativo de vigilancia en los cruces de Avenida Ermita Iztapalapa y la calle Hortensia, así como en el cruce de las calles Violeta y Petunia, ambos de la Colonia Los Angeles; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
GUILLERMO OROZCO LORETO**

Enseguida, por el que se exhorta a esta Soberanía a que en pleno uso de sus facultades legales convoque a una consulta para considerar la opinión de los vecinos residentes en las calles y Colonias en las que se ha previsto el trazo de la Línea 4 del Sistema de Transporte Metrobús, dicha convocatoria determinará el formato de la consulta y el

periodo de su realización, teniendo un plazo de 30 días naturales entre la publicación de la convocatoria y la presentación de sus resultados; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Asimismo, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal a cumplir con la actualización de las tarifas señaladas en la cláusula tercera, numeral uno del acuerdo general que celebró con diversas organizaciones de concesionarios del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros del Distrito Federal, Taxis, el 13 de enero de 2011; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre propio y de los integrantes de la Comisión de Transporte y Vialidad; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Puntos de Acuerdo por el que se solicita que la Asamblea Legislativa otorgue un reconocimiento especial al Dalai Lama en su próxima visita a México; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Prosiguiendo con el Orden del Día, la Presidencia solicitó a todos los presentes ponerse de pie a fin de guardar un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento de la Licenciada Hilda Anderson Nevárez, quien fue representante popular de este Órgano de Gobierno. Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al Orden del Día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las dieciséis horas con quince minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 13 de julio a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por medio del cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

*México, Distrito Federal, a 05 de Julio de 2011
ALDF/VL/CAP J/193/2011.*

*DIP. GUILLERMO OROZCO LO RETO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Con fundamento en el Artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, debido a la carga de trabajo que tiene la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, solicito se someta a consideración del Pleno, la prórroga del término para la presentación de los dictámenes correspondientes a las iniciativas turnadas a la citada Comisión.

I. Proposición con Puntos de Acuerdo por la que se exhorta implementar de manera inmediata las acciones necesarias para que sea liberada de vehículos estacionados así como mantener el operativo constante y permanente con la finalidad de que no permanezcan estacionados vehículos en la vía primaria del Eje 2 norte (Av. Canal del Norte) entre Eje 2 Oriente (Av. Congreso de la Unión) y Boleo (Av. del Trabajo) Delegación Venustiano Carranza, turnada el 31 de Marzo de 2011 con el oficio MDSPSA/CSP/515/2011.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Dip. Julio César Moreno Rivera

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la solicitud de prórroga de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y asimismo informa que de acuerdo al contenido del mismo se remitirá a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para su atención.

**CÁMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA
COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**

*Palacio Legislativo de San Lázaro
México, D.F, 1 de julio de 2011
CPC/1481/2011.*

*DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
V LEGISLATURA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Distinguida Señora Presidenta:

Con fecha 14 de junio del presente año, la Comisión de Puntos Constitucionales, en Sesión Plenaria acordó hacer del conocimiento de organismos y actores políticos, la Minuta del Senado de la República con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Reforma Política.

Asimismo, acordó solicitar de manera respetuosa los comentarios de las Legislaturas de los Estados, con el propósito de que sus aportaciones contribuyan en el enriquecimiento del proyecto de dictamen que se emitirá en su oportunidad.

En esa virtud, me permito enviar a usted señora Presidenta Minuta por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el tenor siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO. SE REFORMAN: El párrafo primero y la fracción II del Artículo 35; la fracción III del Artículo 36; el Artículo 59; el último (ahora antepenúltimo) párrafo del Artículo 71; la fracción XXVI del Artículo 73; el párrafo cuarto de la fracción VI del Artículo 74; la fracción II del Artículo 76; las fracciones IV, VI y VII del Artículo 78; el Artículo 83; los párrafos primero, segundo y tercero (que pasan a ser a ser cuarto y quinto respectivamente) del Artículo 84; los párrafos primero, segundo y tercero (que pasa a ser cuarto) del Artículo 85; las fracciones II, III y IV del Artículo 89; el segundo párrafo de la fracción I del Artículo 115; el segundo párrafo de la fracción II y el inciso e) de la fracción IV del Artículo 116; la fracción III de la Base Primera del Artículo 122. SE ADICIONAN: Las fracciones VI VII y VIII al Artículo 35; una fracción IV y dos párrafos finales al Artículo 71; una fracción XXIX-P al Artículo 73; dos párrafos tercero y cuarto al Artículo 75; los párrafos quinto y sexto a la fracción IV del Artículo 74; los párrafos segundo, tercero y último al Artículo 84; un cuarto párrafo al Artículo 85, recorriéndose en su orden el

párrafo siguiente; un segundo párrafo al Artículo 87; un último párrafo a la fracción II del Artículo 116; un inciso o) a la fracción V de la Base Primera del Artículo 122, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así también, me permito solicitar de usted, si para ello no existe inconveniente alguno, que por su conducto sean enviadas a esta Presidencia, las aportaciones de esa V Legislatura, vía electrónica (comisionpuntosconstitucionales@gmail.com) y por escrito, a más tardar el 15 de julio del presente año, fecha de recepción acordada por el Pleno de esta Comisión.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar la más alta y distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

*Dip. Juventino V. Castro y Castro
Presidente*

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: Uno del Honorable Congreso de Guanajuato, uno del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Jalisco y 32 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

HONORABLE CONGRESO DE GUANAJUATO

Oficio Núm. 07555

Exp. Núm. 15.1

Guanajuato, Gto., 16 de Junio de 2011.

**DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
MÉXICO, D. F.**

En Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día de hoy, se dio cuenta con el oficio número MODPSRSA/CSP/173/2011, de fecha 18 de mayo de 2011, a través del cual comunica un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno Federal, a los gobiernos y congresos de los estados e instituciones locales y del Distrito Federal, a la formación conjunta de un Patronato o un Fideicomiso Nacional para apoyar institucionalmente a los miles de infantes que así lo requieran y que han perdido su oportunidad de normal desarrollo debido a las circunstancias adversas que ha presentado el combate al narcotráfico.

*Al respecto, la presidencia dictó el siguiente trámite:
Enterados y túrnese a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.*

Lo que hacemos de su conocimiento para los efectos a que haya lugar.

Aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo y reiterar las seguridades de nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE

*Dip. Bricio Balderas Álvarez
Secretario de la Diputación Permanente del Congreso del Estado*

_____ **O** _____

**PODER LEGISLATIVO DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**

*Dirección de Procesos Legislativos
Guadalajara, Jalisco, a 23 de junio de 2011*

**DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO
PDTE. DE LA H.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Me es grato saludarle y a su vez informarle que el Congreso del Estado de Jalisco, en Sesión verificada el día de hoy, fue enterado de su oficio número MDDPSRSA/CSP/176/2011, presentado con fecha 1' de junio del año en curso, remitiendo copia del acuerdo aprobado por esa Quinta Legislatura, mediante el cual se exhorta a los congresos locales a formar un patronato o fideicomiso nacional para apoyar institucionalmente a los miles de infantes que han perdido su oportunidad de normal desarrollo debido a las circunstancias adversas que ha presentado el combate al narcotráfico, al cual recayó el siguiente trámite:

“ENTERADO CON ACUSE DE RECIBO”.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo, No Reelección”

*Lic. José Manuel Correa Ceseña
Secretario General*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

*México, D.F., 29 de junio del 2011
SG/7119/2011*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficios DT/DGJG/DG/SSEPC/1399/2011 y DT/DGJG/DG/SSEPC/1404/2011, mediante los cuales el C. Rafael R. Arroyo Vargas, Subdirector de Servicios de Emergencias y Protección Civil en la Delegación Talpan, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita a los 16 titulares de los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, manifiesten por escrito a esa Soberanía, el conocimiento del Plan Permanente Anticontingencias del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MOSPPNCSP/128/2010, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de

la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 18 de marzo próximo pasado, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 29 de junio del 2011
SG/7120/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGODU/1024/2011, mediante el cual el C. Emilio Zúñiga García, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Venustiano Carranza, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a que, de conformidad con lo establecido por el Segundo Tránsito de la Ley de Publicidad Exterior para el Distrito Federal, procedan a retirar los espectaculares y anuncios en general, que no cuenten con licencia, autorización condicionada o visto bueno.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/475/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 25 de mayo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 29 de junio del 2011
SG/7121/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGODU/1020/2011, mediante el cual el C. Emilio Zúñiga García, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación Venustiano Carranza, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, para intensificar sus acciones de promoción y cumplimiento en la Ciudad de México del “Plan Mundial para el Decenio de Acción para la seguridad Vial 2011-2020”.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/755/2011 en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 8 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado:

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 29 de junio del 2011
SG/7122/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGJG/04508/2011, mediante el cual el Ing. Alejandro Zepeda Rodríguez, Encargado del Despacho de la Dirección General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Tlalpan, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la solicitud a los 16 Jefes Delegacionales a que informen respecto de los establecimientos mercantiles que han clausurado por funcionar después del horario establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, cuántos están en procedimiento y lista pormenorizada de licencias especiales, ordinarias y de clubes privados, que se encuentran en sus archivos y que están funcionando.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPNCSP/0416/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 27 de enero próximo pasado relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 29 de junio del 2011
SG/7123/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DT/DGJG/DG/SSEPC/1398/2011, mediante el cual el C. Rafael R. Arroyo Vargas, Subdirector de Servicios de Emergencias y Protección Civil en la Delegación Tlalpan, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, a integrar mujeres en espacios de toma de decisiones en materia de protección civil y a considerar sus necesidades en los proyectos y programas que de la materia emanen.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/1633/2009, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 8 de diciembre de 2009, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 29 de junio del 2011
SG/7124/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGDS/234/2011, mediante el cual la c.P. María del Carmen Cabrera Mortera, Directora General de Desarrollo Social en la Delegación Tlalpan, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a todos los titulares de las dependencias y entidades del Distrito Federal, así como a los 16 Órganos Político Administrativos, para que en cumplimiento del eje transversal de género de las políticas públicas del D.F., realicen una amplia difusión a las mujeres de la capital, para dar a conocer las reformas al Código Penal y Código de Procedimientos Penales, publicadas en la Gaceta Oficial el pasado 18 de marzo.

Lo anterior, en relación con el oficio MOSPSA/CSP/429/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 29 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 29 de junio del 2011
SG/7125/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGDS/220/2011, mediante el cual la C.P. María del Carmen Cabrera Mortera, Directora General de Desarrollo Social en la Delegación Tlalpan, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud y de Educación, así como a los 16 Órganos Político Administrativos del Distrito Federal,

para que con base en la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas como refiere la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Distrito Federal, realicen en conjunto un programa de talleres para la prevención del embarazo en adolescentes.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/617/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 1° de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 29 de junio del 2011
SG/7126/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, y en alcance a mi similar número SG/06901/2011 de fecha 23 de junio, adjunto oficio DGJG/04507/2011, mediante el cual el Ing. Alejandro Zepeda Rodríguez, Encargado del Despacho de la Dirección General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Tlalpan, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan para que informe cuál es el estado del procedimiento administrativo SVR/097/2009 y qué acciones administrativas de reposición del estado de clausura ha realizado ante la continuidad de los trabajos de construcción que se realizan en el inmueble ubicado en carretera Picacho Ajusco # 100.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/070/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 04 de mayo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 29 de junio del 2011
SG/7127/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DT/DGJG/04560/2011, mediante el cual el Ing. Alejandro Zepeda Rodríguez, Encargado del Despacho de la Dirección General Jurídica y de Gobierno en Tlalpan, en respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ing. Meyer Klip Gervitz, a la Lic. Martha Delgado Peralta y al C. Higinio Chávez García, para que efectúen las acciones que les correspondan a fin de proteger el suelo de conservación, evitando la expansión de los asentamientos humanos irregulares en la Delegación Tlalpan.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/301/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 26 de enero del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 29 de junio del 2011
SG/7128/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGJG/04506/2011, mediante el cual el Ing. Alejandro Zepeda Rodríguez, Encargado del Despacho de la Dirección

General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Tlalpan, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan y al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, un informe pormenorizado de la situación jurídica del predio conocido como Quiltepec.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/1067/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 2 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 29 de junio del 2011
SG/7129/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGDS/197/11, mediante el cual la C.P. María del Carmen Cabrera Mortera, Directora General de Desarrollo Social en la Delegación Tlalpan, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal y a los Titulares de las 16 Demarcaciones Político Administrativas, para que refuercen los programas de hidratación en puntos estratégicos de la Ciudad de México.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1501/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 19 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 29 de junio del 2011
SG/7130/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGDS/233/11, mediante el cual la C.P. María del Carmen Cabrera Mortera, Directora General de Desarrollo Social en la Delegación Tlalpan, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a fin de que implementen un botón de emergencia (pánico) audible y visual, en diversos puntos de los Centros Deportivos que se encuentran bajo su responsabilidad, en sus respectivas Demarcaciones.

Lo anterior, en relación con el oficio MODPPRSA/CSP/705/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 09 de febrero del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 29 de junio del 2011
SG/7131/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DG/G/04510/2011, mediante el cual el Ing. Alejandro Zepeda Rodríguez, Encargado del Despacho de la Dirección

General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Tlalpan, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a los titulares de los 16 Órganos Político Administrativos del Distrito Federal para que cumplan con lo establecido en el Artículo 6 fracción VII de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Lo anterior en relación con el oficio MDPPSA/CSP/348/2010, en donde se comunicó por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 30 de septiembre próximo pasado, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

*México, D.F., 29 de junio del 2011
SG/7132/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGJG/04509/2011, mediante el cual el Ing. Alejandro Zepeda Rodríguez, Encargado del Despacho de la Dirección General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Tlalpan, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la solicitud a los 16 Jefes Delegacionales, a que en la implementación de Políticas Públicas Delegacionales, se garantice la no violación de los Derechos Humanos de las sexo-servidoras y los sexo-servidores.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/1097/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 03 de noviembre próximo pasado, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

*México, D.F., 29 de junio del 2011
SG/7133/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGJG/04541/2011, mediante el cual el Ing. Alejandro Zepeda Rodríguez, Encargado del Despacho de la Dirección General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Tlalpan, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, para que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, se proceda cuanto antes a la clausura y demolición de la obra ubicada en Insurgentes Sur 3695, entre Corregidora y Cuauhtémoc, Colonia Miguel Hidalgo.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1423/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 18 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

*México, D.F., 23 de junio del 2011
SG/6896/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DAO/DGDD/370/2011, mediante el cual el Lic. Joaquín Meléndez Lira, Director General de Desarrollo Delegacional en Álvaro Obregón, da respuesta al Punto

de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud y de Educación, así como a los 16 Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, para que con base en la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas como refiere la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, realicen en conjunto un programa de talleres para la prevención del embarazo en adolescentes.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/604/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 29 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 29 de junio del 2011
SG/7135/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio 00/363/2011, mediante el cual el Lic. Agustín Torres Pérez, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Cultura y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que, dentro de sus atribuciones, diseñen e implementen un programa en conjunto para el aprovechamiento efecto de las Casas de Cultura .

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/140/2011, en donde se comunicó por parte del Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 17 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 29 de junio del 2011
SG/7136/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficios UDVE/094/2011 y UDVE/095/2011, mediante los cuales la Lic. Lidia Sánchez Cortés, J.U.D, de Servicio de Empleo y Vinculación Empresarial en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, y en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, realicen cada seis meses ferias de fomento al empleo en cada una de las Demarcaciones.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSNCSP/1597/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 26 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 29 de junio del 2011
SG/7137/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio CSP/1602/2011, mediante el cual el C. José Luis Morales Ramírez, Coordinador de Seguridad Pública en la Delegación Iztacalco, da respuesta al Punto de Acuerdo

por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, al Procurador General de Justicia del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales para que, de manera coordinada y permanente, realicen operativos a fin de evitar la exhibición y venta de material pornográfico en la vía pública.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1659/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 28 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 29 de junio del 2011
SG/7138/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGIG/2917/2011, mediante el cual el Lic. Víctor Manuel Morales Roque, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Iztacalco, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que emitan una circular a todos los estacionamientos públicos, con la finalidad de que se apeguen al cobro de tarifas por fracción, como lo establece la normatividad del Artículo 50 de la Ley de Establecimientos Mercantiles.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/601/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 31 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 29 de junio del 2011
SG/7139/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DAO/DGDD/362/2011, mediante el cual el Lic. Joaquín Meléndez Lira, Director General de Desarrollo Delegacional en Álvaro Obregón, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la solicitud a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que envíen a esa Soberanía información sobre el padrón de locatarios así como la ubicación y nombre de los mercados públicos de su Demarcación.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/1033/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 03 de noviembre próximo pasado, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 04 de julio del 2011
SG/7185/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SSDF/0327/2011, mediante el cual el Secretario de Salud del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta para que en caso de existir

remanentes presupuestales en el ejercicio fiscal 2011, se puedan destinar para la construcción de un Centro de Salud T-I en la U.H. Solidaridad El Salado, Delegación Iztapalapa.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1290/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

*México, D.F., 04 de julio del 2011
SG/7180/2011*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SM.DG.0686,2011, mediante el cual el Director General de Servicios Metropolitanos. S.A de C.V., da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta informar los acuerdos, resultados y avances para obtener una solución en la regularización de las 240 viviendas de la unidad habitacional Cuchillas del Moral 1.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/830/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

*México, D.F., 04 de julio del 2011
SG/7187/2011*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SFDF/0145/2011, mediante el cual el Secretario de Finanzas del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta para que dentro de su respectiva facultad, se acuerde ejecutar los mecanismos necesarios para la creación de ciclovías.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/055/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

*México, D.F., 04 de julio del 2011
SG/7188/2011*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SSP/136/2011 y anexo del mismo, mediante el cual el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta implementar un programa integral de prevención del delito dirigido a niñas, niños y jóvenes de las escuelas primarias y secundarias de la Delegación Venustiano Carranza, con el propósito de informar y concientizar a esta población de la importancia que representa para el combate a la delincuencia.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/818/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 04 de julio del 2011
SG/7189/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio S-34/0437/2011, mediante el cual el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita informar las razones por las cuales no ha sido desocupado y entregado el predio ubicado en el número 135 de la calle 5, Colonia Agrícola Pantitlán, Delegación Iztacalco.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/260/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 04 de julio del 2011
SG/7190/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de

Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SSP/137/2011 y anexo del mismo, mediante el cual el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita un informe con diversos aspectos relativos a la distribución y número total de elementos de policía.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/BB1/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2011 Año del Turismo”

México, D.F., 04 de julio del 2011
SG/7191/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros órganos de gobierno local. poderes de la unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales, adjunto oficio INVEAOF/1 43/2011 y anexo del mismo, mediante el cual el Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita un reporte acumulado del año 2010 y los primeros cuatro meses del 2011, así como mantener actualizado en la página Web del instituto la relación de las verificaciones realizadas, así como el resultado de las mismas.

Lo anterior, en relación con el oficio MODPSRSA/CSP/B74/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 05 de julio del 2011
SG/7396/2011*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto el oficio DGJG/3668/2011, mediante el cual el Lic. Víctor Manuel Morales Roque, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Iztacalco, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la y los 16 Jefes Delegacionales a que, en un lapso no mayor a diez días hábiles, remitan a la Asamblea Legislativa, los requerimientos presupuesta les urgentes para subsanar las deficiencias en sus estructuras de protección civil y para crear las condiciones para poseer un atlas de riesgo delegacional.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/422 Bis/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 25 de mayo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 05 de julio del 2011
SG/7397/2011*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DMH/JOJD/DCPD/327/2011, mediante el cual Carlos Gelista González, Director de Calidad y Proyectos Delegacionales en Miguel Hidalgo, da respuesta al Punto

de Acuerdo por el que se exhorta al lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, para que envíe a la Dirección Ejecutiva de Verificación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, los documentos relativos a los números oficiales, alineamientos y declaraciones de apertura de las razones sociales “Convertidora de Polietileno, S.A. de C.V.” y de “Industrial de Polietileno, S.A. de C.V.”..

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/822/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 15 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 05 de julio del 2011
SG/7398/2011*

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio BD10-1.1.2/1415/2011, mediante el cual el lic. Ignacio Germán Reyes Quiróz, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación La Magdalena Contreras, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales y al Procurador de Justicia del Distrito Federal, a fin de que atiendan oportunamente las denuncias ciudadanas respecto de los lugares en donde se tiene detectada la realización de fiestas clandestinas, que involucran delitos contra menores de edad.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/942/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 15 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

_____ **O** _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO*“2011 Año del Turismo”**México, D.F., 06 de julio del 2011**SG/7399/2011*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio JSP/127/11, mediante el cual el Lic. Carlos Orvañanos Rea, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales y al Procurador de Justicia del Distrito Federal, a fin de que atiendan oportunamente las denuncias ciudadanas respecto de los lugares en donde se tiene detectada la realización de fiestas clandestinas, que involucran delitos contra menores de edad.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/937/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 15 de junio del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE*Lic. José Ángel Ávila Pérez**Secretario de Gobierno del Distrito Federal***O**

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. Asimismo se informa que dicho comunicado remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, por lo cual se instruye su remisión a las Comisiones de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales para los efectos correspondientes.

CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL*CEDS/DG/0236/2011**México DF, a 29 de marzo de 2011.*

*DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Por este medio, y en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV del Artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, me permito entregar por su conducto a esa H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el informe del Programa de Verificación de Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales, correspondiente al período octubre-diciembre de 2010, con dos anexos que consisten en:

I. *Matriz de correspondencia de verificación de publicación de padrones de programas sociales que cuentan con reglas de operación 2009, al 31 de diciembre de 2010.*

II. *Reporte anual de la verificación administrativa de realizada por la Contraloría General del DF los padrones de programas sociales.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE*Mtro. Pablo Enrique Yáñez Rizo**Director General*

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 2 comunicados de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por los que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, para los efectos correspondientes.

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL*“2011 Año del Turismo”**Ciudad de México, a 06 de julio de 2011.*

*LIC. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Por medio del presente escrito y con fundamento en los Artículos 11, 13 y 14 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, concernientes a los autos de los

juicios especiales de Extinción de Dominio, promovidos por el Gobierno del Distrito Federal en contra de 105 bienes relacionados con la probable comisión del delito de Trata de Personas, bajo los expedientes números 488/2009 secretaria "B", 329/2010 secretaria "A", 536/2009 secretaria "B", 657/2010 secretaria "A"; radicados en los Juzgados 1°, 2° y 7° de lo Civil, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, respectivamente, en mi carácter de depositario judicial de bienes muebles relativos a las cantidades de dinero de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), \$49,019.50 (CUARENTA Y NUEVE MIL DIECINUEVE PESOS 50/100 M.N.), \$4,180.00 (CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) y \$25,437.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), al respecto me permito informarle lo siguiente.

Adjunto sírvase encontrar copia simple respecto de los estados de cuenta, así como los rendimientos a tasa comercial que se han generado de febrero a mayo de 2011 de las cuentas bancarias número 136102508, 136103032, 136102540 y 136103067 dicha información fue remitida por la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, cuyas copias certificadas han sido exhibidas a los Juzgados 1°, 2° y 7° de lo Civil, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado respetuosamente pido:

ÚNICO. Tenerme por presentado en representación de la Secretaría de Finanzas y en carácter de depositario judicial, rindiendo el informe que señala la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.

PROTESTO LO NECESARIO

Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera
del Distrito Federal

Mtro. Eduardo Rovelo Rico
Depositario Judicial

— O —

**SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL DISTRITO FEDERAL**

"2011 Año del Turismo"

Ciudad de México, a 07 de julio de 2011.

LIC. MARÍA ALEJANDRA BÁRRALES MAGDALENO
Presidenta DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Por medio del presente escrito y con fundamento en los Artículos 11, 13 y 14 de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, compareciendo con la personalidad que tengo acreditada en los autos del juicio especial de

Extinción de Dominio, promovido por el Gobierno del Distrito Federal, bajo el expediente número 744/2011, secretaria "B", en mi carácter de depositario judicial del bien mueble relativo al vehículo de la Marca Volkswagen, tipo Bora, modelo 2008, color blanco, placas de circulación TWD-7972, con número de serie 3VWHG11KX8M178069.

Le informo que dicho vehículo ha sido trasladado del Depósito "A" de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ubicado en el Eje 5 Sur S/N, entre las Calles de Batalla 5 de Mayo y José Aguilar, Colonia Ejercito de Agua Prieta, Código Postal 09500, Delegación Iztapalapa, a las instalaciones que ocupa el Almacén denominado "N" dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, ubicado en Avenida Azcapotzalco la Villa Número 624, Colonia Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02300; en las condiciones en que fue recibido y que pueden apreciarse en la constancia de hechos, resguardo físico de asignación de vehículos y registro fotográfico, que se anexan al presente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a Usted pido:

ÚNICO. Tenerme por presentado en representación de la Secretaría de Finanzas y en mi carácter de depositario judicial, señalando el nuevo depósito en que se almacenará el vehículo sujeto a medidas cautelares.

PROTESTO LO NECESARIO

Jessica García Hernández
Depositaria Judicial

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 13, 15, 16 y 52 del Orden del Día han sido retirados.

Que los puntos enlistados en los numerales 12, 14, 17 y 18 se trasladan al final del Orden del Día.

Esta Presidencia informa que de conformidad con el Artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Distrito Federal se solicitará a la Secretaría dar lectura a los resolutivos de la Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la seguridad y protección civil en la Delegación Iztacalco que fue presentada por la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la Sesión anterior, toda vez que la misma se pospuso para su discusión y en su caso aprobación para la presente, en virtud de la actualización de la hipótesis señalada por el Artículo 139 antes citado, relativo al empate en la votación. Por lo tanto proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo de la propuesta de referencia. Adelante, Secretaria.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a los resolutivos del Punto de Acuerdo que fue presentado por la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.

LECTURA A LOS RESOLUTIVOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Diputación Permanente de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Órgano Legislativo a que durante la discusión del paquete presupuestal para el ejercicio fiscal 2012 y en especial durante la discusión del presupuesto de Egresos para el próximo año, se destine una partida presupuestal especial suficiente, para que se construya una estación de Bomberos en la Delegación Iztacalco.

SEGUNDO. La Diputación Permanente de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Director General del H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal Superintendente Raúl Esquivel Carvajal, que informe a esta Soberanía sobre los trabajos y grado de avance y consolidación del trabajo de los bomberos forestales del Distrito Federal.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 6 días del mes de julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada Secretaria. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 y 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Protección Civil.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la autoridad del espacio público, ambas del Distrito Federal, así como a la Delegación Gustavo A. Madero a cumplir con los convenios establecidos dentro del proyecto urbanístico denominado Plaza Mariana, suscritos con los locatarios del Mercado 34 Villazona y con el Corredor Comercial Plaza del Peregrino, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y de los Diputados Israel Betanzos Cortes y Gilberto Sánchez Osorio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Diputado Presidente, con su permiso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO A CUMPLIR CON LOS CONVENIOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL PROYECTO URBANÍSTICO DENOMINADO PLAZA MARIANA, SUSCRITOS CON LOS LOCATARIOS DEL MERCADO 34 VILLA ZONA Y CORREDOR COMERCIAL PLAZA DEL PEREGRINO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS ISRAEL BETANZOS CORTES Y GILBERTO SÁNCHEZ OSORIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Los suscritos Diputados Israel Betanzos Cortes, Cristian Vargas Sánchez y Gilberto Sánchez Osorio, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por obvia y urgente resolución sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la autoridad del espacio público ambas del Distrito Federal, así como a la Delegación Gustavo A. Madero a cumplir con los convenios establecidos dentro del proyecto urbanístico denominado Plaza Mariana, suscritos con los locatarios del mercado 34 Villa Zona y Corredor Comercial Plaza del Peregrino, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 14 de enero de 2002, las autoridades de la Delegación Gustavo A. Madero y las dos Mesas Directivas representantes del Mercado 34 Villa Zona, teniendo como testigo de honor al entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, firmaron un convenio marco

mediante el cual el centro de abasto mencionado y sus locatarios quedaban formalmente integrados dentro del Proyecto Plaza Mariana.

El proyecto concebido a partir del Bando Informativo 3 “Corredor Turístico Catedral-Basilica de Guadalupe” buscaba realizar una serie de obras Arquitectónicas y urbanísticas con el fin de dignificar a la Basílica de Guadalupe y su entorno para impulsar la actividad comercial, religiosa y turística además de convertir a esa zona en un lugar seguro y moderno.

Ante el titular de la Notaria número 64, Licenciado Luis Gonzalo Zermeño Maeda, se procedió a establecer las bases y criterios con los cuales se acreditarían a los locatarios respectivos para concederles, a través de las cédulas de empadronamiento, el derecho de contar con un local en el nuevo mercado público.

Las autoridades mencionaban que las obras formales dentro del perímetro de la Basílica darían inicio el 1º de abril de dicho año y, que para ello, se hacía necesaria la reubicación de los locatarios en el área de Fray Juan de Zumarraga, lateral sur, entre las calles de 5 de febrero e Hidalgo. La autoridad hacía mención de la construcción de otro mercado público denominado “Ferrocarril Mexicano” que tendría otra vocación comercial distinta al Mercado 34 Villa Zona.

El nuevo edificio comercial, se establecía en el acuerdo, tendría el carácter de mercado público de zona y tendría su ubicación al norte con la calle de Iturbide, al oriente con la Avenida 5 de febrero, al sur con el cuerpo de la nueva Plaza Mariana y al poniente con el cuerpo de la nueva Plaza Mariana con una superficie de diez mil metros cuadrados en tres niveles.

A partir del inicio de las obras y ya instalados en la nueva reubicación, el gobierno central a través de la Delegación Gustavo A. Madero otorgaría un apoyo de mil pesos mensuales a cada locatario afectado, así como la disponibilidad de 250 microcréditos para los comerciantes que lo solicitaran.

Una vez que se concluyera la construcción de la Plaza Mariana el 30 de abril de 2003, los locatarios serían reinstalados en el nuevo mercado de manera gratuita y de forma definitiva, estableciendo que los nuevos locales no tendrán ningún costo para los locatarios y que no se realizarían transferencias de locales y derechos durante cinco años posteriores.

En el acuerdo marco se establecían además los compromisos de respetar los giros y la actividad comercial del mercado y que los locatarios definieran la asignación de locales y las modificaciones Arquitectónicas pertinentes.

Derivado del retraso de las obras, se hizo necesario el realizar convenios modificatorios en alcance del acuerdo original suscrito el 14 de enero de 2002; los acuerdos

contemplaban por una parte, un incremento en el apoyo económico a los locatarios afectados así como la entrega formal del Mercado 34 Villa Zona para realizar los trabajos de demolición y el compromiso de concluir el proyecto Plaza Mariana a más tardar el 31 de octubre de 2006.

De la misma manera se establecía, en el punto 8 del convenio modificatorio del 16 de junio de 2005, el compromiso de que los comerciantes del Corredor del Peregrino serían reubicados en un lapso de 60 días, una vez terminada la obra del Ferropuerto, contando con los mismos apoyos y garantías otorgados a los locatarios del Mercado 34 Villa Zona.

Consecutivamente, el 8 de junio del 2005 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, por parte de la Delegación Gustavo A. Madero el padrón parcial de comerciantes que tienen derecho a formar parte del conjunto urbano Plaza Mariana. Posteriormente, se publicó el listado complementario y definitivo de comerciantes del Mercado 34 Villa Zona.

El 4 de marzo del presente año, la Delegación Gustavo A. Madero publicó en la Gaceta Oficial el Programa de Apoyo Económico a comerciantes que integran el proyecto turístico “Catedral Basílica de Guadalupe”, anuncio que contempla la entrega de recursos para los 1184 comerciantes que sufrieron por las afectaciones de las obras de construcción de la Plaza Mariana.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el retraso y la aplazamiento por más de 8 años de la construcción del Proyecto Plaza Mariana ha sido un hecho totalmente ajeno, dañino y pernicioso a los intereses y la economía familiar de los locatarios del Mercado 34 Villa Zona y Corredor Peregrino, que durante todo este tiempo se han mantenido como meros espectadores de las contradicciones, omisiones y falta de seriedad de todas las autoridades involucradas.

SEGUNDO. Que los locatarios afectados, en el afán de mantener su fuente de empleo, han cumplido en tiempo y forma con los compromisos suscritos en el acuerdo marco y modificatorio que han sido firmados tanto por las autoridades del Distrito Federal como con los representantes de la Fundación Plaza Mariana, sin que se les haya dado una explicación clara y precisa sobre los continuos aplazamientos y las nocivas modificaciones que ha tenido el proyecto.

TERCERO. Que la participación afanosa e interesada de representantes del sector privado, como es el caso del señor Carlos Slim, han generado suspicacias e incertidumbre entre los afectados ante el hecho de que se le hayan otorgado más concesiones y privilegios dentro del proyecto sin que para ello haya dado una explicación transparente y fundamentada.

CUARTO. Que ha trascendido que el señor Slim aportará más de 700 millones de pesos para financiar la terminación

del proyecto y que a cambio, entre otras cosas, se le cederá un espacio de miles de metros cuadrados en donde se instalará una plaza comercial la cual no estaba considerada dentro del proyecto original y representará una competencia desleal para el comercio de la zona.

QUINTO. Que estas concesiones al señor Slim, tienen una repercusión negativa en contra de los locatarios del mercado que se traducen en el despojo de una parte importante del área de 10 mil metros cuadrados que les iban a asignar y que ahora se conceden a la plaza comercial del hombre más rico y poderoso de esta país.

SEXTO. Que las autoridades de la Delegación Gustavo A. Madero y los funcionarios de la Autoridad del Espacio Público, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, han mantenido durante los últimos meses una postura contradictoria, ambigua y tramposa que evidencia su déspota arbitrariedad para incumplir, violar y trasgredir los convenios suscritos y firmados por todas las partes involucradas.

SÉPTIMO. Que las autoridades delegacionales y del Espacio Público, en una actitud totalmente autoritaria e injusta, acosan y presionan a los locatarios del Mercado 34 Villa Zona y Corredor Plaza del Peregrino para obligarlos a una nueva reubicación temporal que no garantiza la salvaguarda de los derechos y prerrogativas establecidos en los convenios firmados.

OCTAVO. Que mediante maniobras engañosas y extrañas la autoridad Delegacional busca ahora cumplir parcialmente con los apoyos económicos, condonaciones fiscales y los subsidios por pago de uso de suelo a que tenían derecho los locatarios y que desde 2005 fueron cancelados en detrimento de la sobrevivencia de los afectados y sus familias.

NOVENO. Que en su postura autoritaria e intolerante, la autoridad Delegacional se niega a reconocer el monto de indemnizaciones que ascienden a más de 15 millones de pesos que no compensan en nada la devastación moral y la ruina económica que se ha causado a cientos de familias de los locatarios y comerciantes de la zona.

DÉCIMO. Que bajo una consigna totalitaria y represiva el Jefe Delegacional, en contubernio con la Autoridad del Espacio Público, está preparando un desalojo violento para dividir, desarticular y pulverizar el movimiento social de los locatarios y comerciantes de la Basílica de Guadalupe.

Es por ello que sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Secretario de Gobierno, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal y a la Delegación Gustavo A. Madero a ratificar, respetar y acatar el cumplimiento cabal de las cláusulas establecidas en los convenios marco y modificadorio que definen la integración

de los locatarios del Mercado 34 Villa Zona y Corredor Comercial Plaza del Peregrino al Proyecto Urbanístico Plaza Mariana.

SEGUNDO. Se exhorta a la Autoridad del Espacio Público y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román a instalar inmediatamente una mesa de trabajo para que informen detalladamente sobre las modificaciones Arquitectónicas y urbanísticas del Proyecto Plaza Mariana que se han autorizado en los últimos meses sin el pleno conocimiento de todos los actores involucrados.

TERCERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, a desistirse del propósito de desalojar y reubicar a todos los locatarios y comerciantes del Mercado 34 Villa Zona y Corredor Plaza del Peregrino, hasta que no se suscriba un convenio de reubicación temporal que garantice los derechos y el patrimonio de los afectados.

Recinto Legislativo, a 13 de julio de 2011

ATENTAMENTE

Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 12, 14 y 58 del Orden del Día han sido retirados.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon un informe sobre los trabajos de restauración y remodelación que se han realizado en conjunto con el Patronato Ruta de la Amistad Asociación Civil, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, UN INFORME SOBRE LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN QUE SE HAN REALIZADO EN CONJUNTO CON EL PATRONATO RUTA DE LA AMISTAD A.C., QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Diputado Presidente, los que suscriben Diputado Israel Betanzos Cortes y Cristian Vargas Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente Punto de Acuerdo para solicitar al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, un informe sobre los trabajos de restauración y remodelación que se han realizado en conjunto con el Patronato Ruta de la Amistad A.C., al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los Diputados presentar proposiciones y denuncias.

Que de igual manera deben representar los intereses de la población, además de promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que en el año de 1968, México fu sede de los XIX Juegos Olímpicos, destacando su amplio sentido creativo.

Que durante los juegos se realizo un año de Olimpiada Cultural además de los juegos atléticos.

Que para la Olimpiada Cultural, se propusieron 20 eventos en distintas disciplinas como: danza, música, poesía, escultura y pintura infantil entre otras.

Que todos los países participantes en los Juegos deportivos, aportaron lo mejor se su cultura.

Que uno de los proyectos más importantes de esta olimpiada cultural, fue el corredor escultórico con 17 kilómetros de longitud.

Que a dicho corredor artístico se le denomino "Ruta de la Amistad".

Que a lo largo de la ruta hay 19 obras construidas en concreto, que fueron realizadas por artistas de los cinco continentes y oscilan entre los 7 y 22 metros de altura.

Que fue de esta manera que el arte moderno salió a las calles y a los habitantes de la Ciudad pusieron disfrutarlo.

Que después de varias décadas, la ruta ha afrontado un sinnúmero de agresiones, incluyendo la siembra indiscriminada de árboles alrededor de cada escultura.

Que desde hace unos años, con el objeto de salvar la ruta se decidió restaurar, las obras, una a una.

Que se ha buscado una restauración a fondo y asegurar su conservación a través de la autosuficiencia y la participación de la comunidad.

Que además se ha buscado la participación de otros artistas, por medio del proyecto "Adopte una obra de arte".

Que de esta manera se invita a instituciones privadas y públicas a participar donando los recursos para la restauración y conservación de las piezas en un fideicomiso creado ex profeso para este proyecto.

Que como parte de la ruta de la amistad, hubo 3 obras invitadas, ubicadas en escenarios distintos a la ruta de la amistad.

Que estas obras fueron, "la Osa Mayor", en el Palacio de los Deportes, "Hombre Corriendo" en el Estadio Olímpico y "Sol Rojo" en la explanada del Estadio Azteca.

Que el "Sol Rojo" es una obra del norteamericano, Alexander Calder, construida en acero y muestra una pieza compuesta de tres barras acomodadas en forma de tripie con un enorme sol rojo en el centro de la escultura.

Que la obra es un icono del Estadio Azteca desde 1968, así como de los diversos campeonatos de futbol y justas deportivas realizadas.

Que encabezados por la Fundación American Express, se han llevado a cabo trabajos de recuperación del Sol Rojo.

Que de acuerdo al Fideicomiso, han participado en la restauración de la obra la Embajada de los Estados Unidos,

Fundación Ramírez Vázquez y el Gobierno de la Ciudad de México.

Que de igual manera han colaborado el Estadio Azteca, la Delegación Coyoacán, Karcher México, Bayer Material Science y Betapersei.

Que la segunda etapa de la recuperación integral del Sol Rojo concluyó en junio de 2009 y para el 2010 se realizaron un gran número de obras.

Que en la tercera etapa consiste en la recuperación de la plaza que alberga la obra de arte con su psicodelia en azul de origen huichol, concepto gráfico que identificó a los Juegos Olímpicos México 68.

Que un grupo de vecinos de la zona han acercado a denunciar la construcción de una malla ciclónica en las inmediaciones del Estadio Azteca, como parte de la restauración del Sol Rojo.

Que los vecinos, denuncian que Luis Javier de la Torre González se quiere apropiar de la zona, bajo el pretexto de salvaguardar la escultura.

Que dicha persona es cofundador del Patronato Ruta de la Amistad A.C.

Que de acuerdo a los inconformes, con esta construcción solo se pone en peligro a los asistentes al estadio en las aglomeraciones que se originen.

Que además se han llevado a cabo obras en las vialidades y banquetas, que obstruyen el libre tránsito de los vecinos que transitan, al encontrarse bloqueado el paso por la malla y obligando a transitar por la Avenida, arriesgando su vida.

Que se ha solicitado la prohibición de la actividad comercial que durante 40 años se ha realizado con la autorización de la Delegación y el Club América de fútbol.

Que de acuerdo al Artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para un eficiente, ágil y oportuno estudio, planeación y despacho de los asuntos competencia de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal, se podrán crear órganos desconcentrados.

Que dichos órganos desconcentrados, podrán ser denominados Delegaciones. Que corresponde a los Titulares de las Delegaciones, entre otras cosas, expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación.

Que la Delegación otorga permisos para el uso de la vía pública, sin que se afecte la naturaleza y destino de la misma.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO: *Se solicita al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, un informe sobre los trabajos de restauración y remodelación que se han realizado en conjunto con el Patronato Ruta de la Amistad A.C.*

SEGUNDO: *Se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacan, Licenciado Raúl Flores García, un informe sobre las obras de restauración de la obra "Sol Rojo", localizada en la explanada del Estadio Azteca.*

TERCERO: *Se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacan, Licenciado Raúl Flores García, el retiro de la malla ciclónica que se ha puesto en las inmediaciones del Estadio Azteca, por ser un peligro para la integridad de los asistentes.*

ATENTAMENTE

Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, esta Presidencia la turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Jefes Delegacionales, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, al titular del Instituto de Verificación Administrativas y las autoridades que sean necesarias para que realicen las acciones precisas a fin de que se elimine la venta indiscriminada de uniformes e insignias de uso exclusivo de los cuerpos de seguridad pública, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS JEFES DELEGACIONALES, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LAS AUTORIDADES QUE SEAN NECESARIAS, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES PRECISAS A FIN DE QUE SE ELIMINE LA VENTA INDISCRIMINADA DE UNIFORMES E INSIGNIAS DE USO EXCLUSIVO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Quien suscribe la presente Proposición con Punto de Acuerdo, C. Diputado Leobardo Urbina Mosqueda, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el Artículo 122 Base Primera en los incisos g), j), k), l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los Artículos 42 en los incisos, XI, XIV, XV, XVI, 46, 47, 48, 49, del Estatuto de Gobierno, de los Artículos 10, 17 y 18 de la Ley Orgánica y de los Artículos 85 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior Ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Jefes Delegacionales, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, al titular del Instituto de Verificación Administrativa y las autoridades que sean necesarias, para que realicen las acciones precisas a fin de que se elimine la venta indiscriminada de uniformes e insignias de uso exclusivo de los cuerpos de seguridad pública. Al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Ley sobre el Escudo, la Bandera y los Símbolos Patrios, contempla en su Artículo 6º y 50, que:

ARTÍCULO 6º. Con motivo de su uso en monedas, medallas oficiales, sellos, papel oficial y similares, en el Escudo Nacional sólo podrán figurar, por disposiciones de la Ley o de la Autoridad, las palabras “Estados Unidos Mexicanos”, que formarán el semicírculo superior.

El Escudo Nacional sólo podrá figurar en los vehículos que use el Presidente de la República, en el papel de las dependencias de los Poderes Federales y Estatales, así como de las municipalidades, pero queda prohibido utilizarlo para documentos particulares. El Escudo Nacional sólo podrá imprimirse y usarse en la papelería oficial, por acuerdo de la autoridad correspondiente apegándose estrictamente a lo establecido por los Artículos 2º y 5º de la presente Ley.

ARTÍCULO 50. El uso del Escudo y la Bandera Nacionales, así como la ejecución del Himno Patrio por las fuerzas armadas del país, se regirá por las Leyes, Reglamentos y disposiciones respectivas.

Que el Código Penal Federal, en sus Artículos 192, 250, 250 bis y 250 bis I, precisa que:

Artículo 192. Al que haga uso indebido del escudo, insignia o himno nacionales, se le aplicará de tres días a un año de prisión y multa de veinticinco a mil pesos.

Artículo 250 bis. Al que cometa el delito de falsificación de uniformes y divisas de las fuerzas armadas o de cualquier institución de seguridad pública, se le impondrá de cinco a doce años de prisión y hasta quinientos días multa.

Comete el delito de falsificación de uniformes y divisas de las fuerzas armadas o de cualquier institución de seguridad pública, el que sin autorización de la institución correspondiente fabrique, confeccione, produzca, imprima o pinte, cualquiera de los uniformes, insignias, credenciales de identificación, medallas, divisas, gafetes, escudos, documentos, adheribles, distintivos o piezas que contengan imágenes, siglas u otros elementos utilizados en dichas instituciones.

Se entiende por uniformes, divisas o insignias para los efectos de este Artículo, los señalados en las disposiciones aplicables de las fuerzas armadas o de cualquier institución de seguridad pública.

Artículo 250 bis 1. Se impondrá de uno a seis años de prisión y de cien a trescientos días multa a quien:

I. Almacene, distribuya, posea o introduzca al territorio nacional uniformes o divisas de las fuerzas armadas o de cualquier institución de seguridad pública falsificada;

II. Adquiera, enajene o use por cualquier medio o título, uniformes, divisas, balizaje, credenciales de identificación o insignias de las fuerzas armadas o cualquier institución de seguridad pública, falsificadas;

III. Obtenga, conserve, facilite o enajene sin autorización los verdaderos uniformes o divisas de las fuerzas armadas o de cualquier institución de seguridad pública;

Para los efectos de este Artículo, se entiende por uniformes, insignias, credenciales de identificación, medallas, divisas, balizaje, gafetes, escudos, documentos, adheribles, distintivos o piezas que contengan imágenes siglas u otros elementos utilizados en instituciones de las fuerzas armadas o de seguridad pública o procuración de justicia, los señalados en las disposiciones aplicables de dichas instituciones y sólo se considerarán auténticos los que sean adquiridos, distribuidos o enajenados por personas autorizadas para ello o a quienes se les haya adjudicado el contrato respectivo por la institución competente, conforme a las disposiciones aplicables.

Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece en sus Artículos 67, y 117 que:

ARTÍCULO 67. *Las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal son las siguientes:*

XX. *Ejercer las funciones de dirección de los servicios de seguridad pública, entre las que se encuentran las siguientes al Establecimiento de las políticas generales de seguridad pública para el Distrito Federal;*

ARTÍCULO 117. *Las Delegaciones tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las materias de: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y las demás que señalen las Leyes. El ejercicio de tales atribuciones se realizará siempre de conformidad con las Leyes y demás disposiciones normativas aplicables en cada materia y respetando las asignaciones presupuestales.*

Que la Ley de Establecimientos Mercantiles menciona en sus Artículos 4 fracción VII, 7, 8 fracciones II y IV, 60 fracciones III, que:

Artículo 4. *Corresponde al Jefe de Gobierno:*

VII. *Instruir a la Secretaría de Gobierno en su caso, quien en coordinación con la Delegación, ordenará la realización de visitas de verificación. La Delegación deberá informar el resultado de las visitas de verificación;*

Artículo 7. *Corresponde al Instituto:*

I. *Practicar las visitas de verificación del funcionamiento de los establecimientos mercantiles, ordenadas por la Delegación de conformidad con lo que establezca la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y demás disposiciones aplicables; y*

II. *Ejecutar las medidas de seguridad y las sanciones administrativas ordenadas por la Delegación establecidas en esta Ley, la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y demás disposiciones aplicables.*

Artículo 8. *Corresponde a las Delegaciones:*

II. *Ordenar visitas de verificación a establecimientos mercantiles que operen en su Demarcación;*

IV. *Determinar y ordenar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en esta Ley por medio de la resolución administrativa;*

Artículo 60. *Los establecimientos a que se refiere esta Ley podrán ser objeto de visitas de verificación ordinaria o extraordinaria desde el inicio de sus operaciones.*

En materia de visitas de verificación, deberá observarse lo siguiente:

III. *La Delegación podrá ordenar al Instituto, visitas de verificación extraordinaria sin que medie queja, sólo en los casos de que existan causas vinculadas con protección civil, desarrollo urbano y seguridad pública, debidamente*

motivadas en la orden de visita respectiva; y que el Código Penal del Distrito Federal en sus Artículos 53, establece que:

ARTÍCULO 53. *(Bienes susceptibles de decomiso). El decomiso consiste en la aplicación a favor del Gobierno del Distrito Federal, de los instrumentos, objetos o productos del delito, en los términos del presente Código.*

Que la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal en su Artículo 7, inciso B, menciona que:

Artículo 7. *En materia de verificación administrativa el Instituto y las Delegaciones tienen la siguiente competencia:*

B. *Las Delegaciones tendrán las atribuciones siguientes:*

II. *Ordenar, a los verificadores del Instituto, la práctica de visitas de verificación administrativa en las siguientes materias.*

a) Establecimientos Mercantiles;

Que se ha incrementado la venta en la vía pública y establecimientos mercantiles, de implementos, fornituras, uniformes, insignias, similares y de igual manufactura y apariencia que los utilizados por los cuerpos de seguridad pública.

Que en este tipo de establecimientos en la vía pública, se comercializan también armas blancas, pimienta y lacrimógenos, mirillas para accesorios como gases armas largas, toletes y demás accesorios, que han sido manufacturados para provocar lesiones en diversos grados en el cuerpo humano.

En las calles adyacentes a las comandancias y oficinas de los cuerpos de seguridad pública, es constante encontrar comercios establecidos e informales, en los que sin ninguna regulación, se venden y ofrecen fornituras, uniformes, insignias y emblemas similares e idénticas a las autorizadas por los cuerpos de seguridad pública.

Los delincuentes detenidos en diversos operativos realizados por la SSP, Federal y Local, han evidenciado que utilizan en la comisión de delitos, las insignias, fornituras y uniformes similares a los utilizados por las instituciones de seguridad pública, para transitar y cometer delitos con la impunidad que les otorga el utilizar estos implementos.

Frecuentemente en distintas regiones del país, transportistas, ciudadanos en general y visitantes extranjeros, han sido víctimas de la delincuencia organizada en falsos retenes, en los que han utilizado uniformes idénticos a los reglamentarios de las fuerzas de seguridad pública, incluyendo vehículos que portan insignias idénticas a las oficiales.

Que la disponibilidad de este tipo de accesorios y Artículos, las actividades de los grupos de la delincuencia organizada.

Que limitar el acceso de los delincuentes a este tipo de productos, debe ser parte de los programas de prevención del delito y combate a la delincuencia.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los 16 Jefes Delegacionales, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, al titular del Instituto de Verificación Administrativa y las autoridades que sean necesarias, para que realicen las acciones precisas a fin de que se elimine la venta no autorizada de uniformes, insignias, fornituras y accesorios de uso exclusivo de los cuerpos de seguridad pública y de las fuerzas armadas, en los establecimientos mercantiles de la Ciudad de México.*

SEGUNDO. *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los 16 Jefes Delegacionales, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, y las autoridades que sean necesarias, para que realicen las acciones precisas a fin de que se elimine la venta de uniformes, insignias, fornituras, y accesorios de uso exclusivo de los cuerpos de seguridad pública y de las fuerzas armadas, en la vía pública de la Ciudad de México.*

Dado en la Ciudad de México, Recinto Legislativo de Donceles, a los _ días del mes de de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda.

Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Escuela de Administración Pública a otorgar diversos reconocimientos a servidores públicos y entidades de la administración pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A OTORGAR DIVERSOS RECONOCIMIENTOS A SERVIDORES PÚBLICOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Con fundamento en los Artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del Artículo 18 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, y:

CONSIDERANDO

Que actualmente, desde el punto de vista económico y social, el Distrito Federal es algo más que la entidad que sirve de asiento a los poderes federales, es decir, el Distrito Federal ha llegado a constituir una unidad económica y social conjuntamente con los 27 municipios conurbados del Estado de México.

Que el crecimiento de la zona metropolitana del Valle de México en las últimas décadas ha experimentado índices acelerados de crecimiento, actualmente la zona metropolitana del Valle de México es el principal centro económico y social del país; en ella se genera el 36% del PIB y se alberga el 18% de la población nacional, la cual está asentada en 1,250 km, superficie que corresponde tanto al Distrito Federal (51 %) como a 27 Municipios conurbados del Estado de México (48%).

Que actualmente existe una tasa de crecimiento de 2.7% a 2.0% para la región centro, por lo cual se deben tomar medidas preventivas para atender a una población del orden de 35 a 40 millones de habitantes proyectados para el año 2010; y se estima necesario que el Gobierno de la Ciudad esté preparado para poder responder a las necesidades de una población que demandará mejores servicios y calidad en la administración pública.

Que la evolución de la Administración Pública en las grandes metrópolis es constante, ya que la modernización en los sistemas es fundamental en la solución integral de problemas, razón por la cual una instancia encargada de los estudios, diagnósticos y análisis de los fenómenos administrativos que ocurren en una urbe como el Distrito Federal es fundamental, buscando siempre dar respuesta eficaz y oportuna a las necesidades ciudadanas.

Que la Escuela de Administración Pública debe contribuir al fortalecimiento de una eficaz gobernabilidad democrática de la Ciudad, mediante programas de investigación, asistencia técnica, desarrollo y formación de personal, divulgación e intercambio de opiniones a nivel local y nacional con instituciones homologas y personas interesadas en el estudio y práctica de la Administración Pública, que impulsen la profesionalización de la Función Pública en el Distrito Federal.

Que desde su creación la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal, puede entenderse como un medio eficaz para promover el intercambio de información y el estudio de los problemas administrativos, de las estructuras, procesos y recursos del sector público en el Distrito Federal, así como el desarrollo de la teoría y la práctica de la Administración gubernamental.

Que al establecer una Escuela de esta naturaleza con carácter local, se está coadyuvando a diseñar medidas de mejora en el desempeño y resultados administrativos de las Dependencias y entidades, así como salvaguardar los principios de legalidad, honradez, transparencia, lealtad, imparcialidad y que rigen el servicio público.

Que es necesario sensibilizar y concientizar acerca de la naturaleza y funciones del sector público al servicio de la comunidad.

Que de acuerdo con información propia la Escuela de Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal “nace de la inconformidad y la insatisfacción: inconformidad con las inercias que prevalecen en la administración pública; insatisfacción con los resultados que frecuentemente ofrecen las instituciones gubernamentales”.

El dictamen de la Comisión de Administración Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el 15 de diciembre de 2008, fue aprobado por el pleno con el acuerdo unánime de los partidos políticos que representados en la Ciudad de México.

La Ley Orgánica de la EAP decreto la creación de un Consejo Académico.

En su conformación se pretende una aspiración de excelencia y pluralidad: en ese órgano está representada la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), y lo integran además académicos de primer nivel, con brillantes trayectorias intelectuales y reconocimiento nacional e internacional.

Entre los objetivos y funciones de la ENA se encuentran entre otros:

- Contribuir a la formación y profesionalización de los servidores de la administración pública.

- Fomentar la especialización en el ejercicio de la función pública.

- Promover que los servidores públicos sean portadores de valores políticos y administrativos centrados en la observancia de la Ley, trato igualitario y de calidad a los ciudadanos, cuidado del dinero público, transparencia y rendición de cuentas.

- Impulsar, mediante la formación y profesionalización de los servidores públicos, un cambio en el modelo de gestión pública que se distinga por su legalidad y eficacia, así como por la búsqueda del mayor impacto social posible de sus políticas públicas y la responsabilidad de sus acciones.

- Generar nuevos conocimientos sobre temas y problemas concernientes al presente y futuro de la Ciudad de México desde una perspectiva metropolitana, y cuyos resultados inspiren una creciente formulación de mejores políticas públicas.

- Celebrar convenios con los órganos de gobierno y organismos públicos autónomos para impartir seminarios, diplomados, especialidades y demás cursos científicos y técnicos de vanguardia en materia de gestión pública a sus servidores públicos y aspirantes a serlo.

- Otorgar certificados de conocimientos, títulos, grados, diplomas y reconocimientos académicos.

- Promover y realizar investigaciones sobre problemas de la Ciudad de México, las políticas públicas y el marco normativo.

- Celebrar convenios con otras instituciones académicas y gubernamentales, nacionales o extranjeras que contribuyan a la formación de servidores públicos o para la realización de estudios, investigaciones y acciones que promuevan una nueva cultura de la gestión pública.

- Certificar la competencia profesional de los servidores públicos de la administración pública.

Por ello es importante, que se puedan instituir reconocimientos tanto a las entidades y dependencias de la administración pública local central y descentralizada, así como a los servidores públicos que se destaquen por su alto grado de eficiencia, profesionalismo y compromiso en el desempeño del servicio público.

Estos estímulos deben de promover el estudio, la investigación y desarrollo de las ciencias administrativas con el fin de estimular la investigación teórica o práctica que contribuyan a producir nuevo conocimiento relevante e innovador para el mejoramiento de la Administración Pública.

En consecuencia se propone a las señoras y los señores Legisladores integrantes de esta V Legislatura, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta a la Escuela de Administración Pública a otorgar diversos reconocimientos a servidores públicos y entidades de la administración Pública del Distrito Federal, Denominado: “Premio de Administración Pública de la Ciudad de México”.*

SEGUNDO. *La Escuela de Administración Pública, podrá otorgar estos reconocimientos en diversas modalidades, mismas que determinara su Consejo Directivo.*

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los días del mes de _ del año dos mil once.

ATENTAMENTE

*Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda
Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez*

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, rinda un informe sobre el estado actual de los pozos de extracción de agua que se encuentran en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RINDA UN INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS POZOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA QUE SE ENCUENTRAN EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Con fundamento en los Artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del Artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe, Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, y:

CONSIDERANDO

Que la sobreexplotación de los mantos acuíferos que abastecen al Valle de México compromete la disponibilidad de agua para la capital del País en el futuro, a tal grado que en los próximos años será necesaria una mega-obra que supere la del Sistema Cutzamala que actualmente alimenta el consumo de agua de nuestra Ciudad.

El Distrito Federal es una de las ciudades que ha utilizado el agua subterránea con gran intensidad para abastecerse, pues gran parte del líquido proviene subsuelo. El agua es extraída de mantos acuíferos cada vez más profundos.

La Ciudad de Nueva York sólo requiere el 1 por ciento del agua de los mantos acuíferos; en Taranta, Canadá, no se abastece del subsuelo y en Santiago de Chile solo se extrae el 15 por ciento de las profundidades para su red de agua potable.

En el Distrito Federal se extrae más agua de los mantos freáticos que la que se recarga por lluvias y escurrimientos. Cuatro de los principales mantos acuíferos están sobre explotados según reportes de la Comisión Nacional del Agua.

Conforme se ha ido sacando más agua de la que regresa a los mantos acuíferos, el nivel de almacenamiento de los mismos ha descendido considerablemente, por lo que la profundidad de los pozos de extracción ha aumentado paulatinamente.

Es necesario crear proyectos para tener un mayor tratamiento y reciclaje del agua residual, mediante el cual se puede reutilizar una gran cantidad de agua que se consume en los domicilios.

Es claro que mientras más profundo sea el pozo, más antigua será el agua que se obtiene. El agua consumida en la Delegación Iztapalapa, de pozos de hasta 300 metros de profundidad, tiene miles de años de edad.

El agua que se extrae actualmente para esa Demarcación data de hace 35 mil años; este tipo de agua presenta alto contenido de minerales dañinos para la salud como arsénico, flúor y boro lo que la encarece pues tiene que pasar por procesos más sofisticados para su potabilización.

Las proyecciones de disponibilidad, realizadas por las Autoridades, están basadas en la falsa premisa de que, entre el 20 y 30 por ciento del agua de lluvia recarga los acuíferos, lo que ha resultado falso según los últimos estudios.

El agua disponible en el subsuelo es mucho menor de lo que se suponía y estas conclusiones tienen que conducir a un cambio total en los Programas de planeación en materia del agua.

Además de los riesgos que representan la calidad y disponibilidad del agua, que se relacionan con la sobreexplotación de los mantos acuíferos, también se generan hundimientos en la Ciudad.

La sobreexplotación está acelerando el hundimiento de la Ciudad de México y con ello los riesgos geológicos van en aumento.

El Centro Histórico se ha hundido, en un siglo, diez metros, en Iztapalapa, la sobreexplotación del acuífero está generando grietas en el suelo que hacen vulnerable a las viviendas ante un sismo.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, rinda un Informe sobre el estado actual de los pozos de extracción de agua que se encuentran en el Distrito Federal.*

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles a los __ días del mes de febrero del año dos mil once.

ATENTAMENTE

*Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda
Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez*

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, a realizar el estudio técnico correspondiente desde la manzana 42 a la manzana 46 de la Súpermanzana 1, de la Unidad Ejército Constitucionalista, de la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, A REALIZAR EL ESTUDIO TÉCNICO CORRESPONDIENTE DESDE LA MANZANA 42 A LA MANZANA 46 DE LA SÚPERMANZANA 1 DE LA UNIDAD EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Diputado Presidente los que suscriben Diputados Israel Betanzos Cortes y Cristian Vargas Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos su consideración el presente Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que “Todos los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a una vivienda digna y decorosa, entendida como el lugar seguro, salubre y habitable que permita el disfrute de la intimidad y la integración social y urbana; sin que sea obstáculo, para su obtención, su condición económica, social, origen étnico o nacional, edad, género, situación migratoria, creencias políticas o religiosas”.

Que toda vivienda debe contar con todos y con cada uno de los servicios básicos; debe contar con luz, seguridad, escuelas, mercados, calles pavimentadas y, lo principal, agua potable.

Que en Iztapalapa son casi dos millones de personas y muchas de las familias que habitan allí, tienen problemas de hundimientos.

Que la Ley de vivienda marca en su Artículo tercero que la autoridad deberá entregar vivienda digna y decorosa.

Que en la misma Ley se hace mención de cuatro estrategias para la garantía de un espacio familiar, estos son las siguientes: Entrega de Vivienda Progresiva, Vivienda de Interés Popular, Vivienda de Interés Social y Vivienda Terminada; lo cual nos dice que con estas acciones el Gobierno del Distrito Federal pretende satisfacer el deseo de una casa de los ciudadanos.

Que se han construido unidades habitacionales sin importar la carencia o la ineficiencia de los servicios de primer orden.

Que en otro Punto de Acuerdo se estableció el estado que guarda la Unidad Habitacional Ejército Constitucionalista.

Que en esa ocasión se estableció que de acuerdo con un oficio emitido por el Órgano Político Administrativo de Iztapalapa, se dictaminó que varios de los departamentos y casas duplex de la Unidad Habitacional Ejército Constitucionalista tenían problemas de grietas y hundimientos.

Que asimismo y de acuerdo con investigadores del Instituto de Geología de la UNAM se detectaron 14 fallas geológicas activas y otras más no visibles en la superficie de la Ciudad de México; esto trae como consecuencia hundimientos diferenciados y deslizamientos de tierra que afectan a habitantes de las zonas aledañas al Peñón Viejo y sierra de Guadalupe, ubicadas en Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Que la más afectada por esta falla geológica es la Unidad Habitacional Ejército Constitucionalista, en donde, en cuestión de horas, se formaron agrietamientos en varios departamentos que los volvieron inhabitables. Sin embargo, las grietas también abarcan de la manzana 42 a la manzana 46 de la súpermanzana 1 en dicha Unidad.

Que de acuerdo con el Artículo 96 de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal “cuando una situación de riesgo inminentemente implique la posibilidad de una emergencia o desastre, las autoridades competentes podrán adoptar de conformidad con las disposiciones legales

aplicables las siguientes medidas de seguridad, con el fin de salvaguardar a las personas, sus bienes y entorno:

- El aislamiento temporal, parcial o total del área afectada.

- La suspensión de trabajos, actividades y servicios.

- La evacuación del inmueble.

Que hace unos días, varios vecinos de esta Unidad y súpermanzana solicitaron ser parte de la supervisión de protección civil por el problema de grietas.

Que es indispensable que un derecho fundamental, como lo es la vivienda, no sea razón de clientelismos, ni de deterioro del entorno y mucho menos de la prestación de servicios públicos de baja calidad. Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente Punto de Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO: *Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, ha realizar el estudio técnico correspondiente desde la manzana 42 a la manzana 46 de la súpermanzana 1 de la Unidad Ejercito Constitucionalista de la Delegación Iztapalapa, para determinar el daño o la situación de riesgo en la que pudieran estar los vecinos de la zona*

SEGUNDO: *Se solicita al Director del Instituto de Vivienda, Licenciado Antonio Revah Lacouture, que implemente un programa que facilite la restructuración de las casas o departamentos o en su caso la reubicación de las familias afectadas en su patrimonio, en otro sitio de la Demarcación para que puedan contar con vivienda digna.*

ATENTAMENTE

Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 63 del Orden del Día ha sido retirado.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la administración de esta Asamblea Legislativa sobre los trabajadores de limpieza y su cooperativa de este órgano colegiado, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LA ADMINISTRACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LOS TRABAJADORES DE LIMPIEZA Y SU COOPERATIVA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Los que suscriben José Arturo López Cándido y Ana Estela Aguirre y Juárez, en nuestra calidad de Diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la Proposición con Puntos de Acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la administración de esta Asamblea Legislativa sobre los trabajadores de limpieza y su cooperativa de este Órgano Colegiado, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Esta Asamblea Legislativa ha erigido diversas acciones legislativas en pro de las cooperativas de trabajadores y en contra de las empresas outsourcing que violan flagrantemente la Ley y los derechos de los trabajadores. Incluso se ha aprobado un Punto de Acuerdo para exhortar al jefe de gobierno capitalino Marcelo Ebrard Casaubon, en su calidad de Presidente en turno de la Conferencia Nacional de Gobernadores, a formar un frente contra esta modalidad de contratación laboral, exhorto, por cierto, aún no atendido.

2. Es conocido que por las y los representantes de esta Asamblea que se está impulsando una cooperativa de trabajadores de limpieza de esta institución para desplazar a la empresa y la posibilidad futura de que los trabajadores de limpieza sean explotados, humillados y engañados continuamente. Los avances se van dando para conformar esta cooperativa constituyéndose como tal, cubriendo las formalidades debidamente protocolizadas y dándose de alta en la Secretaría de hacienda, contando ya con patrimonio propio y maquinaria para la prestación del servicio; sin embargo tenemos conocimiento de que se continúan presentando irregularidades inadmisibles en el trato hacia los trabajadores por parte de la empresa como desplazar a los trabajadores de esta institución hacia otros domicilio, hostigar sistemáticamente a quienes se atreven a defender cualquier derecho y despidiéndolo inmediatamente, incumplir en la responsabilidad de dotar a los trabajadores de seguridad social continua, desaparecer turnos de trabajo para incrementar cargas de trabajo a los trabajadores sin pagar horas extra, además de las ya conocidas irregularidades ya denunciadas.

3. Es necesario recordar que existe un acuerdo con la Presidencia de la Comisión de Gobierno para respetar la relación de trabajo con quienes formaban parte del padrón de trabajadores original, acuerdo que la empresa no ha respetado, mientras se concluía la etapa de creación y legalización de la Cooperativa.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a suscribir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa para que, dentro de sus atribuciones legales apremie y exija a la empresa, que actualmente tiene el contrato de prestar el servicio de limpieza de este Órgano Colegiado, para que se respeten los derechos laborales y humanos de los trabajadores de limpieza, laboran y han laborado para esta asamblea y acate el acuerdo suscrito con la Presidencia de la Comisión de Gobierno de esta Institución de comportarse de acuerdo a lo establecido laboralmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 28 y 56 del Orden del Día se han trasladado al final.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión Federal de Electricidad sobre los daños a personas e inmuebles por los estallidos de las mufas en al Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SOBRE LOS DAÑOS A PERSONAS E INMUEBLES POR LOS ESTALLIDOS DE LAS MUFAS

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Los que suscriben José Arturo López Cándido y Ana Estela Aguirre y Juárez, en nuestra calidad de Diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la Proposición con Puntos de Acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad sobre los daños a personas e inmuebles por los estallidos de las mufas en la Ciudad de México, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Ya son hechos conocidos por las señoras y señores legisladores, el estallido de las mufas en el Centro Histórico y en diversos puntos de la Ciudad. Si bien algunas personas son inmediatamente atendidas por los servicios de urgencias de la Ciudad, los daños a las personas tienen secuelas de toda naturaleza que generan gastos imprevistos e injustos: atenciones psicológicas, faltas laborales, intervenciones clínicas posteriores.

2. El día 4 de julio del presente se dio la explosión de cuatro mufas en distintos puntos del Distrito Federal dejó un saldo de tres lesionados, daños materiales y decenas de personas con crisis nerviosas. De acuerdo con la Secretaría de Protección Civil, las primeras dos explosiones se registraron en las calles de Madrid y París, Colonia Juárez, una de las más transitadas de la capital por su cercanía con Paseo de la Reforma, la principal Avenida de la capital del país. El tercer corto circuito ocurrió en la zona centro, en las calles Independencia y Revillagigedo, y el cuarto en la Avenida Balderas, a un costado de la Línea 3 del Metrobús. En este último caso la explosión del transformador daño tres coladeras. Tras los hechos, habitantes y comerciantes de la zona fueron desalojados, debido a que el fuego y el humo se extendieron varios metros a la redonda.

3. Ya son varios los siniestros provocados por estallidos, incendios, humaredas, flamas provocados desde hace años por las llamadas mufas capitalinas que provocan daños diversos a particulares y transeúntes que tienen la desgracia de toparse con un evento impredecible. Los daños inflingidos a las víctimas generan gastos por medicamentos, faltas laborales, atenciones médicas de toda naturaleza, daños a objetos diversos. La secuencia de lesiones psicológicas y físicas propician que las víctimas suspendan su vida cotidiana para convalecer por estos eventos. Los gastos que generan atender sus padecimientos y las faltas

laborales, requieren ser sufragados en su totalidad por la Comisión Federal de Electricidad por lo que se requiere dotar a las víctimas de seguros correspondientes que vayan desde gastos médicos mayores hasta el pago por las faltas laborales y los daños a las propiedades de los transeúntes lastimados.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a suscribir el siguiente:

ACUERDO

UNO. *La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta la Comisión Federal de Electricidad a sufragar los gastos médicos mayores, las faltas laborales y cuidados posteriores, la asistencia psicológica a los ciudadanos que han sufrido o sufrirán daños o perjuicios por los estallidos de las mufas que se han dado y se darán en la Ciudad de México.*

DOS. *Si se cuenta con un respaldo de seguridad en este sentido, se exhorta informar a este órgano sobre los pormenores de esta responsabilidad.*

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Juan Carlos Zárraga, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Con su venia Diputado Presidente.

Nos gustaría hacerle la observación a la Diputada promovente que básicamente la observación que nosotros tenemos es: Estamos de acuerdo en la proposición que ella maneja sí y solo sí se marca en uno de los resolutivos que estos estallidos no se han debido a un acto de sabotaje o a

un acto premeditado que busque alterar el orden público, porque tenemos conocimiento de que andan algunos grupos interesados en estar saboteando este tipo de dispositivos para ganar notoriedad y en ese caso evidentemente el Estado no puede estar haciéndose responsable de gastos que están generados por el vandalismo de algunos actores políticos de esta Ciudad.

En esos términos le hacemos la propuesta a la Diputada promovente, si eso se precisa en el Punto de Acuerdo, no tendríamos inconveniente en votarlo a favor.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Diputada Ana Estela Aguirre, tiene le uso de la Tribuna para informarnos si acepta o no la propuesta.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. En relación a la presentación del Punto de Acuerdo, en relación a los estallidos de las mufas que ha causado daños a personas y a inmuebles, nosotros no estamos proponiendo este punto exclusivamente como para señalar que los daños que se causan son porque estallaron las mufas y que no se considera cualquier otro evento.

Para nosotros lo más importante es que de una u otra forma la gente sale dañada, no estamos ponderando la actitud o tratando de que la Comisión Federal de Electricidad cargue con todas las culpas, no, pero sí nos parece importante señalar que esta empresa tiene los recursos suficientes como para poder hacer frente a cualquier desgracia que le pueda ocurrir a un ser humano, independientemente de si estalló la mufa porque ya está vieja o porque fue acto premeditado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Me permite, Diputada. ¿Con qué objeto, Diputado?

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por lo tanto no se acepta la propuesta.

EL C. PRESIDENTE. No acepta la propuesta del Diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. *(Desde su curul)* Para volver a hablar en contra, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Adelante Diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Con su venia, Diputado Presidente.

Me parece inverosímil seguir la lógica de la Diputada promovente. Si seguimos su lógica, Diputada, entonces tendría la Comisión Federal de Electricidad que pagar por

todos los daños vandálicos que ocasionaron los del SME al incendiar automóviles y al dañar a varios ciudadanos. Entonces bajo esa lógica, cada desmán que tenga que ver con alguna instalación de la Comisión Federal de Electricidad provocada por los vándalos del SME, el Estado tendrá que hacer frente, lo cual me parece realmente una ocurrencia en la cual usted no distingue entre lo que puede ser un error del funcionamiento de los equipos y ahí sí tendría responsabilidad la Comisión Federal por no dar el mantenimiento adecuado y de actos vandálicos que tengan como consecuencia daños colaterales.

Entonces yo le pregunto, Diputada, siguiendo su lógica, entonces todos los daños que se han ocasionado a terceros en la Ciudad de México, por qué no los ha pagado el Gobierno del Distrito Federal; por qué siguiendo su lógica, entonces el Gobierno del Distrito Federal no pagó todos los daños económicos que les ocasionó a los comercios en Reforma cuando estuvo cerrada por el anterior Jefe de Gobierno, hoy candidato perdedor del Estado de México. Ahí sí ustedes no se ven y no se miden con la misma vara, parece ser que nada más es una ocurrencia que lo que busca es tratar de ganar reflectores, pero no soluciona nada de fondo.

Me parece lamentable que usted pretenda que el Estado pague por actos vandálicos. No es de extrañarse, pues ya su partido lo que busca es tratar de ganar notoriedad.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Algún otro orador desea hacer uso de la palabra?

La Diputada Ana Estela Aguirre para hablar en pro.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Finalmente cualquier hecho, cualquier evento es susceptible de todas las interpretaciones que puedan caber en la medida en que todos somos libres de pensar lo que queramos.

Finalmente este Punto de Acuerdo es justamente para tratar de preservar los daños que sí les ocurren a los seres humanos, cualquiera que sea éste el motivo por el cual estalle una mufa, finalmente lo que ponderamos son los daños hacia los seres humanos.

En cuanto a lo que señala usted, Diputado Zárraga, si tiene pruebas preséntelas ante las autoridades competentes en relación a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y a sus trabajadores.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputado Zárraga? Permítame, Diputada.

¿Con qué objeto, Diputado Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. *(Desde su curul)* Solicitarle el uso de la Tribuna por alusiones personales, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, hasta por 5 minutos, Diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Con su venia, Diputado Presidente.

A ver, Diputada. Parece ser que usted no fue una de las miles de televidentes que vieron los autos incendiándose en la lateral de circuito, y parece ser que usted no quiso ver o no quiso escuchar o no quiso leer los encabezados de los diarios nacionales del siguiente día que claramente señalaban el riesgo que se corrió por esos autos incendiados en la lateral de Circuito.

Evidentemente para usted esas no son pruebas, eso ha de ser inventos y elucubraciones de algún ente diabólico que pretende dañar a los buenos muchachos del SME. Por supuesto que no, Diputada, no hay que ser ingenuos; hay pruebas, hay videos, que este gobierno de izquierda los proteja, los solape y los nutra de recursos, es otra cosa.

Yo le recuerdo, Diputada, que desde esta Tribuna hubo un debate sobre esos hechos y desde esta Tribuna se señaló a todos aquellos que estaban de tapaderas de estos actos vandálicos, dentro de los que se cuentan su triste, ingenua y pequeña fracción parlamentaria, y es una fracción parlamentaria pequeña en visión, pequeña en mente y pequeña en propuesta, como lo han demostrado hasta el día de hoy en este Recinto. Si no, revisemos cuántas sesiones de la Comisión de Vivienda se han llevado a cabo, seguramente usted tendrá un muy buen pretexto para decir por qué no ha trabajado y desquitado el sueldo que desde esta Tribuna debería de hacer.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Verificación del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza para que realicen de manera coordinada inspecciones para identificar y realizar las visitas de verificación correspondientes a los establecimientos mercantiles con venta de bebidas alcohólicas como bares y cantinas

clandestinas ubicados principalmente en las Colonias Puebla, Pensador Mexicano, Ampliación Aviación Civil y Federal de dicha demarcación, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, a nombre de la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, PARA QUE REALICEN DE MANERA COORDINADA INSPECCIONES PARA IDENTIFICAR Y REALIZAR LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, COMO BARES Y CANTINAS CLANDESTINAS UBICADOS PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS PUEBLA, PENSADOR MEXICANO, AMPLIACIÓN AVIACIÓN CIVIL Y FEDERAL DE DICHA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE DE LA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La suscrita Diputada Rocío Barrera Badillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. 10 fracciones XXI y XXXV: y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante esta H. Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. *El consumo nocivo de bebidas alcohólicas causa 2,5 millones de muertes cada año a nivel mundial. Unos trescientos veinte mil jóvenes de entre 15 y 29 años de edad mueren por causas relacionadas con el consumo de alcohol, lo que representa un 9% de las defunciones en ese grupo. El consumo de bebidas alcohólicas es un problema de alcance mundial que pone en peligro tanto el desarrollo individual como el social, ocupando el tercer lugar entre los factores de riesgo de mortandad; y está relacionado con muchos problemas graves de índole social y del desarrollo humano.*

II. *La desmedida proliferación de lugares donde se vende y/o consumen bebidas alcohólicas ha ocasionado un incremento de consumo etílico entre los jóvenes. Acudir a este tipo de espacios se ha vuelto una práctica común entre este sector de la sociedad, lo que conlleva a tomar medidas urgentes de prevención del consumo del alcohol y de su seguridad misma.*

III. Los ya conocidos bares o antros clandestinos ubicados en el Distrito Federal, son una de las causas que insita a los jóvenes a consumir alcohol desde temprana edad, exponiéndolos a oportunidades de riesgo que dañan su salud e integridad física. Así mismo, son fuente generadora de violencia latente por la falta o poca supervisión, así como en la emisión permisos o aplicación de la Ley y Reglamentos, ha permitido que en estos centros impere la impunidad, delincuencia y corrupción en las zonas donde se ubican.

IV. Lamentablemente, en el Distrito Federal el 16.4 por ciento de los adolescentes consumen bebidas embriagantes, lo que lo coloca en la entidad con mayor índice de alcoholismo en menores. Por ello es necesario que se intensifiquen los esfuerzos para implementar una mayor vigilancia y operativos de verificación, para evitar la propagación, de bares y/o antros clandestinos los cuales no cuentan con las medidas mínimas de seguridad establecidas en la Ley de Establecimientos Mercantiles.

V. Este tipo de establecimientos mercantiles que operan en la ilegalidad deben de ser objeto de atención para su verificación y en su caso la regulación o sanción correspondiente, que permita a las personas que acuden a estos lugares se diviertan de una manera sana, responsable y segura, garantizándoles la seguridad mínima que se requiere al interior del establecimiento para su adecuado funcionamiento.

VI. Es importante señalar que la Delegación Venustiano Carranza es considerado una de las Delegaciones que cuenta con un importante número de establecimientos mercantiles de este tipo; por lo que considero importante y prioritario que estos centros de esparcimiento estén debidamente regulados conforme a lo establecido por la Ley.

Por ello es necesaria lo presente proposición bajo los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que corresponde a las autoridades del Distrito Federal implementar, en coordinación con las instancias correspondientes y sus 16 Órganos Político-Administrativos operativos de verificación de bares y antros del Distrito Federal para que cumplan con las normas jurídicas relativas al giro que les corresponda e identificar para sancionar aquellos lugares que operan ilegalmente.

SEGUNDO. Que de conformidad con al Artículo 7, Inciso B, fracción I, inciso a, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, los Delegaciones podrán ordenar la práctica de visita de verificación administrativa a los verificadores del Instituto en materia de Establecimientos Mercantiles.

TERCERO. Que las competencias del Instituto en materia de verificación son: Ordenar y ejecutar las medidas de

seguridad e imponer las sanciones previstas en las Leyes, así como resolver los recursos administrativos que se promuevan: velar, en la esfera de su competencia, por el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos, decretos y acuerdos.

CUARTO. Que de conformidad con el Artículo 124, fracciones V y X del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal, son atribuciones básicas de la Dirección General jurídica y de Gobierno de las Delegaciones, emitir las órdenes de verificación que correspondan de acuerdo al ámbito de competencia del Órgano Político Administrativo, levantando las actas correspondientes e imponiendo las sanciones que correspondan, y otorgar las licencias y autorizaciones de funcionamiento de los giros mercantiles establecidos.

QUINTO. Que de conformidad con el Artículo 7, fracción II y IV, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativo del Distrito Federal, el Instituto podrá ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las Leyes, así como resolver los recursos administrativos que se promuevan a su vez podrá velar, en la esfera de su competencia, por el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos, Decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas vinculadas con las materias a que se refiere el numeral anterior.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter o consideración del Pleno de esta Soberanía lo siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta al Instituto de Verificación del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, para que realicen de manera coordinada inspecciones para identificar y realizar las visitas de verificación correspondientes a los establecimientos mercantiles con venta de bebidas alcohólicas, como bares y cantinas clandestinas ubicados principalmente en las Colonias Puebla, Pensador Mexicano, Ampliación Aviación Civil y Federal de dicha Demarcación.

Dado en Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 12 días del mes de julio de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Muchas gracias, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se cita a comparecer al Jefe Delegacional Demetrio Javier Sodi de la Tijera ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que explique las razones por las que la empresa Gas Natural no cumple las obligaciones de reparar bien y de inmediato las cepas abiertas para la introducción de tubería para la distribución del servicio, asimismo para que las autoridades competentes intervengan a fin de solucionar este problema, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CITA A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES POR LAS QUE LA EMPRESA GAS NATURAL NO CUMPLE LAS OBLIGACIONES DE REPARAR BIEN Y DE INMEDIATO LAS CEPAS ABIERTAS PARA LA INTRODUCCIÓN DE TUBERÍA PARA

LA DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO, ASIMISMO PARA QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES INTERVENGAN A FIN DE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se cita a comparecer al Jefe Delegacional Demetrio Javier Sodi de la Tijera ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que explique las razones por las que la empresa "Gas Natural" no cumple las obligaciones de reparar bien y de inmediato las cepas abiertas para la introducción de tubería para la distribución del servicio, asimismo para que las autoridades competentes intervengan a fin de solucionar este problema, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La empresa Gas Natural ha venido instalando tuberías en diversas Colonias de la Delegación Miguel Hidalgo sin reparar, en tiempo y forma debida, las vialidades que atraviesan sus duetos causando con ello considerables perjuicios a las personas y vehículos en tránsito.

En el mejor de los casos, subsanan los desperfectos, mal y después de muchos días de haberlos ocasionado y, mientras tanto, las zanjas se convierten en baches en las calles y puntos de riesgo para los transeúntes. Situación que se agrava progresivamente en esta temporada de lluvias. Se dan casos en que ni siquiera medianamente reparan los daños que han causado.

El 9 de marzo pasado, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó un Punto de Acuerdo por el cual se exhortó al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, a que adoptasen las medidas pertinentes para asegurar que los daños causados en las propiedades, en banquetas y vialidades, por los trabajos de la instalación de las tuberías de gas natural, sean resarcidos de manera adecuada, en tiempo y en forma, y a completa satisfacción de los afectados.

Con fecha 16 de mayo, más de dos meses después, se recibió respuesta en la Asamblea, donde se asegura que "la Delegación Miguel Hidalgo toma las medidas necesarias para vigilar que las empresas que realizan trabajos de instalación de gas natural reparen los daños ocasionados por los mismos".

En el oficio de respuesta al Punto de Acuerdo, la Delegación señala que la apertura y cierre de las zanjas se ven alterados en sus plazos por la saturación del flujo vehicular, cuando bien sabemos, que son las zanjas las que alteran tal flujo. Para el Delegado, es primero la carreta delante de los bueyes, asimismo afirma la Delegación que en las Colonias como Tacuba y Granada las obras ya se encuentran concluidas, cuando esta aseveración se encuentra lejos de la realidad, ya que los desperfectos subsisten y, no solamente eso, sino que van en aumento día con día.

Es preciso que esta Soberanía esté verdaderamente informada de las acciones y determinaciones que está tomando la Delegación Miguel Hidalgo para corregir este problema.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se cita a comparecer al Jefe Delegacional Demetrio Javier Sodi de la Tijera ante la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que explique las razones por las que la empresa “Gas Natural” no cumple las obligaciones de reparar bien y de inmediato las cepas abiertas para la introducción de tubería para la distribución del servicio.*

SEGUNDO. *Se solicita al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo ordene al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal la realización de visitas de verificación a la construcción de duetos para gas natural considerando los riesgos a la seguridad de las personas.*

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los trece días del mes de julio del año dos mil once.

ATENTAMENTE

*Dip. Víctor Hugo Romo Guerra
Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Me permite, Diputada. ¿Con qué objeto, Diputado Carlo Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Ver si la promovente pudiera aceptarme una propuesta al Punto de Acuerdo que está sometiendo a consideración de la Permanente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Quiere hacer uso de la Tribuna, Diputado?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* En el formato que usted me dé, Diputado Presidente. Lo puedo hacer desde aquí para de una vez obtener la respuesta de la Diputada.

EL C. PRESIDENTE. Adelante desde la curul, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. *(Desde su curul)* Entiendo el sentido del Punto de Acuerdo que es conseguir el informe, conseguir información con respecto al cumplimiento o no de Gas Natural de las reparaciones que debe de hacer ante las obras que realiza y me parece que sería mucho más ejecutivo que el Punto de Acuerdo, en vez de hacer la formalidad y, digámoslo así, poca ejecutiva de una comparecencia para obtener información que es el objeto propio del Punto de Acuerdo, ver si usted pudiera modificar el primer punto resolutivo para transformar la comparecencia en una solicitud de información en los términos que viene propuesto por el Punto de Acuerdo, y me daría a mí la opinión de que teniendo la información por parte de la Delegación en cuanto a por qué no se está haciendo esto y qué medidas está tomando la Delegación al respecto, entonces sí si la información no fuese satisfactoria solicitar a comparecer al delegado para este tema.

Esa sería la propuesta, Diputada. Que pudiéramos convertir la comparecencia en una solicitud de información.

EL C. PRESIDENTE. ¿Acepta la propuesta, Diputada Valentina Batres?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Quisiera comentar, antes de contestar concretamente a la propuesta que hace el Diputado Pizano, que parte de las consideraciones que narra el que suscribe este punto, finalmente yo soy un conducto que a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra está haciendo la proposición a esta Permanente, narra en las consideraciones que ya se envió, ya aprobamos en esta Permanente un Punto de Acuerdo para que enviara y se solicitara la información con respecto a estas obras que se están realizando en Miguel Hidalgo y ya contestó el Jefe Delegacional a esta Honorable Asamblea con respecto a los trabajos que está realizando y da por hecho, en la información y así narra los considerandos que acabo de leer, que no hay ningún defecto en las obras o en subsanar o en resarcir los daños.

Por eso es que concluye el Diputado promovente de este Punto de Acuerdo que dado que se agotó la primera instancia que era pedir información, propone la comparecencia del Jefe Delegacional a fin de que el intercambio de información sobre estos posibles daños que se están llevando a cabo o estas afectaciones, puedan tener mayor eficiencia ante una comparecencia.

Por eso y no estando aquí el Diputado promovente, considero, por la narración de consideraciones de este Punto de Acuerdo, que está agotada esa instancia que usted propone, que lo hizo, que agotó cada punto o cada parte el promovente y no estaría en condiciones de aprobar una modificación porque ha quedado muy claro que ésta que usted nos propone ya fue agotada.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución, en sus términos.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Está discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Educación del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales a implementar programas de educación y concientización para evitar que la población arroje basura y desperdicios en la vía pública mismos que van a parar al sistema de alcantarillado, ocasionando graves obstrucciones en su funcionamiento, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre del Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS 16 JEFES

DELEGACIONALES, A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN, PARA EVITAR QUE LA POBLACIÓN ARROJE BASURA Y DESPERDICIOS EN LA VÍA PÚBLICA, MISMOS QUE VAN A PARAR AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, OCASIONANDO GRAVES OBSTRUCCIONES EN SU FUNCIONAMIENTO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Educación del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales, a implementar programas de educación y concientización, para evitar que la población arroje basura y desperdicios en la vía pública, mismos que van a parar al sistema de alcantarillado, ocasionando graves obstrucciones en su funcionamiento, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Todos los años, durante la temporada de lluvias, la Ciudad de México se ve afectada por las inundaciones. Este ha sido un problema desde el siglo XVII cuando el sistema de desagüe de la Ciudad no contaba con la capacidad necesaria para contener las fuertes precipitaciones pluviales, así durante el siglo XVIII y XIX se intentaron crear obras para mitigar este problema, sin embargo a medida de que crecía la Ciudad había que seguir trabajando el tema; posteriormente en la época porfirista es cuando se construye la base para lo que se puede llamar el actual sistema de drenaje de la Ciudad de México, sin embargo a medida que creció la Ciudad y la población el problema de las inundaciones pareciera seguir vigente, lo cual ha traído efectos desastrosos en la población.

Actualmente, a pesar de los modernos sistemas de construcción de colectores, las grandes obras y la maquinaria para efectuar de manera eficiente y eficaz los trabajos de desazolve, el problema de las inundaciones se sigue presentando, además de que la modificación en los patrones de lluvia propiciados por el cambio climático también coadyuvan a amplificar el problema.

La problemática que enfrenta la Ciudad respecto a la acumulación de basura arrojada a la vía pública que

deriva en la obstrucción del drenaje es creciente con dimensiones que se calcula que de las 12,500 toneladas que se generan en la Ciudad el 14 por ciento termina en el drenaje, es decir 1,750 toneladas, por lo cual se obstruyen aproximadamente 850 mil coladeras pluviales (El sistema de drenaje del Distrito Federal se compone de 10 mil 237 km. De red secundaria, 2 mil 107 km de red primaria, 144 km de colectores marginales y 94 plantas de bombeo), lo cual es un indicativo del tamaño del problema.

Además del costo y las dificultades que implica la limpieza y recolección de basura, el problema sigue creciendo debido al comportamiento de gran parte de la población, que carente de educación ambiental y conciencia, la deposita en cualquier parte, en cualquier esquina, en cualquier rincón.

Esos desperdicios son arrastrados por la lluvia y van a dar al interior de alcantarillas y bocas de tormenta, causando graves obstrucciones en el sistema provocando que, en ocasiones, el agua de las lluvias, en lugar de desalojarse, brota e inunda vialidades y habitaciones, en perjuicio de los ciudadanos.

Mientras no haya un programa permanente, es decir política pública que promueva el crear una nueva educación y cultura en el manejo de la basura y demás desperdicios por parte de la población, estos desastres seguirán presentándose, e inclusive empeorando, ya que la producción de desechos en la Ciudad va en aumento permanente.

Es preciso y muy importante, que las autoridades de la Ciudad y otras instituciones federales participantes en la recolección de basura y manejo de drenaje y alcantarillado, implementen una política pública de educación y concientización, dirigida a la población, para resolver la situación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Educación del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales a implementar programas de educación y concientización, para evitar que la población arroje basura y desperdicios en la vía pública, mismos que van a parar al sistema de alcantarillado, ocasionando graves obstrucciones en su funcionamiento.

SEGUNDO. Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal que en un término no mayor a 15 días a partir de la notificación del presente acuerdo, proporcione información integral relacionada con la remisión de personas que han violado lo concerniente con el Artículo 26, fracción IV, de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, del periodo del 01 de junio 2004 a junio 2011.

TERCERO. Se solicita a la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal que en un termino no mayor a 15 días a

partir de la notificación del presente acuerdo, proporcione información integral relacionada con las sanciones aplicadas a personas que han infringido lo concerniente con el Artículo 26, fracción IV, de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, del periodo 01 de junio 2004 a junio 2011.

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los trece días del mes de junio del año dos mil once.

ATENTAMENTE

*Dip. Víctor Hugo Romo Guerra
Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para que de manera urgente ejerza el presupuesto asignado Deportivo Ceylán, ubicado entre Calle Ceylán y Boulevard de los Ferrocarriles Colonia Euzkadi,

Delegación Azcapotzalco, a fin de realizar la rehabilitación de sus instalaciones deportivas, así como la reconstrucción de la barda perimetral, misma que el pasado mes de junio del presente año se desplomó a causa de las fuertes lluvias, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, PARA QUE DE MANERA URGENTE EJERZA EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL DEPORTIVO CEYLÁN, UBICADO ENTRE CALLE CEYLÁN Y BOULEVAR DE LOS FERROCARRILES, COLONIA EUZKADI DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, A FIN DE REALIZAR LA REHABILITACIÓN DE SUS INSTALACIONES DEPORTIVAS, ASÍ COMO LA RECONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL, MISMA QUE EL PASADO MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE DESPLOMÓ A CAUSA DE LAS FUERTES LLUVIAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para que de manera urgente ejerza el presupuesto asignado al deportivo Ceylán, ubicado entre calle Ceylán y Boulevard de Los Ferrocarriles, Colonia Euzkadi delegacion Azcapotzalco, a fin de realizar la rehabilitación de sus instalaciones deportivas, así como la reconstrucción de la barda perimetral, misma que el pasado mes de junio del presente año se desplomó a causa de las fuertes lluvias, a l tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La práctica del deporte es uno de los fenómenos sociales de mayor impacto en nuestra sociedad actual; sin duda es una de las actividades del ser humano, de la cual obtiene un gran beneficio para su sano esparcimiento. Es una alternativa para el desarrollo de la educación, e l fomento de la salud y el mejoramiento de la calidad de vida.

2. Cada vez son más los ciudadanos que se dedican a la práctica del deporte en la Ciudad de México. Los centros deportivos son considerados espacios adecuados para la aplicación de actividades orientadas al desarrollo de habilidades de quienes buscan su bienestar y salud física.

3. Practicar un deporte es una actividad relacionada con el desarrollo, fortaleza y bienestar de los individuos, y a l mismo tiempo, ha demostrado ser un eficiente instrumento para prevenir y combatir la violencia, la inseguridad y la delincuencia; así como la obesidad y el sedentarismo en el Distrito Federal. Para lo anterior, es necesario contar en la Ciudad de México con la infraestructura adecuada para elevar el desarrollo de las capacidades físicas de cada ciudadano.

4. En el Distrito Federal, específicamente en la Delegación Azcapotzalco, los grandes esfuerzos por incrementar e incentivar las actividades relacionadas con el deporte, se han visto obstaculizadas por la falta de aplicación de los recursos que impiden desarrollar actividades eficaces en pro de quienes acuden a los centros deportivos en dicha Demarcación.

Lo anterior, se ve reflejado en el deterioro de las instalaciones e infraestructura de los deportivos, así como en la falta de equipamiento de los mismos; es el caso del Deportivo "Ceylan" que carece de mantenimiento preventivo y correctivo. Entre las principales necesidades de mantenimiento de este deportivo en la Demarcación Azcapotzalco se encuentran la reparación de la instalación eléctrica y sanitaria, bacheo, pintura, herrería, poda de árboles, arreglo de jardineras, reparación de juegos infantiles, canchas de básquetbol, acondicionamiento de la pista de atletismo, construcción del drenaje en la pista que pasa a un costado de las gradas, la reparación de los baños, así como la reconstrucción de la barda perimetral que el pasado mes de junio del presente año se desplomó a causa de las fuertes lluvias, lo que significa un alto índice de inseguridad para los usuarios y los vecinos de dicho deportivo.

De acuerdo al decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2011 en la Delegación Azcapotzalco se destino la cantidad de 1,142,069,496 (mil Ciento cuarenta y dos millones sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis); así como la cantidad de 9,261,947 para proyectos delegacionales etiquetados (proyectos diversos) dentro de los cuales se tiene contemplado el mantenimiento a diversos deportivos de la Delegación, uno de los cuales es el Deportivo Ceylán; cabe mencionar que a la fecha no se han visto reflejado el ejercicio presupuestal en este deportivo.

5. Actualmente el Deportivo Ceylán cuenta con Tres Canchas de fútbol soccer, Una de Fútbol rápido, Tres Canchas de basquetbol, Tres Canchas de frontenis y Dos Áreas de juegos infantiles, mismos que es urgente

su rehabilitación y mantenimiento, para de esta manera incentivar la práctica del deporte en esta Demarcación.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un Órgano Político Administrativo desconcentrado gobierno desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

TERCERO. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en el Artículo 39 fracción XXXI, que los órganos políticos-administrativos serán los encargados de rehabilitar, construir y mantener escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.

CUARTO. Que de conformidad con el Artículo 39 fracción XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es competencia del Titular de la Delegación Azcapotzalco dar mantenimiento, rehabilitación a los centros de servicios deportivos y vigilar su funcionamiento con el apoyo de recursos económicos, humanos, equipo inmobiliario y material propio, siempre que se cuente con el presupuesto adecuado para tal fin.

QUINTO. Que de conformidad con el Artículo 31 fracción VIII de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, le compete al Titular de la Delegación Azcapotzalco, contemplar las adecuaciones necesarias en las instalaciones deportivas de los centros deportivos en su Demarcación a su cargo, para la práctica y desarrollo del deporte adaptado, así como, el equipamiento, medidas de seguridad e implementos que requieran la práctica de cualquier deporte, mismos que deberán ser contemplados y previstos anualmente.

SEXTO. Que de conformidad con el Artículo 31 fracción X de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, le compete al Titular de la Delegación Azcapotzalco, destinar conforme a su presupuesto de egresos recursos para la construcción, mejoramiento, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de instalaciones deportivas.

SÉPTIMO. Que de conformidad con el Artículo 32 fracción III de La Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, corresponde al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, promover la creación, mantenimiento y preservación de instalaciones y espacios deportivos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para que de manera urgente ejerza el presupuesto asignado al deportivo Ceylán, ubicado entre calle Ceylán y Boulevard de Los Ferrocarriles, Colonia Euzkadi delegación Azcapotzalco, a fin de realizar la rehabilitación de sus instalaciones deportivas, así como la reconstrucción de la barda perimetral, misma que el pasado mes de junio del presente año se desplomó a causa de las fuertes lluvias.

Recinto Legislativo, Junio 13 de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre publicidad exterior en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre del Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE PUBLICIDAD EXTERIOR EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO A NOMBRE DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre del Dip. Federico Manzo Sarquis, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo sobre Publicidad Exterior en el Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Poco, o casi nada se conoce hasta hoy en torno a las decisiones que el Gobierno del Distrito Federal toma con relación a la publicidad exterior. Lo que sí se sabe es que

las empresas y el empresario Ricardo Escoto Núñez son los favoritos y consentidos del Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el tema de la publicidad exterior.

2. Como se ha dado a conocer a la opinión pública, Ricardo Escoto es dueño de tres empresas de publicidad (Servicios Inmobiliarios REN, Publicidad Rentable, y ADMAX Espectaculares), y ocupa uno de los tres espacios en el Consejo de Publicidad Exterior del Distrito Federal.

3. Asimismo, se ha señalado públicamente que de las MIL 331 carteleras que se sumaron al padrón de anuncios autorizados, según la Gaceta Oficial del 13 de mayo de 2011, 672 fueron para las empresas Ricardo Escoto.

4. Esta Diputación debe tener presente que en 2005, el Gobierno del Distrito Federal presentó 21 denuncias en contra de Ricardo Escoto por la comisión de diversas irregularidades y presuntos delitos, entre ellos falsedad de declaración y fraude procesal, todas ellas relacionadas con publicidad exterior.

5. Se sabe que tras las acciones que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal (SEDUVI) inició contra Ricardo Escoto y sus empresas, Escoto se amparó y protegió a la empresa Publicidad Rentable, según el expediente de amparo administrativo 1464/03, que se tramitó ante el Juzgado Séptimo de Distrito en la materia.

6. Según lo denunció la autoridad en su momento, para burlar la Ley, Escoto pasó los activos de la empresa Servicios Inmobiliarios REN a la empresa Publicidad Rentable, y con ello evitó las acciones legales iniciadas por la autoridad.

Lo verdaderamente inexplicable y bastante sospechoso, Diputadas y Diputados, es que Ricardo Escoto Núñez es hoy integrante del Consejo de Publicidad Exterior, el que se instaló en Septiembre de 2010, y hasta hoy no se ha dado por el Gobierno del Distrito Federal una explicación, en lo mínimo somera al respecto.

7. Diputados, a seis años de que inició el programa de reordenamiento de espectaculares y publicidad exterior, el padrón ha aumentado 112 %, Y hoy por hoy se cuenta entre los beneficiados principales a la Asociación de Publicidad Exterior (APEX), presidida nada más y nada menos que a por Ricardo Escoto.

8. Diputadas y Diputados, de acuerdo con la Gaceta Oficial del 7 de septiembre de 2005, el Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana del Distrito Federal, para regularizar la publicidad exterior aplicaría a 1,857 anuncios. Dos años después llegó a 3,120 carteleras, según la SEDUVI. Sin embargo, el Consejo de Publicidad Exterior, el pasado 13 de mayo dio a conocer el ingreso de MIL 331 carteleras más, con lo que a la fecha suman 4,451.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con la normatividad interna de este Órgano Legislativo, una de las funciones básicas de los Diputados a esta Asamblea es la Fiscalización.

SEGUNDO. Que la publicidad exterior y las carteleras han aumentado de manera indiscriminada, no obstante el programa de regularización implementado por la SEDUVI.

TERCERO. Que el aumento de publicidad en carteleras ha favorecido las empresas de Ricardo Escoto Núñez, personaje que hoy día es integrante del Consejo de Publicidad Exterior pero que hace seis años fue denunciado por el Gobierno del Distrito Federal, por actos que afectaron la Administración Pública y las normas del Distrito Federal.

CUARTO. Que la designación de Ricardo Escoto Núñez como integrante del Consejo de Publicidad Exterior es sospechosa, máxime que hasta ahora no se sabe si las veintiún denuncias presentadas en su contra por el gobierno ya concluyeron, si el gobierno de la Ciudad otorgó el perdón, si perdió los asuntos o negoció alguna salida.

QUINTO. Que de conformidad con los Artículos 12 fracciones I y XII del Estatuto de Gobierno, 1 de la Ley de Publicidad Exterior, 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, todas del Distrito Federal, y Artículo 47 fracciones II, XII y XXII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el ejercicio de la función de gobierno del titular de la SEDUVI y del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, deben señarse a los principios de eficiencia, eficacia, honradez, legalidad, imparcialidad, transparencia, legalidad, y juridicidad.

SEXTO. Que de conformidad con el Artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos quienes desempeñan una función pública deben abstenerse, en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, de celebrar o autorizar la celebración de pedidos o contratos relacionados con adquisiciones, arrendamientos y enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública, con quien desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Secretaría a propuesta razonada, conforme a las disposiciones legales aplicables, del titular de la dependencia o entidad de que se trate.

En consecuencia, se somete a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal informe a esta Diputación Permanente, sobre las razones, motivos y circunstancias que motivaron el nombramiento de Ricardo Escoto Núñez como integrante de Consejo de Publicidad Exterior del Distrito Federal,

en representación de las organizaciones de publicidad exterior; y señale los fundamentos legales y reglamentarios que sustentan el referido nombramiento.

SEGUNDO. *Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, informe a esta Asamblea Legislativa el estado o situación jurídica en la que se encuentran las denuncias penales, juicios civiles, administrativos que presentó o entabló contra de Ricardo Escoto Núñez.*

TERCERO. *Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal justifique a esta Diputación Permanente el aumento de espectaculares (cartelera) en el Distrito Federal, y remita un informe sobre los avances, problemas, efectos y consecuencias que han generado los actos y omisiones de la autoridad encargada de la operación del Programa de Reordenamiento de Anuncios y recuperación de Imagen Urbana del Distrito Federal.*

CUARTO. *Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal remita a esta Asamblea Legislativa un informe en el que justifique por qué se le autorizaron 672 anuncios a las empresas de Ricardo Escoto Núñez.*

QUINTO. *Se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal investigue el otorgamiento de carteleras para publicidad exterior, a favor de las empresas del integrante del Consejo de Publicidad Exterior del Distrito Federal, Ricardo Escoto Núñez, y realice una auditoría en la que se esclarezca la legalidad del otorgamiento de esas carteleras.*

SEXTO. *Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y a la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, remitan a esta Asamblea Legislativa los documentos justificatorios del informe que remitan.*

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 13 días del mes de julio del año 2011.

ATENTAMENTE

*Dip. Federico Manzo Sarquis
Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del Diputado proponente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Una por la que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, Raúl Antonio Flores García, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su demarcación territorial. De igual forma la misma Proposición con Punto de Acuerdo pero relativa a las Delegaciones Iztacalco y Venustiano Carranza y a sus respectivos jefes delegacionales. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de esta Asamblea y 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, EL C. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con

fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, el C. Raúl Antonio Flores García, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su Demarcación territorial, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Las drogas son sustancias que se convierten en el objeto de una relación cuando esta llega a hacerse activa. La droga, en sí, no existe: es el sujeto drogadicto quien convierte ciertas sustancias en drogas, al establecer con ellas un tipo de relación y unas formas o patrones de uso.

Entenderemos, pues, que la existencia de las drogas no es la causa de la droga-dependencia. En la producción del fenómeno, en la dependencia, existe una relación de causalidad entre el consumo de drogas, los factores dependientes de la persona consumidora y su ambiente social. Conocer los conceptos y la clasificación de las drogas nos permite después entender mejor la problemática asociado.

*2. Hay una amplia variedad de drogas que la juventud esté utilizando, **el alcohol**. Es una droga legalmente permitida en casi todos los países del mundo, se puede comprar en tiendas o supermercados, pero tiene todos los efectos de una droga en el amplio sentido de la palabra, también están los **alucinógenos** y la droga no legalizada más frecuentemente utilizada es **la marihuana**, sin duda este tipo de sustancias han venido poco a poco corrompiendo nuestra sociedad no respetando raza, sexo ó religión pero definitivamente si vulnerando con mayor facilidad a nuestros jóvenes.*

3. Los trastornos relacionados con las drogas en la adolescencia están causados por múltiples factores, incluyendo los siguientes: la vulnerabilidad genética, los factores ambientales estresantes, las presiones sociales, las características de la personalidad y los problemas sociales.

En otras palabras, hay muchos factores que pueden incidir para que un joven se vaya por el camino equivocado de las drogas.

Hay situaciones como factores sociales que producen estrés en la vida de la persona. Está demostrado que los jóvenes que viven muy estresados son jóvenes que pueden caer con mayor facilidad en el mundo de las drogas.

Las presiones sociales también pueden colaborar en ese sentido. Las características individuales de la personalidad. Cuando son jóvenes más impulsivos, menos reflexivos son más dados y tienen mayor probabilidad de enrollarse en problemas de adicción que jóvenes que no tienen ese contexto de personalidad.

4. En el Distrito Federal muchas familias no saben que hacer cuando un integrante de su núcleo se encuentra atrapado en alguna adicción, en muchas ocasiones inclusive lejos de ayudarlos los relegan provocando que estos hagan de su nuevo hogar las calles lo cual a la larga genera que el problema no sea únicamente alguna adicción si no que para poder mantener la misma se comienzan a involucrar con ilícitos.

Es importante que los ciudadanos sepan a donde pueden acudir si algún familiar o ellos mismos se encuentran en un problema de adicciones, ya que como se mencionaba en el párrafo anterior muchas veces el desconocimiento de esta información, puede provocar que algo que puede ser perfectamente tratable, termine arruinando la vida tanto del adicto como de los seres que conforman su núcleo familiar y social.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que la problemática de las adicciones en jóvenes crece día a día lo cual sin duda es alarmante ya que estos son el futuro y parte de la esperanza de esta Nación, por lo cual es necesario comenzar a difundir por todos los medios posibles el tipo de ayuda que pueden recibir, así como donde pueden contar con la misma.*

TERCERO. *Que es necesario contar con la información estadística solicitada toda vez que de esta forma podremos impulsar reformas más precisas y eficaces en tema objeto del presente Punto de Acuerdo, para de esta forma coadyuvar a combatir dicha problemática.*

CUARTO. *Que es necesario contar con la información solicitada, toda vez que la Diputación puede ser un conducto para difundir los canales de atención y orientación indicados en este tema.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, el C. Raúl Antonio Flores García, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su Demarcación territorial.

México D.F., a 06 de junio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

O

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, EL C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Iztacalco, el C. Francisco Javier Sánchez Cervantes, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su Demarcación territorial, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Las drogas son sustancias que se convierten en el objeto de una relación cuando esta llega a hacerse activa. La droga, en sí, no existe: es el sujeto drogadicto quien convierte ciertas sustancias en drogas, al establecer con ellas un tipo de relación y unas formas o patrones de uso.

Entenderemos, pues, que la existencia de las drogas no es la causa de la droga-dependencia. En la producción del fenómeno, en la dependencia, existe una relación de causalidad entre el consumo de drogas, los factores dependientes de la persona consumidora y su ambiente social. Conocer los conceptos y la clasificación de las drogas nos permite después entender mejor la problemática asociado.

2. Hay una amplia variedad de drogas que la juventud esté utilizando, **el alcohol**. Es una droga legalmente permitida en casi todos los países del mundo, se puede comprar en tiendas o supermercados, pero tiene todos los efectos de una droga en el amplio sentido de la palabra, también están los **alucinógenos** y la droga no legalizada más frecuentemente utilizada es **la marihuana**, sin duda este tipo de sustancias han venido poco a poco corrompiendo nuestra sociedad no respetando raza, sexo ó religión pero definitivamente si vulnerando con mayor facilidad a nuestros jóvenes.

3. Los trastornos relacionados con las drogas en la adolescencia están causados por múltiples factores, incluyendo los siguientes: la vulnerabilidad genética, los factores ambientales estresantes, las presiones sociales, las

características de la personalidad y los problemas sociales.

En otras palabras, hay muchos factores que pueden incidir para que un joven se vaya por el camino equivocado de las drogas.

Hay situaciones como factores sociales que producen estrés en la vida de la persona. Está demostrado que los jóvenes que viven muy estresados son jóvenes que pueden caer con mayor facilidad en el mundo de las drogas.

Las presiones sociales también pueden colaborar en ese sentido. Las características individuales de la personalidad. Cuando son jóvenes más impulsivos, menos reflexivos son más dados y tienen mayor probabilidad de enrollarse en problemas de adicción que jóvenes que no tienen ese contexto de personalidad.

4. En el Distrito Federal muchas familias no saben que hacer cuando un integrante de su núcleo se encuentra atrapado en alguna adicción, en muchas ocasiones inclusive lejos de ayudarlos los relegan provocando que estos hagan de su nuevo hogar las calles lo cual a la larga genera que el problema no sea únicamente alguna adicción si no que para poder mantener la misma se comienzan a involucrar con ilícitos.

Es importante que los ciudadanos sepan a donde pueden acudir si algún familiar o ellos mismos se encuentran en un problema de adicciones, ya que como se mencionaba en el párrafo anterior muchas veces el desconocimiento de esta información, puede provocar que algo que puede ser perfectamente tratable, termine arruinando la vida tanto del adicto como de los seres que conforman su núcleo familiar y social.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que la problemática de las adicciones en jóvenes crece día a día lo cual sin duda es alarmante ya que estos son el futuro y parte de la esperanza de esta Nación, por lo cual es necesario comenzar a difundir por todos los medios posibles el tipo de ayuda que pueden recibir, así como donde pueden contar con la misma.

TERCERO. Que es necesario contar con la información estadística solicitada toda vez que de esta forma podremos impulsar reformas más precisas y eficaces en tema objeto del presente Punto de Acuerdo, para de esta forma coadyuvar a combatir dicha problemática.

CUARTO. *Que es necesario contar con la información solicitada, toda vez que la Diputación puede ser un conducto para difundir los canales de atención y orientación indicados en este tema.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se solicita al Jefe Delegacional en Iztacalco, el C. Francisco Javier Sánchez Cervantes, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su Demarcación territorial.

México D.F., a 06 de junio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

O

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, EL C. ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A JÓVENES CON ADICCIONES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN Y SERVICIOS DE LOS MÓDULOS E INSTITUCIONES DEDICADAS A COMBATIR DICHA PROBLEMÁTICA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, el C. Alejandro Rafael Piña Medina, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su Demarcación territorial, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *Las drogas son sustancias que se convierten en el objeto de una relación cuando esta llega a hacerse activa. La droga, en sí, no existe: es el sujeto drogadicto quien convierte ciertas sustancias en drogas, al establecer con ellas un tipo de relación y unas formas o patrones de uso.*

Entenderemos, pues, que la existencia de las drogas no es la causa de la droga-dependencia. En la producción del fenómeno, en la dependencia, existe una relación

de causalidad entre el consumo de drogas, los factores dependientes de la persona consumidora y su ambiente social. Conocer los conceptos y la clasificación de las drogas nos permite después entender mejor la problemática asociado.

2. *Hay una amplia variedad de drogas que la juventud esté utilizando, **el alcohol**. Es una droga legalmente permitida en casi todos los países del mundo, se puede comprar en tiendas o supermercados, pero tiene todos los efectos de una droga en el amplio sentido de la palabra, también están los **alucinógenos** y la droga no legalizada más frecuentemente utilizada es **la marihuana**, sin duda este tipo de sustancias han venido poco a poco corrompiendo nuestra sociedad no respetando raza, sexo ó religión pero definitivamente si vulnerando con mayor facilidad a nuestros jóvenes.*

3. *Los trastornos relacionados con las drogas en la adolescencia están causados por múltiples factores, incluyendo los siguientes: la vulnerabilidad genética, los factores ambientales estresantes, las presiones sociales, las características de la personalidad y los problemas sociales.*

En otras palabras, hay muchos factores que pueden incidir para que un joven se vaya por el camino equivocado de las drogas.

Hay situaciones como factores sociales que producen estrés en la vida de la persona. Está demostrado que los jóvenes que viven muy estresados son jóvenes que pueden caer con mayor facilidad en el mundo de las drogas.

Las presiones sociales también pueden colaborar en ese sentido. Las características individuales de la personalidad. Cuando son jóvenes más impulsivos, menos reflexivos son más dados y tienen mayor probabilidad de enrollarse en problemas de adicción que jóvenes que no tienen ese contexto de personalidad.

4. *En el Distrito Federal muchas familias no saben que hacer cuando un integrante de su núcleo se encuentra atrapado en alguna adicción, en muchas ocasiones inclusive lejos de ayudarlos los relegan provocando que estos hagan de su nuevo hogar las calles lo cual a la larga genera que el problema no sea únicamente alguna adicción si no que para poder mantener la misma se comienzan a involucrar con ilícitos.*

Es importante que los ciudadanos sepan a donde pueden acudir si algún familiar o ellos mismos se encuentran en un problema de adicciones, ya que como se mencionaba en el párrafo anterior muchas veces el desconocimiento de esta información, puede provocar que algo que puede ser perfectamente tratable, termine arruinando la vida tanto del adicto como de los seres que conforman su núcleo familiar y social.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que la problemática de las adicciones en jóvenes crece día a día lo cual sin duda es alarmante ya que estos son el futuro y parte de la esperanza de esta Nación, por lo cual es necesario comenzar a difundir por todos los medios posibles el tipo de ayuda que pueden recibir, así como donde pueden contar con la misma.*

TERCERO. *Que es necesario contar con la información estadística solicitada toda vez que de esta forma podremos impulsar reformas más precisas y eficaces en tema objeto del presente Punto de Acuerdo, para de esta forma coadyuvar a combatir dicha problemática.*

CUARTO. *Que es necesario contar con la información solicitada, toda vez que la Diputación puede ser un conducto para difundir los canales de atención y orientación indicados en este tema.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se solicita al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, el C. Alejandro Rafael Piña Medina, información sobre el índice de atención a jóvenes con adicciones, así como la ubicación y servicios de los módulos e instituciones dedicadas a combatir dicha problemática en su Demarcación territorial.

México D.F., a 06 de junio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

Otro paquete de propuestas del mismo Diputado, por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia y se incrementen los elementos de seguridad pública en la Colonia Ampliación Miguel Hidalgo II sección, en la Colonia Lomas Hidalgo, en la Colonia Popular Santa Teresa, en San Juan Tepeximilpa y en la Colonia San Lorenzo Huipilco, todas de la Delegación Tlalpan. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica; 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB,

A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO II SECCIÓN DELEGACIÓN TLALPAN, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Puntos de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia Ampliación Miguel Hidalgo II Sección Delegación Tlalpan, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *Tlalpan es una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, es la Delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las Delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la Delegación Magdalena Contreras.*

2. *Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.*

3. *Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciando así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.*

4. *Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos de la Colonia Ampliación Miguel Hidalgo II Sección ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúa*

incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que de conformidad con el Artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policiaca como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.*

TERCERO. *Que de conformidad con el Artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.*

CUARTO. *Que de conformidad con el Artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.*

QUINTO. *Que de conformidad con el Artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.*

SEXTO. *Que de conformidad con el Artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, brindar protección a las personas que participen en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.*

SÉPTIMO. *Que la Colonia Ampliación Miguel Hidalgo II Sección ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha Demarcación.*

OCTAVO. *Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los*

responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia Ampliación Miguel Hidalgo II Sección Delegación Tlalpan.

México D.F., a 29 de junio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

O

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIALOMASHIDALGO DELEGACIÓN TLALPAN, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Puntos de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia Lomas Hidalgo Delegación Tlalpan, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *Tlalpan es una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, es la Delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las Delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la Delegación Magdalena Contreras.*

2. *Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad*

Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.

3. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciando así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.

4. Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos de la Colonia Lomas Hidalgo ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúa incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que de conformidad con el Artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policiaca como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.*

TERCERO. *Que de conformidad con el Artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.*

CUARTO. *Que de conformidad con el Artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.*

QUINTO. *Que de conformidad con el Artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad*

Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. *Que de conformidad con el Artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, brindar protección a las personas que participen en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.*

SÉPTIMO. *Que la Colonia Lomas Hidalgo ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha Demarcación.*

OCTAVO. *Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia Lomas Hidalgo Delegación Tlalpan.

México D.F., a 29 de junio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

O

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA POPULAR SANTA TERESA DELEGACIÓN TLALPAN, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación

Permanente, la Proposición con Puntos de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia Popular Santa Teresa Delegación Tlalpan, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, es la Delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las Delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la Delegación Magdalena Contreras.

2. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.

3. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciando así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.

4. Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos de la Colonia Popular Santa Teresa ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúa incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública

del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policiaca como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el Artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que de conformidad con el Artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. Que de conformidad con el Artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, brindar protección a las personas que participen en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

SÉPTIMO. Que la Colonia Popular Santa Teresa ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha Demarcación.

OCTAVO. Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia Popular Santa Teresa Delegación Tlalpan.

México D.F., a 29 de junio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

_____ **O** _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN JUAN TEPEXIMILPA DELEGACIÓN TLALPAN, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Puntos de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia San Juan Tepeximilpa Delegación Tlalpan, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, es la Delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las Delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la Delegación Magdalena Contreras.
2. Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.
3. Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciando así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.
4. Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos de la Colonia San Juan Tepeximilpa ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente

ante el Ministerio Público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúa incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policiaca como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.

CUARTO. Que de conformidad con el Artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

QUINTO. Que de conformidad con el Artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.

SEXTO. Que de conformidad con el Artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, brindar protección a las personas que participen en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.

SÉPTIMO. Que la Colonia San Juan Tepeximilpa ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha Demarcación.

OCTAVO. *Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia San Juan Tepeximilpa Delegación Tlalpan.

México D.F., a 29 de junio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

O

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A FIN DE QUE SE INSTALEN MÁS CÁMARAS DE VIGILANCIA, ASÍ COMO SE INCREMENTEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO DELEGACIÓN TLALPAN, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Puntos de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia San Lorenzo Huipulco Delegación Tlalpan, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *Tlalpan es una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, es la Delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las Delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la Delegación Magdalena Contreras.*

2. *Desde hace varios años el Gobierno del Distrito Federal implementó en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública un sistema de cámaras de video vigilancia en diversos puntos de la Ciudad, sistema que a pesar de su eficiencia aun sigue siendo insuficiente, lo anterior debido a que aun hay numerosas zonas de la capital donde la delincuencia continua operando impunemente.*

3. *Según informes de la Jefatura de Gobierno para el mes de junio del 2009, se encontraban instaladas 6 mil cámaras de video vigilancia en la Ciudad de México, cifra que al día de hoy se ha duplicado, siendo ya más de 12 mil cámaras las que se encuentran operando actualmente, propiciando así que la Capital cuente con uno de los sistemas mas grandes de monitoreo ciudadano de América Latina.*

4. *Al módulo de Gestión con el que cuenta esta Diputación han llegado innumerables solicitudes y quejas sobre delincuencia de los vecinos de la Colonia San Lorenzo Huipulco ubicada en la Delegación Tlalpan, argumentan que aunque van y levantan la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público los robos a casa habitación, de vehículos y a mano armada continúa incesantes, por lo que es vital que este problema se atienda cuanto antes con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos que ahí transitan y habitan.*

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que de conformidad con el Artículo 3, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policiaca como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos.*

TERCERO. *Que de conformidad con el Artículo 3, fracción V de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretarí a, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito.*

CUARTO. *Que de conformidad con el Artículo 26, fracción I de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.*

QUINTO. *Que de conformidad con el Artículo 27, fracción I y III de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, proteger la integridad física de las personas y sus bienes y prevenir la comisión de infracciones y delitos.*

SEXTO. *Que de conformidad con el Artículo 31, fracción IV de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría, brindar protección a las personas que participen en grandes concentraciones así como a las que, por la realización de las mismas, resulten afectadas en el desarrollo normal de sus actividades.*

SÉPTIMO. *Que la Colonia San Lorenzo Huipulco ubicada en la Delegación Tlalpan, carece de los elementos necesarios para considerarla una zona segura, ya que en ella se cometen constantes actos delictivos propiciando un ambiente de inseguridad y descontento entre los vecinos de dicha Demarcación.*

OCTAVO. *Que se reconoce el esfuerzo y el trabajo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública, así como de los responsables en materia de seguridad, sin embargo aun falta mucho por trabajar para que los Ciudadanos del Distrito Federal podamos sentirnos seguros y protegidos.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Doctor Mondragón y Kalb, a fin de que se instalen más cámaras de vigilancia, así como se incrementen los elementos de Seguridad Pública en la Colonia San San Lorenzo Huipulco Delegación Tlalpan.

México D.F., a 29 de junio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y al Secretario de Educación del Gobierno de la Ciudad, a impulsar el desarrollo curricular de las materias de formación filosófica en los planteles educativos del Gobierno Capitalino, en seguimiento a la enseñanza del filósofo Adolfo Sánchez Vázquez, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,

EXHORTA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD A IMPULSAR EL DESARROLLO CURRICULAR DE LAS MATERIAS DE FORMACIÓN FILOSÓFICA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL GOBIERNO CAPITALINO EN SEGUIMIENTO A LA ENSEÑANZA DEL FILÓSOFO ADOLFO SÁNCHEZ VÁZQUEZ, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Los que suscriben José Arturo López Cándido y Ana Estela Aguirre y Juárez, en nuestra calidad de Diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentaria del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la Proposición con Puntos de Acuerdo de urgente y obvia resolución través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y al Secretario de Educación del Gobierno de la Ciudad a impulsar el desarrollo curricular de las materias de formación filosófica en los planteles educativos del gobierno capitalino en seguimiento a la enseñanza del filósofo Adolfo Sánchez Vázquez, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Adolfo Sánchez Vázquez, fue uno de los filósofos más importantes de Hispanoamérica, pues hizo una propuesta original, la Teoría de la praxis, y reflexionó sobre la estética, la ética y sobre un marxismo abierto y autocrítico. El fallecimiento del filósofo Adolfo Sánchez Vázquez debe ser asumido como un detonador de lo que fue su principal ocupación: la enseñanza filosófica. Más allá de los reconocimientos oficiales y protocolarios, el filósofo de la praxis, desearía frenar el artero ataque a la educación de humanidades, centrado especialmente en la formación filosófica que necesariamente propicia posturas críticas y ejercicios éticos ante la realidad de lo social en primera instancia; y en segundo lugar expandir la enseñanza de las materias de instrucción filosófica en todo el ciclo de educación escolar y no sólo en el área de humanidades o en la propia carrera de licenciatura en filosofía.

2. Precisamente por apuntar su reflexión hacia la praxis, hacia la acción, ahí donde las contradicciones agudizan su conflicto, es necesario apreciar que es en la educación, en la acción educativa, en donde se requiere apuntalar la formación filosófica, ahora en detrimento.

3. Las instituciones educativas del gobierno de la Ciudad están desarrollando un proceso de vertientes educativas

que afirma la creatividad, el pensamiento y el conocimiento como actividades que deben ser impulsadas contra la ideología que pretende desaparecer los contenidos críticos de la educación. Así se reconoce el Programa de filosofía de la UACM que es pionero, en opinión del filósofo Enrique Dussell, con respecto a las grandes universidades de México, Brasil o Argentina, y a la de la mayoría de Europa y Estados Unidos. Una experiencia que debe ser valorada por su innovación, y por lo tanto merecedora de apoyos y reconocimientos.

4. Dado que es irrefutable que la enseñanza filosófica genera una conducta ética, es imprescindible, para cualquier desarrollo disciplinario, oficio, trabajo, negocio o actividad, en una sociedad que cada vez exige más una regulación democrática, que la formación escolar, incluida la temprana, posea el desarrollo de habilidades filosóficas. Por ello esta Asamblea, respetando absolutamente la autonomía de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y de las decisiones sobre el diseño curricular de las preparatorias capitalinas, convoca a considerar introducir en todo el ciclo preparatorio y en las actividades escolares de la UACM, así como en todas las disciplinas que se enseñan, materias de formación filosófica.

5. No existe en ningún congreso local un estímulo que promueva el pensamiento filosófico. Al adoptar el gobierno de esta Ciudad una cualidad de Ciudad del conocimiento, es necesario crear estímulos para la creación filosófica en la Ciudad de México en cualquiera de sus modalidades. Por ello se propone crear un estímulo en forma de reconocimiento a la creación filosófica por parte de este órgano, ya sea en forma de Artículo, tesis, cátedra o cualquier modalidad creada o por crear.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNO. *La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y al Secretario de Educación del Gobierno de la Ciudad a considerar el impulso y el desarrollo curricular de las materias de formación filosófica en los planteles educativos del Gobierno Capitalino en seguimiento a la enseñanza del filósofo Adolfo Sánchez Vázquez.*

DOS. *Se exhorta a este Órgano Colegiado a promover un reconocimiento a la creación o al impulso del conocimiento filosófico en cualquier modalidad, que lleve el nombre del Filósofo Adolfo Sánchez Vázquez.*

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 42 del Orden del Día, se traslada al final.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Contraloría General del Distrito Federal, realice una auditoría a cada uno de los 16 Órganos Político Administrativos en cuanto a los recursos destinados para obras de desazolve durante el período 2009 a 2011, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la Diputada Lia Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE UNA AUDITORÍA A CADA UNO DE LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS EN CUANTO A LOS RECURSOS DESTINADOS PARA OBRAS DE DESAZOLVE, DURANTE EL PERIODO DE 2009 A 2011, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DE LA DIPUTADA LIA LIMÓN GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente por obvia y urgente resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Contraloría

General del Distrito Federal, realice una auditoría a cada uno de los 16 Órganos Político Administrativos en cuanto a los recursos destinados para obras de desazolve, durante el período de 2009 a 2011. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Las últimas semanas el Distrito Federal ha sufrido graves afectaciones en sus principales vialidades por la continua presencia de lluvias intensas que provocaron inundaciones y encharcamientos las Delegaciones Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztapalapa. Iztacalco Miguel Hidalgo, Tlalpan, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco.
2. Las lluvias crearon conflictos en vialidades como Río de los Remedios, Gran Canal, Zaragoza, Periférico Oriente, Calle Siete, Bordo Xochiaca, Pantitlán Viaducto y Ermita Iztapalapa, entre otras, así como inundaciones en las Colonias Lienzo Charro. Moctezuma Segunda Sección, y la Nueva Atzacolco, en la Delegación Gustavo A. Madero.
3. En el portal de Internet de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, afirma que las inundaciones se deben en su mayoría a que el 50% de las coladeras se encuentran obstruidas por basura y otros desechos.
4. En el año 2007 fue creada la “unidad tormenta”, con la finalidad de incorporar acciones preventivas para antes, durante y después de las lluvias en el Distrito Federal, Iniciando actividades en fecha 29 de abril de 2008, así que desde esa fecha se viene implementando el programa en la Ciudad.¹
5. El Gobierno del Distrito Federal, a través de la gestión de las Delegaciones Políticas, a solicitud de algún interesado, presta atención para realizar acciones y encomendar tareas de desazolve, recuperación y limpieza de apantles, canales, causes, presas, resumideros, ríos y zanjas en las zonas delegacionales de la Ciudad de México.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en días pasados las lluvias han azotado al Distrito Federal, ocasionando que el sistema de drenaje y los vasos reguladores se saturaran, provocando inundaciones en casas y Avenidas;

SEGUNDO. Que de acuerdo a informes de la Secretaría de Protección Civil², hasta el momento se reportan un total de 321 encharcamientos en diferentes Delegaciones del Distrito Federal, siendo las más afectadas, Venustiano Carranza con 49 encharcamientos, 36 en Iztapalapa, 30 en Gustavo A Madero y 27 en la Delegación Miguel Hidalgo, como puede observarse en el siguiente cuadro:

Delegación	Número de Encharcamientos	Presupuesto asignado para Obras de desazolve 2011
Álvaro Obregón	13	Sin Inf.
Azcapotzalco	14	\$1,165,700.00
Benito Juárez	14	\$7,350.40
Coyoacan	9	\$2,662,675.07
Cuauhtémoc	21	\$1,198,132.21
Cuajimalpa	14	\$7,000,000.00
Gustavo A. Madero	30	Sin Inf.
Iztacalco	20	\$5,325,600.00
Iztapalapa	36	Sin Inf.
Magdalena Contreras	22	\$0.00
Miguel Hidalgo	22	\$11,552,527.00
Milpa Alta	3	\$980,000.00
Tláhuac	16	Sin Inf.
Tlalpan	24	\$1,898,000.00
Venustiano Carranza	49	\$2,766,164.00
Xochimilco	9	\$0.00
TOTAL	321	\$34,556,148.68

Pese a los recursos destinados para las obras de desazolve, que ascienden a un monto de 196 millones 633 mil 997 pesos distribuido en las 16 Delegaciones y de 290 millones ejercidos por el Sistema de Aguas del Distrito Federal, se han presentado encharcamientos en diversos puntos de la Avenida Río Churubusco en la Delegación Venustiano Carranza, la Colonia Cuauhtepic en Gustavo A Madero, Río Becerra en Álvaro Obregón, entre otras, provocando la muerte de dos personas de 19 y de 4 años respectivamente en la Delegación Gustavo A. Madero³;

¹ <http://www.sacm.df.gob.mx/ahorrodelagua/Archivos/Internas/frame5.html>. consultada 04 julio 2011.

² <http://www.proteccioncivil.df.gob.mx/directorio/puntosencharcamiento.pdf> consultado 11 junio 2011

³ **FUENTE:** Información remitida por cada una de las Oficinas de Información Pública de las Delegaciones.

TERCERO. Que mediante solicitudes de información presentadas a través del Sistema INFOMEX, se requirió a los 16 órganos político-administrativos, así como al Sistema de Aguas, la información relativa al total de los recursos destinados para obras de desazolve durante los periodos 2009 al 2011, en la que se proporcione la siguiente información:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN	DELEGACIÓN	2009	2010	2011	TOTAL
0324000028311	Sistema de Aguas			\$290,000,000.00	\$290,000,000.00
0401000051711	Álvaro Obregón	RECURSO DE REVISIÓN	RECURSO DE REVISIÓN	RECURSO DE REVISIÓN	RECURSO DE REVISIÓN
0402000060111	Azcapotzalco	\$3,294,937.00	\$1,053,365.00	\$1,165,700.00	\$5,514,002.00
0403000061911	Benito Juárez	\$229,114.88	\$115,761.08	\$7,350.40	\$352,226.36
0406000061811	Coyoacán	\$2,803,886.06	\$12,871,995.75	\$2,662,675.07	\$18,338,556.88
0404000065011	Cuajimalpa de Morelos	\$570,000.00	\$0.00	\$7,000,000.00	\$7,570,000.00
0405000054311	Cuauhtémoc	\$4,395,199.91	\$3,669,311.96	\$1,198,132.21	\$9,262,644.08
0407000121211	Gustavo A. Madero	RECURSO DE REVISIÓN	RECURSO DE REVISIÓN	RECURSO DE REVISIÓN	RECURSO DE REVISIÓN
0408000055711	Iztacalco	\$411,401,755.85	\$3,389,643.04	\$5,325,600.00	\$20,116,998.89
0409000062511	Iztapalapa	\$30,634,400.00	\$40,699,237.00	CIFRAS PRELIMINARES	\$71,333,637.00
0410000051611	Magdalena Contreras	\$195,180.00	\$153,915.00	\$0.00	\$349,095.00
0411000070611	Miguel Hidalgo	\$19,961,408.35	\$16,966,648.54	\$11,552,527.00	\$48,480,583.89
0412000034511	Milpa Alta	\$620,000.00	\$423,449.72	\$980,000.00	\$2,023,449.72
0413000043511	Tláhuac	\$1,492,685.37	\$1,446,211.02	\$-----	\$2,938,896.39
0414000061111	Tlalpan	\$0.00	\$4,103,985.94	\$1,898,000.00	\$6,001,985.94
0415000064911	Venustiano Carranza	\$1,168,579.90	\$417,176.95	\$2,766,164.00	\$4,351,920.85
0416000047011	Xochimilco	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	TOTAL	\$76,767,147.32	\$85,310,701.00	\$34,556,148.68	\$196,633,997.00

Por lo anterior, es evidente que se han destinado recursos para el programa de desazolve para las Delegaciones del Distrito Federal, no obstante año con año se sigue colapsando el drenaje de la Ciudad, causando inundaciones que perjudican a los habitantes y a los automovilistas;

QUINTO. Que las acciones realizadas hasta el momento no son suficientes y el Gobierno del Distrito Federal, así como la Secretaría de Protección Civil han quedado rebasadas aun y cuando se han implementado operativos tales como Unidad Tormenta, coordinado por la Secretaría de Protección Civil, cuyos objetivos principales, son la detección de sitios y viviendas de alto riesgo: la limpieza y manito reo de coladeras, causes de ríos, barrancas; el monitoreo de las zonas de agrietamiento de la Ciudad y la evaluación de los sitios potenciales de encharcamiento inundación, así como el monitoreo permanente:

SEXTO. Que de conformidad con lo dispuesto por las fracciones IX, XI y XII del Artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Contraloría General está encargada del control y la evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Gobierno de la Ciudad, tal y como se señala:

“**Artículo 34.** A la Contraloría General corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que Integran la Administración Pública del Distrito Federal, así como el desarrollo modernización, innovación y simplificación administrativos, y la atención ciudadana

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I. a la VIII. ...

IX. Verificar el cumplimiento, por parte de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, Programación, presupuestación, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Gobierno del Distrito Federal, procediendo en su caso, al fincamiento de responsabilidades administrativas.

X. ...

XI. Realizar dentro del ámbito de su competencia, todo lipa de auditarlas y evaluaciones a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, con el objeto de promover la eficiencia en sus operaciones y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas, y formular, con base en los resultados de las auditorías, las observaciones y

recomendaciones necesarias, estableciendo un seguimiento sistemático de la aplicación de dichas recomendaciones, al efecto, verificará reuniones periódicas con los titulares de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, los que deberán informar de las medidas adoptadas al respecto,

XII. Inspeccionar y vigilar directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, cumplan con las normas y disposiciones en materia de información, estadística, organización, procedimientos, sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos de la Administración Pública del Distrito Federal, procediendo en su caso, al fincamiento de la responsabilidad administrativa.

XIII. a la XLVI. ...”.

Por lo anterior, la contraloría tiene entre sus atribuciones inspeccionar y vigilar directamente o a través de las Contralorías Internas que las dependencias que conforman la Administración Pública cumplan con las normas y disposiciones en materia de: información, estadística, organización, procedimientos, sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos.

Asimismo también es competente para realizar auditorías y evaluaciones a las dependencias, respecto a los recursos destinados y ejercidos.

SÉPTIMO. Que es necesario realizar esfuerzos transversales entre el Gobierno del Distrito Federal y los Órganos Político Administrativos, y optimizar el uso de recursos con el objeto de que en la temporada de lluvias, la Ciudad cuente con la infraestructura necesaria para evitar inundaciones y desborde de ríos, que afecten a la población, y

OCTAVO. Que este Órgano Legislativo local tiene como función primordial el representar los intereses de la ciudadanía, y por ello debe responder a las exigencias de los habitantes del Distrito Federal, mismas que influyen directamente con el bienestar social ya en su carácter individual o colectivo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita respetuosamente a la Contraloría General del Distrito Federal y a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, realicen una auditoría a cada uno de los 16 órganos políticos administrativos, así

como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México en cuanto al uso de los recursos destinados para obras de desazolve, durante el período de 2009 a 2011,

SEGUNDO. Se solicita a los 16 Órganos Político-Administrativos, que rindan un informe detallado y pormenorizado relativo a:

- a) Recursos destinados para el año 2011 y el ejercido hasta el momento;
- b) Los puntos donde se realizaron las obras de desazolve, y
- c) Los principales puntos de encharcamientos en su Demarcación.

TERCERO. Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil, envíe a este Órgano Legislativo, un informe detallado y pormenorizado del Operativo Unidad Tormenta, implementado a principios de este mes, con el objeto de enfrentar la temporada de lluvias, el cual contenga:

- a) Total de recursos destinados y ejercidos para la implementación del Programa Unidad Tormenta;
- b) Autoridades que actualmente participan en la implementación del mismo, y
- c) Acciones que realiza cada autoridad que participa en el Programa Unidad Tormenta.

CUARTO. Se exhorta al titular de la Secretaría de Protección Civil, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, remita a este Órgano Legislativo de manera detallada y pormenorizada un informe que contenga:

- a) El número de de sitios y viviendas de alto riesgo de inundación detectadas en el Distrito Federal;
- b) El total de coladeras en las cuales se realizó limpieza;
- c) Las zonas de agrietamiento de la Ciudad, y
- d) Los puntos de encharcamientos en el Distrito Federal, así como las acciones tomadas en cada caso.

QUINTO. Se cita a comparecer ante la Comisión de Transparencia a la Gestión V Legislatura, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a fin de que explique el uso y destino de los recursos asignados para obras de mantenimiento en el sistema de drenaje, servicio de agua potable, alcantarillado y desazolve en la Ciudad de México.

SEXTO. Se solicita a las Oficinas de Información Pública de los Órganos Político Administrativos en Gustavo A. Madero y Álvaro Obregón a responder la información requerida en las solicitudes número 0407000121211 y 0401000051711, relativas al total de recursos ejercidos en materia de desazolve.

**FIRMAN LOS DIPUTADOS DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Dip. Lia Limón García

Dip. Jorge Palacios Arroyo
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas
Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre el respeto al espacio público, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL RESPETO AL ESPACIO PÚBLICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Los que suscriben, la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez y el Diputado José Arturo López Cándido, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo sobre el respeto al espacio público, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

*1. En la capital, vivimos la enfermedad del espacio mínimo. Este mal viene generado por un caldo de cultivo de condiciones, procesos e inercias de toda índole entre las que se cuentan con mayor pertinencia, las políticas. Efectivamente, esta **Ciudad** no fue planeada para soportar las dimensiones de densidad y actividad demográfica que ahora presenta. Las soluciones que se han adoptado, tienen una naturaleza reactiva y son prontamente rebasadas por los efectos históricos y culturales que se imponen y superan a los programas de sustentabilidad y orden que emanan de los gobiernos. Dentro de la afinidad temática de estas secuelas se encuentra la saturación del espacio público, la inmensa proporción de densidad poblacional y las conductas ciudadanas ante el problema que no son conducidas por criterios de gobernabilidad.*

2. La densidad poblacional en el Distrito Federal, como todo tema estructural, es un asunto prioritario y permanente de la gobernabilidad, y lo es especialmente en la capital que describe una fórmula altamente compleja, pues suma alta densidad poblacional, una de las mayores del mundo, en un espacio reducido. Según INEGI, en el año 2010 había 8 millones, 851 080 habitantes en la capital en una extensión de 1, 485 kilómetros cuadrados. Esto arroja que hay 5 mil 871 personas por kilómetro cuadrado. El promedio de densidad poblacional a nivel nacional es de 57 personas por kilómetro cuadrado, para hacer la estimación de la densidad poblacional. Efectivamente es la Ciudad de mayor densidad poblacional relacionada con el espacio, le sigue el Estado de México, con 15 millones 175 mil 862 habitantes, el más poblado del país pero con una extensión territorial de 22 mil 357 kilómetros cuadrados; esto supone para el Estado de México. 679 habitantes por kilómetro cuadrado. Comparemos: 5 mil 871 personas por kilómetro cuadrado en la capital y 679 en el Estado de México. Este es una constante superior que demanda una inmensa complejidad que es necesario estar resolviendo. El tamaño de este paradigma, exige decisiones, que solventen lo inmediato y tracen prospectivas de mediano y largo plazo.

*3. A la reducción del espacio y la alta densidad demográfica, se suma la ausencia del respeto por el espacio público. Nos dirigimos específicamente a la cultura de la disposición del espacio público en especial a eso que se llama la costumbre de **"apartar lugar"**. En una Ciudad con déficit de estacionamientos, el 80% de ellos con tarifas muy elevadas, este problema se agudiza en espacial en las zonas en donde se instalan establecimientos de comida, comercio, entretenimiento y establecimientos mercantiles. Es ahí en donde el problema se agudiza, pues muchos de los establecimientos mercantiles, o personas que lucran con la renta ilegal del espacio, apartan lugares, colocando materiales y objetos diversos para evitar que los ciudadanos se estacionen. Incluso, si existiera algún ciudadano que decida confrontar, con el argumento de la prohibición de apartar lugar, este es amenazado ó con el*

riesgo de que su auto sea violentado. Por ello, es necesario que se establezcan los imperativos de la gobernabilidad, elaborando legislaciones, que aumenten las sanciones, pero también haciendo un llamado a que los órganos pertinentes para que intervengan según sus obligaciones, y así establecer y dirigir una cultura de respeto al espacio público; contra los comportamientos que tengan por costumbre la colocación de objetos y amedrentamiento para apartar lugares en el espacio donde es permisible y legal el estacionarse, Hay cientos de pequeños delitos permitidos, como éste, que están convirtiendo a la Ciudad en un territorio en donde se impone la Ley del más fuerte.

4. Por ello es necesario convocar a las autoridades responsables a construir y afirmar una cultura de respeto entre los ciudadanos, para erradicar esta inercia y malentendido de que el espacio público es arbitrariamente una propiedad particular. Vivimos en un espacio mínimo que tiene que poseer, además de una legislación estricta que regule, proteja y limite adecuadamente el espacio público, un sistema que sancione puntual y recurrentemente a aquel que no obedezca las reglas mínimas de convivencia. Las grandes ciudades tienen en la obediencia de los detalles un cuidado especial porque precisamente en la suma de los detalles donde se va forjando la cultura cívica.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO
DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa exhorta a las 16 Demarcaciones Territoriales a inaugurar y mantener una cultura de respeto por el espacio público, haciendo cumplir lo que mandata la legislación respecto a las personas que impidan ó estorben, de cualquier forma, el uso de la vía pública, siempre que no exista permiso, ni causa legal ó justificada para ello, en referencia a la costumbre de apartar espacio público, por decisiones de establecimientos mercantiles, personas que lucren con ellos o por particulares que aparten lugar.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los trece días del mes de julio del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputado Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. (Desde su curul) Para usar la Tribuna con fundamento en el Artículo 121.

EL C. PRESIDENTE. Hasta por 10 minutos, Diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Gracias, Diputado Presidente.

Compartimos el punto de vista de la Diputada Ana Estela Aguirre. Hace mucho que esta ciudad debió de haber tomado la decisión, su autoridad, de poner orden en el espacio público, no solamente por los casos que señala la Diputada, sino también con un caso que parece que se ha vuelto normal y que no debemos de dejar que sea normal, que es el comercio ilegal, que es el ambulante.

¿Por qué digo esto? Porque a diario los comerciantes establecidos que pagan impuestos sufren una competencia desleal, una competencia que además implica en muchos casos mercancía que probablemente sea robada, mercancía que probablemente no haya pagado impuestos al ingresar al país y que evidentemente toda esta realidad afecta a aquel comerciante, a aquel empresario que paga los impuestos, que cumple con sus obligaciones y que sufre esta competencia desleal, además con mercancía que proviene probablemente del crimen organizado.

Segundo. Muchas de estas instalaciones de ambulante están ocupando espacio público ¿con qué objeto o más bien con qué consecuencias? Uno, al momento en que se retiran, en muchas ocasiones los desechos de esa actividad van precisamente a las coladeras que están tapando ahorita el drenaje y que está generando el caos que tenemos en esta Ciudad por las lluvias. Segundo, hay espacios en donde muchas personas ya no pueden andar por la banqueta, tienen que bajarse a la calle porque la autoridad, con complicencia, con a veces y hay que decirlo, negocios de delegaciones que no solamente cobran la parte de derecho de uso ordinario, sino que cobran otro digámosle diezmo, están haciendo negocios con estos espacios públicos, en perjuicio de la ciudadanía.

Por eso nos congratulamos con el Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Ana Estela Aguirre y vamos a favor con ella.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. ¿Algún otro orador desea hacer uso de la palabra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre los avisos y alarmas falsas al Cuerpo de Bomberos, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS AVISOS Y ALARMAS FALSAS AL CUERPO DE BOMBEROS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez y el Diputado José Arturo López Cándido, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo sobre los avisos y alarmas falsas al Cuerpo de Bomberos, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. El Cuerpo de Bomberos es una entidad extraordinaria que tiene a su cargo infinidad de tareas aparte de las de atender las prioritarias de amortiguar incendios, atender

fugas de gas, choques y volcaduras, flamazos, explosiones, rescates de cadáveres, cables caídos, cortos circuitos, seccionar árboles, retirar enjambres de abejas, rescatar personas, atender derrames de fluidos, inundaciones, sustancias peligrosas, derrumbes, mezclas inflamables y servicios sociales en la estación. Y es extraordinaria porque aparte de la temeridad con que se atienden estos sucesos que pone a cada momento en riesgo su vida, no cuentan con IOS materiales y equipos idóneos, además de contar con equipamiento motor reconstruido. Por si no fuera poco el número de bomberos aún es mínimo y su formación carece de instalaciones propicias. Los bomberos tienen que ingeniárselas para salir al paso de todos estos obstáculos.

2. *Esta Asamblea Legislativa ha tenido la deferencia de hacer actos protocolarios conmemorativos que ensalzan la labor de estas mujeres y hombres; sin embargo la verdadera atención que merecen es escuchar sus requerimientos urgentes e importantes para que la Ciudad se asegure de un cuerpo de bomberos eficiente, resolutivo.*

3. *Por otro lado estamos enterados que dentro de los servicios que atiende el cuerpo de bomberos, están los llamados falsos avisos y falsas alarmas que requieren un gasto de energía y atención que sumados significan una importante cantidad de recursos humanos, infraestructurales, de equipo y por supuesto financieros. Las llamadas falsas y las alarmas falsas fueron en el año anterior, sumadas, 9 mil 241. Esta escandalosa cifra es una sangría cotidiana para el cuerpo de bomberos que representa la distracción de los eventos y sucesos reales. Por ello es necesario instituir un sistema de comunicación social que penetre en los diversos ámbitos de formación del individuo como la escuela y los medios masivos de comunicación para lograr abatir esta conducta altamente nociva. Asimismo esta representación elabora un instrumento legislativo para sancionar con mayor energía este comportamiento.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO. *Se exhorta al Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, a instruir a las entidades pertinentes a desarrollar un programa de comunicación social dirigido a inhibir la nociva e irresponsable práctica de realizar falsos avisos y falsas alarmas al Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México que distrae recursos, energías y acciones de atención de las llamadas y alarmas reales.*

SEGUNDO. *Se exhorta a la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal para incorporar dentro de su estructura curricular, programas educativos y acciones educativas diversas, con información que inhiba la práctica de las alertas y llamadas falsas al Cuerpo de Bomberos.*

TERCERO. *Se exhorta a la Comisión de Radio y Televisión de la H. Cámara de Diputados para legisle que en los medios de comunicación, en sus emisiones, propicie una cultura que inhiba la práctica de las llamadas de alerta falsas al Cuerpo de Bomberos.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los trece días del mes de julio del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre la captación de agua pluvial, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez y el Diputado José Arturo López Cándido, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo sobre la Captación de Agua Pluvial, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Los proyectos verdes en la Ciudad de México tienen una historia teórica que, a pesar de haber sido adoptados por los gobiernos central y delegacionales, no han logrado arraigarse en la vida de la Ciudad; por ejemplo la captación pluvial del agua tiene sustentos teóricos y de proyectos que es necesario mantener en un proceso de desarrollo so pena de que se desplomen y regresen a su estado teórico y de oferta prospectiva. En el Distrito Federal se cuenta con las Normas Generales de Ordenación, que son aquellas que regulan la intensidad, ocupación y formas de aprovechamiento del suelo, los requerimientos para la captación de aguas pluviales y descarga de aguas residuales que figura en la página de Internet de SEDUVI. Sin embargo, por diversas razones de diferentes ámbitos esto no ha adquirido la velocidad de desarrollo deseable para poder considerarse un avance sustantivo.

2. Históricamente, las inundaciones han afectado año con año a las regiones hidrológico-administrativas del Valle de México y Frontera Sur. Ya que no existe una política de sustentabilidad hídrica, la disponibilidad natural media per-cápita del agua se ha reducido drásticamente en los últimos años, pasando de 18 mil metros cúbicos por habitante en el año de 1950, a sólo 4422 metros cúbicos por habitante en el año 2010, esto también se debe al crecimiento de la población. De acuerdo con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la evacuación de aguas negras -en época de sequía- es de 25 metros cúbicos por segundo, y en la temporada de lluvias, la demanda de desalojo se incrementa hasta los 200 metros cúbicos por segundo. Sin embargo, dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno del Distrito Federal, en específico del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, no existe alguna línea de acción visible para la generación de mecanismos

que aprovechen la captación pluvial. La captación de agua pluvial debiera ser vista como un mecanismo útil no sólo para la reutilización de lluvia sino para la prevención de desastres meteorológicos. Además de que resolvería la contradicción por la que atraviesa el Distrito Federal actualmente, donde, por un lado, nos encontramos ante un conflicto ambiental por la escasez de agua, y por el otro, las constantes inundaciones que sufre el valle de México debido a la mala infraestructura y drenaje con el que cuenta el Distrito Federal.

3. La Unidad Tormenta fue creada en el año 2007 por el Gobierno del Distrito Federal con el fin de atender las emergencias que se susciten en materia de inundaciones, ésta se encuentra coordinada por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Su principal objetivo consiste en atender las emergencias y disminuir los tiempos de solución a las diferentes inundaciones y encharcamientos, así como de infraestructura, donde se establece “Efectuar durante toda la temporada de lluvias una supervisión constante de la infraestructura hidráulica para hacer eficiente su operación”, así como ““efectuar el mantenimiento e instalaciones, estructuras, plantas de bombeo, compuertas y cárcamos” entre otros. Sin embargo, dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno del Distrito Federal, en específico del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, no existe alguna estrategia o línea de acción para la generación de mecanismos que aprovechen la captación pluvial.

4. El agua de lluvia, a pesar de no ser potable, posee una gran calidad, ya que contiene concentraciones bajas de contaminantes. El agua pluvial es perfectamente utilizable para muchos usos domésticos en los que puede sustituir al agua potable, ya sea en lavadoras, lavavajillas, WC y riego. Las ventajas para la ciudadanía se reflejarían en un ahorro evidente y creciente para la factura del agua, ya que por lo general se dispondría de uno 80% del total del agua demandada para una vivienda. Es importante así poder cuidar la sostenibilidad y la protección al medio ambiente y contribuir al mitigamiento del efecto erosionador de las Avenidas de aguas por la actividad pluvial.

5. El gobierno de la Ciudad ya se encuentra en proceso de redacción de su propuesta de presupuesto anual. Para este Órgano, es prioritario que, ante un nuevo ciclo de precipitaciones pluviales, donde se manifiesta un aumento considerable en la cantidad pluvial que es arrojada al Valle de México, se pueda contar las estimaciones pertinentes respecto a los proyectos y avances de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México sobre la captación pluvial.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz, a presentar un informe sobre el desarrollo de mecanismos e infraestructura para la captación pluvial desde su competencia institucional; un análisis técnico sobre las causas de ese estado y un estudio prospectivo presupuestal para desarrollar efectivamente el proceso de captación pluvial.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los trece días del mes de julio del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El Diputado Juan Carlos Zárraga, hasta por 10 minutos para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Con su venia, Diputado Presidente.

Diputados de la Diputación Permanente:

Me gustaría llamar su atención sobre el siguiente hecho:

Evidentemente que es necesario y urgente la captación de agua pluvial en el Distrito Federal, nada más que hay un pequeño detalle en este tema. La Ley de Aguas del Distrito Federal fue publicada en el año del 2003 y ha sufrido varias modificaciones, en la última de ellas se puso en Ley que se tenía que captar el agua pluvial. Esto no ha sido posible debido a que la Consejera Jurídica del Gobierno del Distrito

Federal al día de hoy no ha publicado el Reglamento de la Ley de Aguas. A más de 8 años el Reglamento no se ha publicado, y por lo tanto, si no se ha publicado el Reglamento de la Ley de Aguas y no se ha publicado una modificación al Reglamento de Construcción en el Distrito Federal, evidentemente el informe que vengan a dar los funcionarios mencionados en el Punto de Acuerdo va a ser que no han hecho nada porque no existen los dos ordenamientos legales que los obligarían a hacer estas inversiones tan necesarias en la Ciudad de México.

Dicho lo anterior, me gustaría proponerle a la Diputada promovente que más que pedir a estos funcionarios que vengan y nos digan que no han hecho nada, mejor que le exijamos a la Consejera Jurídica que publique el Reglamento de la Ley de Aguas y que modifique el Reglamento de Construcción para entonces sí poder detonar en la Ciudad de México la captación de agua pluvial.

De lo contrario, por lo que he expuesto, los funcionarios aludidos dirán *no hemos hecho nada porque está en Ley pero no está el Reglamento que nos diga cómo hacerlo*.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la Tribuna?

Proceda la Secretaría a preguntar a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal con la finalidad de que den cumplimiento al acuerdo interinstitucional de colaboración y coordinación para el destino definitivo de mercado del predio ubicado en la Manzana 12 Lote Área de Donación, propiedad del Gobierno del Distrito Federal, Tercera Sección, Colonia Lomas del Chamizal Delegación Cuajimalpa, de la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE DEN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL DESTINO DEFINITIVO DE MERCADO DEL PREDIO UBICADO EN LA MANZANA DOCE LOTE ÁREA DE DONACIÓN PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, TERCERA SECCIÓN, COLONIA LOMAS DEL CHAMIZAL DELEGACIÓN CUAJIMALPA, QUE SUSCRIBE LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

La suscrita Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: someto a esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que den cumplimiento al acuerdo interinstitucional de colaboración y coordinación para el destino definitivo de mercado del predio ubicado en la Manzana Doce lote Área de Donación propiedad del Gobierno del Distrito Federal, tercera sección, Colonia Lomas del Chamizal Delegación Cuajimalpa, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Lomas del Chamizal se fundó en 1969 con familias de trabajadores de la Industria militar, que adquirieron terrenos baldíos, lotificados por primera vez en 1976. En el año de 1986 se realizó una nueva notificación, bajo estas circunstancias la Dirección General de Regularización Territorial pidió a los vecinos la donación de algunos terrenos para nuevas vialidades.

Se donaron 21 predios que serían destinados para servicios públicos, como escuelas, hospitales, mercados y áreas de reserva ecológica, donde solo se ha logrado construir un centro de salud, un jardín de niños, una primaria y una secundaria

Según los vecinos de Lomas del Chamizal, a pesar de contar con proyectos para el resto de los terrenos, las autoridades correspondientes de la Demarcación, se han negado a llevar a cabo las obras.

Conforme al "Diagnóstico Socio Cultural y Urbanístico de Lomas de Chamizal, Cuajimalpa de Morelos, realizado en el año 2010", en esa Demarcación habitan aproximadamente

500 familias que conforman la zona habitacional de la Colonia, la cual se caracteriza por vivienda de extracción popular; conformada mayoritariamente por mujeres de 30 a 59 años. La actividad económica predominante es la prestación de servicios ya sea dentro del perímetro de la zona, pero mayoritariamente fuera de ella.

La mayoría de estas familias capitalinas, se concentran en edificios de alta densidad nómica media/baja, las cuales habitan en viviendas unifamiliares. El resto de la población es de 11,200 habitantes, la conforman familias de alto poder adquisitivo, los cuales habitan en las Colonias de Bosques de las Lomas y Lomas de Vistahermosa.

En Lomas de Chamizal, dos días de la semana, se instala un tianguis para abastecer a sus habitantes, siendo insuficiente el abasto popular en esa zona, en virtud de que la mayoría de los equipamientos se encuentran en el centro de Cuajimalpa y la población más pobre es la que sufre la carencia de equipamiento de los servicios públicos necesarios para tener una calidad de vida.

Bajo éstas circunstancias, vecinos de Lomas del Chamizal, acudieron a esta representación manifestando su preocupación derivada del incumplimiento del Acuerdo Interinstitucional de Colaboración y Coordinación para el destino definitivo del predio ubicado en la Manzana 12, lote área de donación propiedad del Gobierno del Distrito Federal, tercera sección, Colonia Lomas del Chamizal, Delegación Cuajimalpa, con fecha de celebración el 29 de septiembre de 2009, signado en la Delegación de Cuajimalpa de Morelos.

Dicho convenio, tiene por objeto la donación del predio para destinarlo a un servicio público, consistente en un mercado correspondiente al plano 1262-2 en el que consta la autorización de la notificación de la sección tres, Colonia Lomas del Chamizal.

En el convenio en mención, se perfeccionó una vez que las partes manifestaron su voluntad para el reconocimiento del objeto de donación del predio para destinarlo a un servicio público consistente en un mercado.

Las partes signantes de dicho acuerdo, fueron el Subsecretario de Gobierno Lic. Juan José García Ochoa, el Subsecretario de Programas Delegaciones y Reordenamiento de la Vía Pública del Gobierno del Distrito Federal C. Héctor Serrano Cortés, la entonces Jefa Delegacional en Cuajimalpa de Morelos C. Remedios Ledesma García, el Director General de Patrimonio Inmobiliario, Lic. Guillermo Guzmán Verduzco y el C. José Lauro Godínez González, en su carácter de representante de los vecinos de Lomas del Chamizal, cabe señalar que dicho acuerdo tiene una vigencia indefinida, toda vez que conforme al término con el numeral séptimo, establece que en forma permanente se vigilara que el uso del predio no sufra modificaciones.

Mediante oficio DGPI/2773/2010, de fecha 13 de agosto de 2010, signado por el Director General de Patrimonio Inmobiliario Lic. Guillermo Guzmán Verduzco, señala que en relación al área de donación para el mercado, ésta se encuentra consignada en el folio real matriz 620423 y real auxiliar 620562, misma que consta de una superficie de 2,716.48 metros cuadrados.

Actualmente, el predio se encuentra ocupado por particulares los cuales han sido engañados por defraudadores que les han vendido la tierra. Es oportuno señalar que ésta situación es contraria a derecho, en virtud de que mediante oficio DGPI/2773/2010 de fecha 13 de agosto del año próximo pasado, emitido por el Director General de Patrimonio Inmobiliario, informa que: “mediante la búsqueda exhaustiva en el archivo de la Dirección General, se tiene que derivado de la notificación de la Colonia Lomas del Chamizal, se establecieron como zonas de reserva ecológica las superficies de 76,860.62 m², 35.99 m², 5,594.94 m² y 6,490.93 m², de igual forma el fraccionador Lomas del Chamizal S. C. dono a favor del Distrito Federal diversas fracciones de terreno, derivado de la regularización inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal”, en donde se describen entre otros el predio en comentario.

Bajo este tenor se formularon los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Es fundamental para esta Soberanía salvaguardar los intereses de todas y de todos los habitantes de la Ciudad de México, velando por los derechos estipulados en nuestra Carta Magna, en los ordenamientos jurídicos que le competen en su ámbito de aplicación, así como salvaguardar el Estado de Derecho y la sana convivencia entre la sociedad y los órganos del Gobierno local.

2. La importancia y naturaleza jurídica de los convenios y/o acuerdos, es precisamente, que al momento de celebrarlos, se otorga certeza y seguridad jurídica a las partes que a través de su manifestación de la voluntad, aceptan y perfecciona el acto jurídico planteado, con el objeto de producir todos y cada uno de los efectos jurídicos que determine dicho convenio y/o acuerdo. Siendo el principal efecto jurídico, la obligatoriedad de las partes que lo otorgan, derivando de ello obligaciones y derechos.

3. El ordenamiento Jurídico que regula los convenios y contratos, es el Código Civil para el Distrito Federal, conforme a los Artículos 1792, 1793, 1794, 1795 y 1796, en donde se define claramente la naturaleza y alcances jurídicos de los convenios. En consecuencia, y conforme al Artículo 1793 del mismo ordenamiento jurídico, los convenios que producen o transfieren las obligaciones y derechos, toman el nombre de contratos y se perfeccionan cuando existe el consentimiento y el objeto que pueda ser materia de contrato o convenio, es decir, la naturaleza jurídica de los convenios es dar a las partes certeza jurídica,

en base a un documento en el que se plasma la aceptación bilateralmente. En este sentido, las partes estuvieron de acuerdo, obligándose a destinarlo a un servicio público consistente en un mercado.

4. Así mismo, le corresponde a la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, de acuerdo al Artículo 31 fracciones III y IV, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, coordinar reuniones periódicas del Titular de la Secretaría de Gobierno o, en su caso del Jefe de Gobierno, con los titulares de los Órganos Políticos Administrativos y llevar el seguimiento de los acuerdos, así mismo atender, tramitar y resolver las solicitudes dándoles seguimiento a las resoluciones adoptadas.

5. Aunado a lo anterior, los términos del Acuerdo Interinstitucional de Colaboración y Coordinación para el destino definitivo del predio ubicado en la manzana doce, lote área de donación propiedad del Gobierno del Distrito Federal, tercera sección Lomas del Chamizal, Delegación Cuajimalpa de Morelos, correspondiente al plano 1262-2, en el que consta la autorización de la lotificación de la sección III, Colonia Lomas de Chamizal, las partes manifiestan que el objeto de donación del predio fue el destinarlo a un servicio público consistente en un mercado.

6. Bajo éstas circunstancias, la Delegación en Cuajimalpa de Morelos, acuerda conforme al término con el numeral cuarto que, instrumentara las acciones necesarias para realizar la recuperación administrativa del predio objeto del presente acuerdo en los términos de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal y que surtirá efectos a partir de su firma, siendo su vigencia indefinida, toda vez que en forma permanente se vigilara que el uso del predio no se modifique.

7. En este sentido, el convenio en comento establece que las partes acuerdan que coadyuvarán en el ámbito de sus facultades para establecer el servicio público para el cual fue donado el predio, consistente en un mercado, y que se realizarán reuniones periódicas a fin de conocer los avances en el cumplimiento de dicho convenio, así como las problemáticas que se presenten para su discusión, análisis y resolución.

Es por ello Diputadas y Diputados, ante la necesidad urgente e inaplazable de la demanda de las y los ciudadanos que conforman y habitan en Lomas del Chamizal, y en virtud de que este Órgano Colegiado tiene el deber de velar por los intereses de la ciudadanía traduciéndolo en acciones concretas y transparentes, es que someto a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, para que en base a sus atribuciones conferidas en los ordenamientos

jurídicos correspondientes, instruya de manera inmediata a la Subsecretaría de Gobierno, a efecto de que en un término de 15 días hábiles después de su notificación, informe pormenorizadamente a este Órgano Colegiado, sobre el estado que guarda el predio ubicado en la manzana doce, lote área de donación propiedad del Gobierno del Distrito Federal, Tercera Sección, Colonia Lomas del Chamizal, Delegación Cuajimalpa de Morelos, con la ubicación correspondiente al plano 1262-2, en el que consta la autorización de la lotificación III, Colonia Lomas del Chamizal, así mismo informe sobre el avance con respecto a la donación del predio para destinarlo a un servicio público consistente en mercado.

SEGUNDO. Se exhorta al Subsecretario de Gobierno, Lic. Juan José García Ochoa, a efecto de que informe detalladamente a este Órgano Colegiado, en un término de 15 días a partir de su notificación, las razones técnico jurídicas del incumplimiento del acuerdo interinstitucional de colaboración y coordinación para el destino definitivo del predio ubicado en la manzana doce lote área de donación propiedad del Gobierno del Distrito Federal, Tercera Sección, Colonia Lomas del Chamizal, Delegación Cuajimalpa de Morelos, con la ubicación correspondiente al plano 12 62-2. En el que consta la autorización de la lotificación III, Colonia Lomas del Chamizal, en virtud de la donación del predio para destinarlo a un servicio público consistente en mercado.

TERCERO. Se exhorta al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, Lic. Carlos Orvañanos Rea, a efecto de instrumentar las acciones y medidas conducentes para realizar la recuperación administrativa definitiva, del predio ubicado en la manzana doce lote área de donación propiedad del gobierno del Distrito Federal, Tercera Sección Colonia Lomas del Chamizal, Delegación Cuajimalpa de Morelos, con la ubicación correspondiente al plano 1262-2, en el que consta la autorización de la lotificación III, Colonia Lomas del Chamizal, conforme al objeto del acuerdo interinstitucional de colaboración y coordinación para el destino definitivo consistente en un mercado, así mismo informe a este Órgano Local sobre las medidas que se llevaran a cabo para dar cumplimiento a dicho acuerdo.

CUARTO. Se exhorta al Director General de Patrimonio Inmobiliario, Lic. Guillermo Guzmán Verduzco, a efecto de que en base a sus atribuciones, informe en un término de 15 días hábiles a partir de su notificación a este Órgano Colegiado, sobre las medidas en las que ha intervenido, aplicado y coadyuvado con la finalidad de cumplir el acuerdo interinstitucional en mención.

QUINTO. Se exhorta al Subsecretario de Gobierno, Lic. Juan José García Ochoa, al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, Lic. Carlos Orvañanos Rea y al Director General de Patrimonio Inmobiliario, Lic. Guillermo Guzmán Verduzco, a efecto de que en base a

sus atribuciones realicen reuniones periódicas conforme al término con el numeral sexto del acuerdo.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los trece días del mes de julio del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Director General del organismo público descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para que informe sobre el evento de entrega de despensas en las instalaciones del Sistema DIF-DF en la Delegación Venustiano Carranza realizado el martes 5 de julio de 2011 y que contó con la participación de la Diputada federal Esthela Damián Peralta, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE EL EVENTO DE ENTREGA DE DESPENSAS EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DIF-DF EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, REALIZADO EL MARTES 5 DE JULIO DE 2011 Y QUE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA FEDERAL ESTHELA DAMIÁN PERALTA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Órgano Legislativo la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Director General del organismo público descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para que informe sobre el evento de entrega de despensas en las instalaciones del Sistema DIF-DF en la Delegación Venustiano Carranza, realizado el martes 5 de julio de 2011 y que contó con la participación de la Diputada Federal Esthela Damián Peralta, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado lunes cuatro de julio de dos mil once, a través de la oficina de atención ciudadana de la Diputada Federal Esthela Damián Peralta, se llevó a cabo una convocatoria a ciudadanos de la Delegación Venustiano Carranza para la entrega de despensas del Sistema DIF-DF, a cambio de una copia de su credencia de elector. Tengo conocimiento de este hecho porque recibí quejas de ciudadanos que me informaron que las personas que les invitaron a ir por una despensa al siguiente día en las instalaciones del DIF en Venustiano Carranza, trabajan con la Diputada referida en las oficinas que ésta tiene en la misma Demarcación.

El pasado martes cinco de julio de dos mil once, se llevó a cabo el reparto de aproximadamente ocho mil despensas en las propias instalaciones del DIF en la Delegación Venustiano Carranza, las cuales fueron entregadas por el titular del organismo público descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, el Doctor Mario Carrillo Huerta, y por la propia Diputada Federal Esthela Damián Peralta, y solo a cambio de que el beneficiario entregara copia de su credencial de elector.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. *Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.*

SEGUNDO. *Que en términos de lo expuesto por el Artículo 1º del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, éste es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene por objeto la promoción de la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales en el Distrito Federal.*

TERCERO. *Que conforme a lo establecido en el Artículo 3º, del propio Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para el logro de sus objetivos, a este organismo corresponde:*

- Promover y prestar servicios de asistencia social;
- Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad;
- Realizar y promover acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de la asistencia social;
- Promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de los menores;
- Fomentar y apoyar a las asociaciones y sociedades

civiles y demás entidades privadas, cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social, sin perjuicio de las atribuciones que al efecto correspondan a otras dependencias;

- Operar establecimiento de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos desamparados y de discapacitados sin recursos;

- Llevar a cabo acciones en materia de rehabilitación de discapacitados, en centros no hospitalarios;

- Realizar estudios e investigaciones sobre asistencia social y discapacidad;

- Prestar asistencia jurídica y de orientación social a menores, ancianos, discapacitados y en general, a personas sin recursos;

- Apoyar el ejercicio de la tutela de los incapaces e impulsar la operación de los Consejos Locales de Tutela del Distrito Federal;

- Poner a disposición del Ministerio Público los elementos a su alcance para la protección de incapaces en los procedimientos civiles y familiares, de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes;

- Colaborar en la elaboración y ejecución de programas de rehabilitación y educación especial;

- Vigilar la observancia, por parte de organizaciones públicas y privadas, de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Asistencia Social y en su caso generar las recomendaciones que correspondan;

- Participar en la coordinación de acciones que realicen los diferentes sectores en beneficio de la población afectada en casos de desastre; y

- Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables en la materia.

CUARTO. Que en términos del Artículo 12 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización administrativa del Distrito Federal (de la que forma parte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, dado su carácter de organismo descentralizado de la Administración Pública local) atenderá los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la administración de los recursos económicos de que disponga el Gobierno de la Ciudad.

QUINTO. Que la entrega de despensas por parte del Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y de la Diputada Federal Esthela Damián Peralta en un acto público en la Delegación Venustiano Carranza, condicionado a la entrega de copias de credencial de elector de los beneficiarios, es un acto inminentemente violatorio de los principios de legalidad,

honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la administración de los recursos económicos de que disponga el Gobierno de la Ciudad, como lo establece el Artículo 12 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

SEXTO. Que en el Distrito Federal, los subsidios que se otorgan a través de programas sociales tienen por objeto apoyar, económicamente o en especie, a las personas de bajos recursos que requieren para su sostenimiento de tales apoyos, a efecto de que los mismos les permitan solventar sus necesidades más elementales y, una vez resuelta esta parte, puedan realizar las demás actividades encaminadas a su desarrollo. Es decir; los apoyos sociales que el Gobierno del Distrito Federal otorga están focalizados a las personas que requieren de éstos para su desarrollo.

SÉPTIMO. Que sin embargo, el reparto de despensas del Sistema DIF-DF descrito en los antecedentes de la presente Proposición, no tuvo por objeto entregar éstas a la población que así lo requiere, es decir; a las personas económicamente más desfavorecidas. No, las despensas fueron entregadas a cualquier persona que cumpliera con un solo requisito: ser ciudadano inscrito en el padrón electoral de la Delegación Venustiano Carranza, motivo por el cual se les requirió la copia de la credencial de elector.

OCTAVO. Que solicitar la copia de la credencial de elector como requisito para la entrega de una despensa del Sistema DIF-DF, limita que las propias despensas lleguen a la población que más las requiera, pues puede darse el caso que personas de escasos recursos sean menores de edad y en consecuencia se vean imposibilitados para tramitar una credencial de elector; o puede darse el caso de que personas de escasos recursos que sí requieran de la despensa, no tuvieren actualizada su credencial de elector y apareciera en ésta un domicilio ubicado fuera de la Delegación Venustiano Carranza; estas personas podrían acreditar que radican en la Delegación mostrando un comprobante de domicilio, pero al obligarles a la entrega de una copia de su credencial de elector, queda claro que el motivo para la entrega de estas despensas no es que las mismas lleguen a quienes lo necesitan, sino que se entreguen a quienes aparecen en el padrón electoral de la Delegación Venustiano Carranza, es decir; que el criterio para la entrega de las despensas, es un criterio electoral, lo cual pudiera ser constitutivo, incluso de un delito.

NOVENO. Que no existe sustento legal alguno para que una Diputada Federal participe en un acto público de entrega de despensas, pues tal situación pudiera configurarse, en caso de que esta servidora pública pretenda ser candidata a un cargo de elección popular, como acto anticipado de campaña y desvío de recursos públicos a una precampaña.

DÉCIMO. Que toda vez que el servidor público responsable del acto de entrega de despensas realizado en las instalaciones del Sistema DIF-DF en la Delegación

Venustiano Carranza, el pasado martes cinco de julio del año en curso, fue el propio titular de este organismo descentralizado, pues fue quien encabezó el acto junto con la aludida Diputada federal, es necesario que el mismo informe a este Órgano Legislativo los motivos por los cuales una Diputada federal convocó a este evento, y en el mismo las despensas fueron entregadas solamente a cambio de una copia de la credencial de elector.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se aprueba la comparencia del Director General del organismo público descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, ante la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *La comparencia a la que se refiere el párrafo anterior, se realizará el martes diecinueve de julio de dos mil once, a las once horas en el Salón “Heberto Castillo” del Recinto de la Asamblea Legislativa (Donceles esquina Allende Colonia Centro, Delegación Cuauhtemoc, México D.F.), conforme al siguiente formato:*

FORMATO PARA LA COMPARENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMERO. *La comparencia del Director General del organismo público descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, ante la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se efectuará el día martes diecinueve de julio del año en curso, a las once horas en el Salón “Heberto Castillo” del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Donceles esquina Allende Colonia Centro, Delegación Cuauhtemoc, México D.F.).*

SEGUNDO. *El C. Director General del organismo público descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, deberá entregar en siete tantos por escrito y por medios electrónicos, a más tardar el lunes dieciocho de julio de dos mil once a las diecinueve horas, fa información relativa al evento de entrega de despensas en las instalaciones del Sistema DIF-OF en la Delegación Venustiano Carranza realizado el pasado martes cinco de julio de dos mil once, y que contó con fa participación de la Diputada Federal Esthela Damián Peralta.*

TERCERO. *El Orden del Día estará constituido únicamente por la comparencia del Director General del organismo público descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, desahogándose conforme al siguiente procedimiento:*

1. Una vez iniciada formalmente la Sesión de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, con la presencia del servidor público compareciente, la Mesa Directiva, a través de su Presidente, informará al pleno de la Comisión que el Director General del organismo público descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, comparecerá a rendir el informe correspondiente y dará respuesta a los cuestionamientos que para tal efecto Se formulen.

2. La presidencia de la Mesa Directiva, a nombre de la Comisión, dará la bienvenida al servidor público, posteriormente el Secretario de la misma dará lectura a las reglas establecidas para la comparencia en comento.

3. Exposición del informe del servidor público hasta por un tiempo de veinte minutos.

4. Los integrantes de la Comisión, uno por cada Grupo Parlamentario, formulará los cuestionamientos correspondientes, en dos rondas de preguntas, cada intervención se hará hasta por cinco minutos.

El orden de las intervenciones será el siguiente:

a. Partido Verde Ecologista de México

b. Partido del Trabajo

c. Partido Revolucionario Institucional

d. Partido Acción Nacional

e. Partido de la Revolución Democrática

5. Una vez concluida la primera ronda de intervenciones, el compareciente responderá a los cuestionamientos hasta por diez minutos, para posteriormente pasar a la segunda ronda de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, concluida ésta, el compareciente responderá a los cuestionamientos nuevamente hasta por diez minutos.

6. Concluidas las dos rondas de preguntas y respuestas, habrá exclusivamente una ronda de réplicas, en la que un Diputado por cada Grupo Parlamentario podrá hacer uso de la palabra hasta por tres minutos.

7. Posteriormente, el Presidente de la Comisión agradecerá al compareciente su presencia y pronunciará un mensaje final hasta por cinco minutos.

8. Las intervenciones de los Diputados asistentes deberán versar única y exclusivamente respecto del objeto de la presente comparencia.

9. En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto, en forma supletoria, a lo establecido en la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior

y Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Recinto Legislativo, a los trece días del mes de julio de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, la votación está empatada.

EL C. PRESIDENTE. Solicito a la Secretaría repita la votación.

LA C. SECRETARIA. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que aprueba la comparecencia del Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, del Secretario de Protección Civil del Distrito Federal y del Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que informen los lamentables acontecimientos suscitados el 10 de julio del año en curso en la zona de Cuatepec como consecuencia de las precipitaciones pluviales, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO, DEL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE INFORMEN LOS LAMENTABLES ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS EL 10 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO EN LA ZONA DE CUATEPEC, COMO CONSECUENCIA DE LAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Órgano Legislativo la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, del Secretario de Protección Civil del Distrito Federal y del Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que informen los lamentables acontecimientos suscitados el 10 de julio del año en curso en la zona de Cuatepec, como consecuencia de las precipitaciones pluviales, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

La tarde del pasado 10 de julio del año en curso, se suscitó al norte de la Ciudad de México una fuerte precipitación pluvial que generó graves problemas en diversas Colonias de la Delegación Gustavo A. Madero, pues la acumulación de agua alcanzó los 60 milímetros en apenas dos horas, cantidad que, a decir del Sistema de Aguas, rebasa la capacidad de desalojo del drenaje.

La precipitación, acompañada de granizo que provocó tapones en las coladeras, dejó al menos unos 60 encharcamientos en vialidades secundarias de la zona, afectando Colonias como Guadalupe Victoria, Cuatepec de Madero, Unidad Arbolillo, Jorge Negrete, Laguna Ticmán, Acueducto de Guadalupe, Chalma de Guadalupe, Solidaridad y Zona Escolar, en ésta última hubo áreas con inundaciones de hasta un metro.

En Cuatepec Barrio Alto el problema fue aún más grave, pues como suele suceder cada vez que hay fuertes precipitaciones, el agua de las partes altas inunda las partes bajas debido a que, lo que antes fue cause de ríos, ahora es ocupado por viviendas.

Algunas de las vías seriamente afectadas fueron Aguascalientes y Durango, en la Colonia Chalma de Guadalupe: Avenida de los Arrecifes, entre Bulevar del

Temoluco y Avenida Acueducto Colonia Acueducto de Guadalupe; así como calles de la zona residencial de esta Colonia. También resultaron afectados vecinos de la Avenida Venustiano Carranza, en la Colonia Valle de Madero; Rubén Daria, en la Colonia Tlalpexco y Calzada Chalma de Guadalupe, en Zona Escolar.

Fue de tal magnitud la anegación en aquella zona del norte de la Ciudad, que Incluso se reporta que en el paradero del metro Indios Verdes el agua por los encharcamientos casi rebasaba las llantas de los vehículos.

Además, al menos 20 vehículos resultaron con daños tras ser arrastrados por la corriente, una decena de negocios fueron inundados con fango, también resultaron anegadas una tienda departamental y una agencia del Ministerio Público. Uno de los inmuebles con mayor afectación fue el Hospital Materno Infantil de Cuauhtepéc, ubicado en la Avenida Emiliano Zapata, fue desalojado alrededor de las 23:30 horas, y sus pacientes llevados en unidades del ERUM al nosocomio de Ticomán, así como a los centros de salud de Palmatitla y Valle Madero,

Pero más lamentable que todo lo anterior, fue saber que una mujer de 19 años y un menor de 4 años de edad murieron ahogados por el aumento del cauce del Río Maximalaco, quienes en vida respondían a los nombres de Adriana Moreno García y José Guadalupe García Moreno

CONSIDERACIONES

PRIMERO. *Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.*

SEGUNDO. *Que conforme al contenido del Artículo 23 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Protección Civil corresponde el despacho de las materias relativas a la protección civil y prevención al desastre; además de contar con la atribución de elaborar, coordinar y vigilar la ejecución de los programas de protección civil.*

TERCERO. *Que en términos del Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en materia de protección civil corresponde al gobierno delegacional elaborar y ejecutar, en coordinación con las dependencias competentes, el Programa de Protección Civil de la Delegación; recibir, evaluar y, en su caso, aprobar los Programas Internos y Especiales de Protección Civil en términos de las disposiciones jurídicas aplicables; y vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones en materia de protección civil, así como aplicar las sanciones que correspondan.*

CUARTO. *Que contarme al Artículo 16 de la Ley de Aguas del Distrito Federal corresponde al Sistema de Aguas de la Ciudad de México ejecutar programas urbanos de drenaje y evacuación de las aguas pluviales, y proyectar, ejecutar y supervisar las obras hidráulicas necesarias así como controlar las inundaciones, los hundimientos y movimientos de suelo de origen hidráulico.*

QUINTO. *Que los acontecimientos suscitados el pasado domingo 10 de julio en la zona de Cuauhtepéc, en la Delegación Gustavo A. Madero, en gran medida son consecuencia de los actos de corrupción de servidores públicos que durante muchos años toleraron asentamientos irregulares en zonas que no garantizaban un desarrollo urbano con condiciones mínimas de seguridad para cuando se presentaran precipitaciones pluviales de tal magnitud. Aunado a ello, la actual autoridad delegacional ha sido incapaz de implementar las medidas de mitigación necesarias para evitar que estas catástrofes se repitan en esta zona del norte de la Ciudad generando, como en esta ocasión, incluso pérdidas humanas.*

SEXTO. *Que en busca de una solución inmediata al problema, y fundamentalmente, en busca de que nunca más se suscite una desgracia como la que hemos descrito, resulta apremiante que las autoridades informen a este Órgano Legislativo -que es representación de la voluntad de los ciudadanos del Distrito Federal- los motivos que generaron las inundaciones en la zona, cuáles fueron las acciones realizadas para apoyar a los damnificados, y cuáles serán las acciones a realizar para que en el futuro no se repitan estos desastres; lo anterior, a efecto de que la Asamblea Legislativa coadyuve con las autoridades administrativas para que las decisiones que habrán de tomarse en el futuro sean las más convenientes para los vecinos de las zonas afectadas.*

SÉPTIMO. *Que por los motivos expuestos en los Considerandos Primero, Segundo y Tercero de la presente Proposición, la Delegación Gustavo A. Madero, la Secretaría de Protección Civil, y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tienen competencia en este asunto, por lo que es necesario que sus titulares comparezcan o bien informen ante las comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Protección Civil para los efectos a los que refiere el párrafo anterior.*

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Con fundamento en el Artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se aprueba la comparencia ante las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Jefe de Delegacional en Gustavo A. Madero, Ingeniero Víctor Hugo*

Lobo Román, a efecto de que informe acerca de los motivos que generaron las inundaciones en la zona de Cuauhtepac, en la Delegación Gustavo A. Madero, el pasado diez de julio del año en curso, así como cuáles fueron las acciones realizadas para apoyar a los damnificados, y cuáles serán las acciones a realizar para que en el futuro no se repitan estos desastres.

SEGUNDO. Se solicita a los titulares de la Secretaría de Protección del Distrito Federal y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, remitan a los integrantes de las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Protección Civil, a más tardar el lunes dieciocho de julio de dos mil once, a las diecinueve horas, un informe relativo a los motivos que generaron las inundaciones en la zona de Cuauhtepac, en la Delegación Gustavo A. Madero, el pasado diez de julio del año en curso, así como cuales fueron las acciones realizadas para apoyar a los damnificados, y cuales serán las acciones a realizar par que en el futuro no se repitan estos desastres.

TERCERO. La comparecencia a la que se refiere el resolutive primero del presente Punto de Acuerdo, se realizará el miércoles veinte de julio de dos mil once, a las nueve horas en el Salón 325 del edificio de Asamblea Legislativa del Distrito Federal ubicado en Gante No. 15 Colonia Centro, Delegación Cuauhtemoc México D.F., conforme al siguiente formato.

FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL, EN GUSTAVO A. MADERO ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMERO. La comparecencia ante las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Jefe de Delegacional en Gustavo A Madero, Ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, se efectuará el día miércoles veinte de julio de dos mil once, a las nueve horas en el Salón "325" del edificio de Gante No. 15 Colonia Centro, Delegación Cuauhtemoc, México D.F.).

SEGUNDO. El compareciente entregará, a más tardar el viernes quince de julio de dos mil once a las diecinueve horas, en dieciocho tantos por escrito y por medios electrónicos, la información relativa a los motivos que generaron las inundaciones en la lona de Cuauhtepac, en la Delegación Gustavo A Madero, el pasado diez de julio del año en curso, así como cuáles fueron las acciones realizadas para apoyar a los damnificados, y cuáles serán las acciones a realizar para que en el futuro no se repitan estos desastres.

TERCERO. El Orden del Día estará constituido únicamente por la comparecencia del Jefe Delegacional en Gustavo A Madero, desahogándose conforme al siguiente procedimiento:

1. Una vez iniciada formalmente la Sesión de las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Protección Civil, con la presencia de los servidores públicos comparecientes, el Diputado que presida la Sesión informará al pleno de las Comisiones Unidas sobre la presencia del compareciente para rendir los informes correspondientes, y darán respuesta a los cuestionamientos que para tal efecto se formulen.

2. El Diputado que presida la Sesión, a nombre de las Comisiones Unidas, dará la bienvenida alo servidor público, posteriormente el Diputado Secretario dará lectura a las reglas establecidas para la comparecencia en comento.

3. Exposición del informe del servidor público hasta por un tiempo de veinte minutos.

4. Los integrantes de la Comisión, uno por cada Grupo Parlamentario, formulará los cuestionamientos correspondientes; cada intervención se hará hasta por diez minutos. El orden de las intervenciones será el siguiente:

- a. Partido Verde Ecologista de México
- b. Partido del Trabajo
- c. Partido Revolucionario Institucional
- d. Partido Acción Nacional
- e. Partido de la Revolución Democrática

5. Una vez concluida la ronda de intervenciones, cada compareciente responderá a los cuestionamientos hasta por diez minutos.

6. Concluida la ronda de preguntas y respuestas, habrá una ronda de réplicas, en la que un Diputado por cada Grupo Parlamentario podrá hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

7. Posteriormente, el Diputado que presida la Sesión agradecerá al compareciente su presencia y pronunciará un mensaje final hasta por cinco minutos.

8. Las intervenciones de los Diputados asistentes deberán versar única y exclusivamente respecto del objeto de fa presente comparecencia.

9. En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto, en forma supletoria, a lo establecido en la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y Reglamento Inferior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Recinto Legislativo, a los trece días del mes de julio de dos mil once.

FIRMAN

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento
Dip. Aleida Alavez Ruiz
Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama
Dip. Leonel Luna Estrada

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero
Dip. Guillermo Sánchez Torres
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputado Leonel Luna?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. *(Desde su curul)* Si por su conducto, Diputado Presidente, preguntarle al Diputado Zárraga si me permite hacerle una propuesta.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. *(Desde su curul)* Diputado Zárraga, tenemos enlistado un servidor un Punto de Acuerdo muy similar al de usted. Le pediría si fuera posible que pudiéramos construir conjuntamente un solo punto, solicitándole al Diputado Presidente nos diera el tiempo correspondiente para poderlo elaborar, si el Diputado Zárraga estuviera de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Por mi parte no hay inconveniente, Diputado Presidente, si usted nos dispensa unos minutos de acuerdo a sus facultades.

EL C. PRESIDENTE. Hacemos un receso de 5 minutos para que lleven a cabo.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. *(Desde su curul)* Gracias Diputado Presidente.

A las 14:20 horas

(Receso)

A las 14:30 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Solicitamos al Diputado Zárraga Sarmiento, presente la propuesta con la adición planteada por el Diputado Leonel Luna Estrada.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Con su venia, Diputado Presidente.

Los resolutive del Punto de Acuerdo quedarían de la siguiente manera:

Resolutivo Primero. Con fundamento en el Estatuto de Gobierno, Artículo 42 fracción XVIII, se aprueba la comparecencia entre las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, a efecto de que informe acerca de los motivos que generaron las inundaciones en la zona de Cuauhtepac en la Delegación

Gustavo A. Madero, el pasado 10 de julio del año en curso, así como cuáles fueron las acciones realizadas para apoyar a los damnificados y cuáles serán las acciones a realizar para que en el futuro no se repitan estos desastres.

Segundo. Se solicita al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Doctor Elías Moreno Brizuela y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, que envíen un informe detallado al Pleno de la Diputación Permanente sobre su participación en el evento del 10 de julio del 2011 a más tardar en 5 días hábiles.

Tercero. La comparecencia a la que se refiere el Artículo 1° se realizará el miércoles 20 de julio del 2011, a las 09:00 horas, en el salón 325 del Recinto de la Asamblea Legislativa, conforme al siguiente formato descrito en el resolutive del presente Punto de Acuerdo y que se anexa.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputada Valentina Batres?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. *(Desde su curul)* Sí, Diputado Presidente. Con fundamento en el Artículo 121 del Reglamento, quisiera que me pudiese dar el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE. Con mucho gusto, Diputada. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. A manera de reflexionar esta decisión, vamos a votar a favor, vamos a reiterar nuestro voto a favor.

Sí valdría la pena hacer una reflexión por qué se convierte esta solicitud en un Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución y se insiste en que venga a comparecer el Jefe Delegacional.

Me parece que vamos a seguir recibiendo lluvias de precipitación abundante, eso sin duda va a ser un fenómeno que lo vayamos viendo cada vez más repetido, y el problema es que no le podemos apostar a que cada año haya suficiencia presupuestal para calcular dar una indemnización a los damnificados, porque a la larga eso va a salir más caro que hacer obras de mitigación u obras que prevengan desastres.

Quiero mencionar, con el debido respeto, pero no hay manera de ilustrarlo de otra manera, éste es un muro del *muro ecológico* allá en Cuauhtepac en la Colonia Ampliación Castillo Grande, que como muestra la foto gráficamente este muro prácticamente se fragmentó y está agarrado de las varillas con las cuales se coló el muro de concreto. Ya se venció, ya se desfasó de su nivel, pero no fue, esto no ocurrió el domingo pasado, esto ocurrió en agosto del año pasado.

Esto ocurrió e inmediatamente vimos una declaración del Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero declarando que prontamente harían los trabajos para mitigar el riesgo porque debajo de este muro viven, habitan más de 20 viviendas, en desnivel, en bajada del cerro, y sin embargo el día domingo 10, el muro no estaba tal y como se fracturó hace un año sino se encuentra en peores condiciones.

Habrá qué saber que basta un año para demostrar que se necesita la comparecencia del Jefe Delegacional para que dé cuenta por qué estas obras, por qué estas partes del muro que representan un riesgo permanente, latente a la población, no se han reestructurado y ya nos alcanzó otra lluvia de precipitación abundante y el riesgo cada vez es mayor.

Esta otra fotografía muestra en La Pastora, en la Colonia La Pastora en el Cerro del Chiquihuite, otro punto de fractura del *muro ecológico* al cual tampoco se ha asistido y el cual también tuvo con tiempo suficiente información el Delegado, y la lluvia fracturó este muro porque se vienen en el deslave del cerro piedras enormes que con la fuerza de la bajada rompen el muro o lo fracturan.

Esta vez el agua que se filtró por debajo del muro ecológico abrió una zanja de aproximadamente un metro y tan sólo la tierra y la abundancia de agua por esa filtración derrumbó cuatro casas. La gente de esas cuatro casas ha quedado sin hogar, hoy están en el hospital de La Villa siendo atendidos porque quedaron lesionados.

La pregunta luego entonces es: ¿No era más fácil invertirla en una obra que reforzara el muro ecológico a estar esperando las desgracias de estos desastres?

Yo creo que es tiempo que el delegado nos conteste qué ha hecho puntualmente con el presupuesto que esta Asamblea Legislativa le aprobó. Es tiempo que nos diga por qué no está el mecanismo automatizado del cárcamo de San Juan y Guadalupe Ticomán, razón por la cual un año

más volvieron a inundarse más de 200 casas perdiendo sus enseres doméstico, y una vez más hay que buscar suficiencia presupuestal para indemnizar estas pérdidas de estas familias.

La apuesta debe ser de prevención. La apuesta debe de ser construir certeza para la gente en su estado físico de manera permanente, cotidianamente y que el lugar, la Colonia donde habite, su comunidad no represente un riesgo permanente, latente, inminente.

Por esa razón me he subido y he solicitado el uso de la palabra para respaldar este Punto de Acuerdo, justificar su urgencia y obvia resolución, y seguir insistiendo en que venga a comparecer y a dar cuenta el delegado del presupuesto asignado por la Asamblea de las obras, que aunque no hubiera presupuesto de la Asamblea, tendría que hacer él en su función de Jefe Delegacional de la Delegación.

Por los habitantes de Cuauhtepac y de las demás zonas que también fueron afectadas, hoy urge que él venga a rendir cuentas con fundamento en el Estatuto de Gobierno que ubica a la Asamblea dentro del equilibrio de poderes a ser éste el espacio de rendición de cuentas en el momento en que se necesite, y hoy es un momento en que se necesita.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento ¿Con qué objeto, Diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. *(Desde su curul)* Diputado Presidente, a ver si me permite el uso de la Tribuna por el mismo Artículo que hizo la Diputada.

EL C. PRESIDENTE. Desde luego, con mucho gusto. Adelante Diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeros Diputados:

Nada más para hacer dos menciones muy breves. Número uno, una compañera Diputada de mi Grupo Parlamentario pidió vía transparencia información sobre el presupuesto qué tiene que ver con el desazolve de cada una de las 16 delegaciones políticas. Aquí está la respuesta que le dieron a mi compañera Diputada y donde claramente se ve que la Delegación Gustavo A. Madero no ha invertido ni un solo centavo en este rubro. De ahí se hace urgente que el Jefe Delegacional explique ante esta Soberanía los motivos que lo han llevado a no ejercer este presupuesto en beneficio de sus gobernados.

Segundo. Este Punto de Acuerdo que estamos por aprobar lo estamos suscribiendo los siguientes Diputados: su servidor

el de la voz, la Diputada Aleida Alavez, el Diputado Leonel Luna, la Diputada Valentina Batres, la Diputada Lizbeth Rosas, el Diputado Alejandro Carbajal, el Diputado Guillermo Sánchez, el Diputado Alejandro Sánchez y el Diputado Carlo Pizano.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. ¿Algún otro Diputado o Diputada desea hacer uso de la Tribuna?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 51 del Orden del Día ha sido retirado.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo relativo a Chimalistac, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A CHIMALISTAC, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

Hasta hace un año, México mantuvo su posición como el país de América Latina con mayor número de bienes culturales reconocidos por la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), de ahí la importancia de que estos espacios cuenten con mejores condiciones, pues en muchas zonas de

la Ciudad el deterioro físico que presentan, aunado a las presiones demográficas ponen en peligro su permanencia.

En fecha 5 de agosto de 2010, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal emitió la Declaratoria de Patrimonio Cultural Tangible de la Ciudad de México del conjunto urbano Arquitectónico ubicado en el Antiguo Pueblo de San Ángel y Patrimonio Cultural Intangible al conjunto de expresiones culturales que en él se manifiestan; Con esta declaratoria se logró realizar un blindaje a la zona para evitar que en el lugar proliferen desarrollos inmobiliarios, o se cambie el uso de suelo, cuestión que sirve de ejemplo de las acciones que se deben emprender para salvar, restaurar y conservar otras partes de nuestra Ciudad.

Es lamentable ver como sitios de gran valía cultural se encuentran en deterioro y olvido aún cuando tienen la importancia de representar la memoria urbana de la capital, por lo que resulta de vital trascendencia generar esquemas que permitan la conservación de estas zonas y más aún cuando existen solicitudes reiteradas de vecinos de diversas Colonias de la capital en las que manifiestan su interés y preocupación porque estos sitios sean resguardados como una verdadera riqueza cultural del país, como es el caso de Chimalistac.

Chimalistac es un lugar de gran belleza tradicional que se extiende por un lado hasta Coyoacán y por el otro hasta Tizapán. La Iglesia de Chimalistac se edificó en 1535 y en 1585 el Convento del Carmen, principal factor de desarrollo para el pueblo de San Ángel. Los padres Carmelitas de Chimalistac realizaron la construcción de un convento, que quedó bajo la advocación de San Ángel Mártir en el año de 1617 por lo tanto, el poblado que fue formándose alrededor de esta construcción religiosa se denominó San Ángel.

Respecto de la palabra Chimalistac, existen dos significados:

1. De acuerdo con algunos especialistas deriva de los vocablos nahuas chimalli que significa escudo e itzac que quiere decir blancura, es decir, Lugar de los Escudos Blancos.

2. Como una deformación del nombre del barrio prehispánico que se encontraba en este lugar: Temalistac, que significa donde se talla la piedra de los sacrificios, de acuerdo con algunos cronistas fue en Chimalistac donde se labró la Piedra del Solo Calendario Azteca.

En la literatura, Chimalistac quedó plasmado gracias a Federico Gamboa, autor de la novela Santa; que en dicha novela tomo como referente el paisaje local como escenario de la narración; en 1932 se le da el nombre de Federico Gamboa a la antigua Plaza de Chimalistac.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal declare patrimonio cultural de la Ciudad de México al conjunto urbanano Arquitectónico ubicado en Chimalistac.*

SEGUNDO. *Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente un informe pormenorizado del avance de las obras que se están realizando en la zona de Chimalistac, así como de las reuniones realizadas con el comité ciudadano y con vecinas y vecinos de la citada Colonia.*

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los trece días de julio de dos mil once.

SUSCRIBE

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al ciudadano arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y a la ciudadana Clara Marina Brugada, Jefa Delegacional en Iztapalapa, a que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones intervenga con la finalidad de revocar la obra

que se edifica en la esquina de la Calle Reforma Agraria y Avenida Tláhuac, Colonia San Andrés Tomatlán, Código Postal 9870, Delegación Iztapalapa, así como emitir un informe a esta Honorable Asamblea de las acciones tomadas al respecto, de la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. ARQUITECTO JESÚS ARTURO AISPURU CORONEL, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA C. CLARA MARINA BRUGADA, JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES INTERVENGA CON LA FINALIDAD DE REVOCAR LA OBRA QUE SE EDIFICA EN LA ESQUINA DE LA CALLE REFORMA AGRARIA Y AVENIDA TLÁHUAC COLONIA SAN ANDRÉS TOMATLÁN, CP 09870 DELEGACIÓN IZTAPALAPA, ASÍ COMO EMITIR UN INFORME A ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LAS ACCIONES TOMADAS AL RESPECTO, QUE SUSCRIBE LA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Base Primera Fracción IV, Inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracciones VI y VII; 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Por el que se exhorta al C. Arquitecto Jesús Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y a la C. Clara Marina Brugada, Jefa Delegacional en Iztapalapa a que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones intervenga con la finalidad de revocar la obra que se edifica en la esquina de la calle Reforma Agraria y Avenida Tláhuac Colonia San Andrés Tomatlán, CP 09870 Delegación Iztapalapa, así como emitir un informe a esta Honorable Asamblea de las acciones tomadas al respecto. Así como emitir un informe a esta Honorable Asamblea de las acciones tomadas al respecto. Al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que en días recientes se recibió la petición de una ciudadana manifestando que actualmente se construye de forma irregular un hotel que atenta contra las normas*

de la materia en la Colonia San Andrés Tomatlan, en la Delegación Iztapalapa.

SEGUNDO. *Que en el predio ubicado en calle de Reforma Agraria y Avenida Tláhuac se edifica un hotel en contra barda de la escuela Primaria Reforma Agraria.*

TERCERO. *Que la escuela Primaria Reforma Agraria cuenta con dos turnos el matutino y vespertino a los que acuden alrededor de 600 alumnos y la construcción de dicho hotel adyacente a este centro escolar menoscabará la formación intelectual de los educandos.*

CUARTO. *Que a dos calles de donde se construye el referido hotel se localiza la Escuela Secundaria Número 226 cuenta con dos turnos el matutino y vespertino a los que acuden alrededor de 500 alumnos y la construcción de éste cerca del este centro escolar menoscabará la formación intelectual de los educandos.*

QUINTO. *Que en virtud de que en dicha zona requiere el apoyo a la educación mediante espacios culturales y de recreación para el desarrollo físico e intelectual de la niñez y juventud de la Colonia San Andrés Tomatlán en la Delegación Iztapalapa.*

SEXTO. *Que conforme lo establecido en el Artículo 24 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, refiere que entre las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como lo relativo al uso de suelo.*

SÉPTIMO. *Que con fundamento en el Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal corresponde a esta Soberanía dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendentes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.*

OCTAVO. *Que es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, supervisar los actos administrativos de las Delegaciones, para vigilar el cumplimiento de los Programas, así como revisar periódicamente el registro delegacional de manifestaciones de construcción.*

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

ÚNICO. *Por el que se exhorta al C. Arquitecto Jesús Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y a la C. Clara Marina Brugada, Jefa Delegacional en Iztapalapa a que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones intervenga con la finalidad de revocar la obra que se edifica en la esquina de la calle Reforma Agraria y Avenida Tláhuac*

Colonia San Andrés Tomatlán, CP 09870 Delegación Iztapalapa, así como emitir un informe a esta Honorable Asamblea de las acciones tomadas al respecto.

ATENTAMENTE

Dip. Abril Jannette Trujillo Vázquez

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por conducto de su Secretario Armando López Cárdenas, para que por medio de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial defina y establezca nuevos criterios de registro y empadronamiento de inmuebles y estar así en posibilidades de recaudar exitosamente impuestos que en este rubro se pierde en especial en zonas que carecen de antecedentes registrales como es Milpa Alta y Tláhuac, intentando evitar con esta medida que se dejen de percibir cantidades que representarían una mayor recaudación para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre del Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE SU SECRETARIO, C. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, PARA QUE POR MEDIO DE LA SUBTESORERÍA DE CATASTRO Y PADRÓN TERRITORIAL, DEFINA Y ESTABLEZCA NUEVOS CRITERIOS DE REGISTRO Y EMPADRONAMIENTO DE INMUEBLES Y ESTAR ASÍ EN POSIBILIDADES DE RECAUDAR EXITOSAMENTE IMPUESTOS QUE EN ESTE RUBRO SE PIERDE EN ESPECIAL EN ZONAS QUE CARECEN DE ANTECEDENTES REGISTRALES COMO ES MILPA ALTA Y TLÁHUAC, INTENTANDO EVITAR CON ESTA MEDIDA QUE SE DEJEN DE PERCIBIR CANTIDADES QUE REPRESENTARÍAN UNA MAYOR RECAUDACIÓN PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Con fundamento en lo dispuesto por el contenido de los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento Para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, en base a lo siguiente:

Existen como en toda clase de organizaciones de cualquier clase, ciertas obligaciones para aquellos que pertenezcan

a estas y que por lo mismo deben acatarse si se desea un funcionamiento aceptable de esta organización.

En el aspecto legal del Distrito Federal, este forma parte de la federación de una manera especial a la de los estados integrantes, sin embargo, al carecer de una Constitución Propia, hace suyos de manera directa y no derivada del pacto federal los principios, derechos y obligaciones que de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos emanan.

En el caso concreto de las obligaciones de los ciudadanos estas se encuentran reguladas en el Artículo 31 que en su fracción IV, señala como obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la federación como del Distrito Federal o del Estado y municipio en que se resida.

A su vez, el numeral 36 fracción I, establece la obligación concreta de inscribirse en el Catastro de la Municipalidad, manifestando la propiedad que se tenga.

Al respecto el Artículo 126 de Código Financiero del Distrito Federal hace alusión en especial al predio cuando nos dice que:

*“Están obligados al pago del impuesto predial establecido en este Capítulo la personas físicas y la morales que sean propietarias del suelo y del suelo y las construcciones adheridas a él, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero. **Los poseedores también estarán obligados al pago del impuesto predial por los inmuebles que posean, cuando no se conozca al propietario o el derecho de propiedad sea controvertible”.***

Esta situación en la práctica es nula, ya que la Subsecretaría de Catastro y Padrón Territorial dependiente de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, al no contar con número de cuenta predial, dentro de los requisitos para la asignación de número de cuenta pide la solicitud respectiva, credencial oficial, croquis de localización y copia de escrituras o sentencia ejecutoriada, dejando a un lado la obligación relativa a los poseedores, y perdiendo la posibilidad de recaudar ese impuesto, ya que en los formatos tan solo se contempla la calidad de propietarios de inmuebles en el D. F. y no de poseedores.

Con lo anterior se impide el cumplimiento real que debe representar como beneficio y finalidad de un impuesto que es el pago del mismo por parte del contribuyente y la recaudación por conducto del órgano estatal encargado, sin embargo, esta manera de aplicar la Ley carece de todo sustento, mismo que se traduce en la pérdida de la capacidad de recaudación y lo que esto representa en falta de obras y carencia de servicios para los habitantes del Valle del Anáhuac.

En base a lo anterior, prácticamente estos documentos relativos a la acreditación de la propiedad, y como ejemplo, en el caso concreto de la Delegación de Milpa

Alta donde solamente cuentan con escrituras alrededor de un diez por ciento de su población, debido a la variedad de regulaciones y tipo de tenencia de la tierra que existe en la zona, conseguir el número de cuenta predial es poco menos que imposible.

Al carecer de este documento se complica la realización de muchos de los trámites que los milpaltenses deben hacer ante las distintas autoridades delegacionales que los obligan a contar con la boleta predial, como lo es el caso de poder dar de alta un negocio, dando trámite al uso del suelo correspondiente, lo que se traduce en una situación cumplible, en virtud de no contar con la boleta predial correspondiente **por no contar con Escritura Pública para llevar a cabo el trámite correspondiente.**

Evidenciando las contradicciones u omisiones de las autoridades administrativas ante los supuestos legales previstos en nuestras normas, dejando en estado de indefensión a todos aquellos habitantes que desean cumplir con sus obligaciones constitucionales y locales relativas al pago de predial y que por una incorrecta interpretación y aplicación de la Ley, se ven imposibilitados de llevar a cabo.

Es por lo anterior que se exhorta al Secretario de Finanzas para que en uso de las facultades que le concede la fracción III del Artículo 86 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, el cual señala que Corresponde a la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial definir y establecer los criterios e instrumentos que permitan el registro y el empadronamiento de inmuebles, implemente una nueva política de recaudación, registro y empadronamiento de los inmuebles que se ubican en zonas que carecen de notificación y antecedentes registra les y que por lo mismo no cuentan con una escritura con qué tramitar su número de cuenta predial para poder cumplir con sus obligaciones constitucionales.

El caso especial en este sentido son las Delegaciones de Tláhuac y Milpa Alta, en donde solicitamos que se deje de contemplar que para el empadronamiento y cobro del impuesto predial se señalen los mismos requisitos **que para el resto de la Delegaciones del Distrito Federal, en especial la escritura o sentencia ejecutoriada y con esto la concurrencia de alineamiento y número oficial al no existir tampoco en la zona una notificación, en razón de que estarían solicitando un documento de imposible obtención, lo cual condenaría a muchos de sus habitantes a vivir en la irregularidad e ilegalidad, y a la autoridad la falta de recaudar impuestos que se pierden por falta de sensibilidad administrativa.**

En base a lo anteriormente expuesto y fundado, compañeros y compañeras Diputados, me permito someter a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por conducto de su Secretario, C. Armando López Cárdenas, para que por

medio de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, a su cargo defina y establezca nuevos criterios de registro y empadronamiento de inmuebles implementando una nueva política de recaudación, registro y empadronamiento de los inmuebles que se ubican en zonas que carecen de lotificación y antecedentes registrales para que estén en posibilidad de tramitar su número de cuenta predial y poder cumplir con sus obligaciones constitucionales, en concreto las Delegaciones de Tláhuac y Milpa Alta y estar así en posibilidades de recaudar exitosamente impuestos que en este rubro se pierden, en especial en zonas que carecen de antecedentes registrales como es Milpa Alta y Tláhuac, intentando evitar con esta medida que se dejen de percibir cantidades que representarían mayor recaudación para el Distrito Federal.

FIRMAN

*Dip. Emiliano Aguilar Esquivel
Dip. Alan Christian Vargas Sánchez
Dip. Guillermo Orozco Loreto
Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez
Dip. Guillermo Sánchez Torres
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas
Dip. Jorge Palacios Arroyo
Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento
Dip. Lizbeth Rosas Montero*

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que instrumente un programa de condonación de adeudos de energía eléctrica y tarifas especiales en zonas populares de la Ciudad de México, en vista de que los actuales cobros de luz están impactando seriamente la economía de miles de familias que en promedio perciben de 2 a 3 salarios mínimos y por lo mismo se han vuelto impagables, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre propio y del Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE INSTRUMENTE UN PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE ADEUDOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TARIFAS ESPECIALES EN ZONAS

POPULARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VISTA DE QUE LOS ACTUALES COBROS DE LUZ ESTÁN IMPACTANDO SERIAMENTE LA ECONOMÍA DE MILES DE FAMILIAS QUE EN PROMEDIO PERCIBEN DE DOS A TRES SALARIOS MÍNIMOS Y POR LO MISMO SE HAN VUELTO IMPAGABLES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Los suscritos Diputados Valentina Valia Batres Guadarrama y Víctor Gabriel Varela López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que instrumente un programa de condonación de adeudos de energía eléctrica y tarifas especiales en zonas populares de la Ciudad de México, en vista de que los actuales cobros de luz están impactando seriamente la economía de miles de familias que en promedio perciben de dos a tres salarios mínimos y por lo mismo se han vuelto impagables.

ANTECEDENTES

El 11 de octubre de 2009 el Gobierno Federal publicó un decreto mediante el cual se determinó la extinción de Luz y Fuerza del Centro. El argumento principal para la liquidación fue por "su comprobada ineficiencia operativa y financiera", lo que representa un costo muy elevado y ya no resultaba conveniente para la economía nacional ni para el interés público.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) asumió las funciones de la extinta Compañía de Luz y Fuerza del Centro para proveer el servicio, Sin embargo es a partir de este reemplazo que los cobros de la energía eléctrica se han incrementado de manera indebida o injustificada.

Esta situación ha propiciado que más de 65000 usuarios hayan presentado quejas ante la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) por los cobros excesivos desde diciembre de 2009, según ha denunciado la Asociación Nacional de Abogados Democráticos y la Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica. Sin embargo no se ha citado al personal de la Comisión Federal de Electricidad a las audiencias de conciliación. Asimismo la paraestatal ha advertido que suspenderá del servicio por adeudos de facturación vencidos, situación que afecta a miles de usuarios.

El Artículo 113 de Ley Federal del Consumidor establece que tratándose de bienes o servicios de prestación o suministro periódicos, tales como la energía eléctrica, gas o telecomunicaciones, el solo inicio del procedimiento conciliatorio suspenderá cualquier facultad del proveedor de interrumpir o suspender unilateralmente el cumplimiento de sus obligaciones en tanto concluya dicho procedimiento.

El incremento en los cobros de energía eléctrica han sido de 300, 500 y hasta 1000 % lo que están afectando a las familias que viven en zonas de escasos recursos, quienes tienen que pagar montos superiores a los mil quinientos mensuales y hay que tener en cuenta que el 58% de los trabajadores de la Ciudad de México perciben menos de tres salarios mínimos, de acuerdo con la Encuesta de Empleo Urbano de INEGI. Tan sólo en la Delegación Iztapalapa existen 15 mil casos documentados cuyos cobros van de \$5000 hasta \$90000.

Esta situación ha llevado a miles de familias a acumular deudas que a medida que pasa el tiempo y sin tomar acciones para aliviarlas, éstas prácticamente ya son impagables, por lo que pedimos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público instrumenta un programa de condonación de adeudos de energía eléctrica y tarifas especiales en zonas populares de la Ciudad de México.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que de conformidad con el Artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son atribuciones de Asamblea Legislativa comunicarse con otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo.*

SEGUNDO. *Que de acuerdo con el Artículo 17 fracciones VII y VIII, de la Ley Orgánica de Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos de los Diputados: Gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados y orientar a los habitantes del Distrito Federal acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales y sociales.*

TERCERO. *Que por los cobros excesivos e injustificados miles de familias ya no pueden pagar los adeudos acumulados.*

CUARTO. *Que es responsabilidad del Gobierno Federal generar la electricidad que anteriormente producía LyFC, con calidad, eficiencia y eficacia.*

QUINTO. *Que la Comisión Federal de Electricidad no ha revisado los medidores en las casas, aun cuando los consumidores lo han exigido.*

SEXTO. *Que es necesario instrumentar un programa de condonación de adeudos de energía eléctrica y tarifas especiales en zonas populares de la Ciudad de México.*

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que instrumente un programa de condonación de adeudos de energía eléctrica y tarifas especiales en zonas populares de la Ciudad de México, en vista de que los actuales cobros de luz están impactando seriamente la economía de miles de familias que en promedio perciben de dos a tres salarios mínimos y por lo mismo se han vuelto impagables.*

Recinto Legislativo, 13 de julio de 2011.

SUSCRIBE

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, ciudadano Víctor Hugo Lobo Román para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México concluya de manera eficiente los trabajos de desazolve y mantenimiento del drenaje en las redes primarias y secundarias, así como del vaso regulador, cauces, ríos y barrancas existentes en la zona de Cuauhtepc y rinda un informe pormenorizado de las obras de mitigación de riesgos que fueron etiquetadas en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 por esta Honorable Asamblea Legislativa, así como un informe pormenorizado del estado en que se encuentran las obras de mitigación de riesgos señaladas en el oficio SG/6913/2011 de fecha 22 de junio del 2011 remitido por la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, CIUDADANO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONCLUYA DE MANERA EFICIENTE LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO DEL DRENAJE EN LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, ASÍ COMO DEL VASO REGULADOR, CAUCES, RÍOS Y BARRANCAS EXISTENTES EN LA ZONA DE CUAUTEPEC Y RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS QUE FUERON ETIQUETADAS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, ASÍ COMO UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS SEÑALADAS EN EL OFICIO SG/6913/2011, DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2011, REMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la

consideración de esta Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero ciudadano Víctor Hugo Lobo Román para que en coordinación con el sistema de aguas de la Ciudad de México, concluya de manera eficiente los trabajos de desazolve y mantenimiento del drenaje en las redes primarias y secundarias, así como del vaso regulador, cauces, ríos y barrancas existentes en la zona de Cuauhtepc y rinda un informe pormenorizado de las obras de mitigación de riesgos que fueron etiquetadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011 por esta Honorable Asamblea Legislativa, así como un informe pormenorizado del estado que se encuentran las obras de mitigación de riesgos señaladas en el oficio SG/6913/2011, de fecha 22 de Junio del 2011, remitido por la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. *El catorce de julio del año 2010, presente ante esta Soberanía un Punto de Acuerdo, mismo que fue aprobado, en donde se le exhortaba al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, intensificará de manera urgente los trabajos de desazolve y mantenimiento del drenaje en las redes primarias y secundarias, así como del vaso regulador, cauces, ríos y barrancas existentes en la Delegación. Y advertimos de la necesidad de realizar obras de mitigación de riesgos para evitar siniestros como el ocurrido este fin de semana.*

SEGUNDO. *El ocho de julio del 2011, me fue remitida copia de oficio SG/6913/2011, de fecha 22 de junio del 2011, de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta un año después, al Punto de Acuerdo aprobado por esta Soberanía el 14 de julio del 2010, en donde se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A Madero y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, intensifiquen de manera urgente los trabajos de desazolve y mantenimiento del drenaje en las redes primarias y secundarias.*

TERCERO. *En el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, en el Anexo Uno, de Proyectos Delegacionales Etiquetados, se destinó un total de más de 81 millones de pesos para la Delegación Gustavo A. Madero, de los cuales más de 19 millones de pesos fueron etiquetados para obras de mitigación de riesgos en la zona alta de la Delegación.*

CUARTO. *Las lluvias del pasado fin de semana en la Ciudad de México, provocaron inundaciones que afectaron a por lo menos 400 viviendas ya más de 500 familias en la zona de Cuauhtepc, en la Delegación Gustavo A. Madero, donde el agua alcanzó en algunos lugares hasta un metro 20 centímetros de altura.*

QUINTO. Con el desbordamiento del río Maximalaco, Adriana García de 19 años de edad, quien vendía tamales en la parte alta de Cuauhtepéc, al intentar evitar la corriente cargó a su hijo para escapar del cauce del agua, pero no fue posible, fue arrastrada junto con su pequeño de cuatro años, quienes murieron ahogados.

SEXTO. Que las Colonias más afectadas en la Delegación Gustavo A. Madero por la falta de mantenimiento y realización en tiempo y forma de obras de mitigación de riesgos son: La Brecha, Arbolillo I y II, Zona Escolar, Forestal, La Pastora, Jorge Negrete, Compositores Mexicanos, Acueducto de Guadalupe, Chalma de Guadalupe, Loma de Guadalupe y Cuauhtepéc Barrio Bajo.

SEPTIMO. Que la no realización en tiempo y forma de las obras de mitigación de riesgos y los trabajos de mantenimiento y desazolve que la Delegación requiere, da como resultado consecuencias fatales como lo ocurrido este fin de semana en Cuauhtepéc.

Por lo anteriormente señalada, se debe exhortar a la Delegación Gustavo A. Madero, a que realice urgentemente las acciones encaminadas a intensificar las obras de mitigación de riesgos y concluya de forma eficiente los trabajos de mantenimiento y desazolve en el contexto de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, esta Leyes de observancia general en el Distrito Federal, sus disposiciones son de orden público e interés social, y tiene por objeto regular la gestión integral de los recursos hídricos y la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales.

SEGUNDO. Que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley de Aguas, la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, y en su caso, de tratamiento de aguas residuales y su reuso constituye un servicio público que estará a cargo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través del Sistema de Aguas de conformidad con lo establecido en la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

TERCERO. Que le corresponde a las Delegaciones ejecutar los programas delegacionales de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado a partir de redes secundarias, conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas. Así mismo les corresponde dar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes secundarias de agua potable, drenaje y alcantarillado, conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas, así como coadyuvar en la reparación de fugas.

CUARTO. Que en temporada de lluvia las zonas bajas que circundan a los cerros, con la bajada de las aguas de

las precipitaciones pluviales, baja también una importante cantidad de tierra y piedras que inevitablemente terminan en la red de drenaje, por lo que también se requiere de los trabajos del desazolve.

QUINTO. Que es importante la función que tiene el vaso regulador ubicado en la Colonia el Arbolillo, ya que en momentos de lluvia intensa almacena gran cantidad de agua pluvial hasta en tanto las redes de drenaje recuperan su capacidad de desalojo, momento en que se abren compuertas de los vasos reguladores dosificando los excedentes; por lo que con los trabajos de desazolve, se garantiza que no se repitan inundaciones severas, tal como la ocurrida el pasado fin de semana.

SEXTO. Que a efecto de prevenir inundaciones es necesario que se intensifiquen las obras de mitigación de riesgos, así como de limpieza y desazolve de ríos y redes primaria y secundaria de drenaje.

Por lo anteriormente expuesto y con base en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero Ciudadano Víctor Hugo Lobo Román para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, concluya de manera eficiente los trabajos de desazolve y mantenimiento del drenaje en las redes primarias y secundarias, así como del vaso regulador, causes, ríos y barrancas existentes en la zona de Cuauhtepéc.

SEGUNDO. exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero Ciudadano Víctor Hugo Lobo Román, rinda un informe pormenorizado del estado en que se encuentran las obras etiquetadas en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, referentes a la construcción de muros de contención en la Colonia Tlalpexco, Malacates y Verónica Castro, así como los avances que se tienen de la automatización del cárcamo de aguas de lluvias de las Colonias San Juan y Guadalupe Ticoman.

TERCERO. Del informe de fecha 22 de junio de 2011, con número de oficio SG/6913/2011 remitido a esta Honorable Asamblea Legislativa, se solicita envíe el avance de las obras y trabajos de cuatro proyectos ejecutivos para la litigación de riesgos que se tendrían que haber realizado en este ejercicio presupuestal:

1. Ampliación del cauce y construcción de muros de contención en el tramo de Fanny Schiller a Viveros de La Paz, en el Río Cuauhtepéc en la Colonia Arboledas de Cuauhtepéc.

2. Ampliación y corrección del cauce en Miguel Lerdo de Tejada, en el tramo de Nicanor Castillo a Cerro del Abanico, en la Colonia Parque Metropolitano.

3. *Ampliación y corrección del cauce en Palmatitla, en el tramo de Darío Fernández a Bajada del Cerrito en la Colonia Palmatitla.*

4. *Construcción de un muro de contención en la calle de Eucalipto de la Colonia Malacates.*

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 12 de Julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Director General y la Subdirectora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre del Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se traslada al final en virtud de no encontrarse presente el Diputado.

Para presentar una propuesta con punto sobre adultos mayores, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE ADULTOS MAYORES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el Distrito Federal a partir del año 2000 los Gobiernos en la Ciudad han instrumentado diversas políticas públicas tendientes a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, entre estas políticas mencionamos las dirigidas a un sector vulnerable en particular, como es el de los adultos mayores.

Estas acciones han tenido un efecto revitalizante para este grupo de la población, pues con ellas se ha transformado a un sector olvidado en uno de gran importancia para el tejido social y de sustento en el núcleo familiar.

De acuerdo al último censo poblacional del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en el Distrito Federal existen alrededor de 1, 200,000 personas adultas mayores de 60 años o más, de estas el 7.7%, es decir, cerca de 200 mil viven en la Delegación Iztapalapa, la más poblada de la Ciudad.

Esta política de atención a los adultos mayores tiene relación con la tendencia internacional, pues actualmente la población mundial experimenta un cambio demográfico inédito e irreversible que la conduce hacia el envejecimiento, lo que ha modificado las concepciones sobre la vejez y la mirada respecto de los desafíos que supone la inversión económica y política para la atención de este grupo poblacional.

El enfoque mundial de los derechos humanos representa un nuevo paradigma, pues propone superar la simplificación que asocia la vejez a las pérdidas, concibiéndola, junto con

el envejecimiento, como conceptos contruidos socialmente. Ello implica que hay responsabilidades colectivas en la forma en que se comprende esta etapa del ciclo vital y en las acciones que se adopten para la protección de las personas que están pasando por ella.

Los conceptos e ideas expuestos parten de considerar que las personas mayores son ciudadanos plenos de derechos, y que al garantizarles condiciones de igualdad, se estará promoviendo su inclusión en los diferentes ámbitos de la vida social.

Las iniciativas y declaraciones que se comentan ponen en evidencia el consenso progresivo al que se ha arribado para ampliar los beneficios a las personas de edad.

La reciente creación de un grupo de trabajo para aumentar su protección en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas es un elemento más hacia su consecución, como se puede apreciar en la resolución 65/182, donde se considera el estudio del marco internacional para la protección de los derechos humanos para las personas mayores, este identificará las posibles brechas y las formas para resolverlas considerando, cuando corresponda, la viabilidad de nuevos instrumentos y medidas.

Es de destacarse que las acciones a favor de este sector, en los países industrializados, impactan sólo en los individuos, mientras que en los países de economías emergentes los programas sociales de apoyos alimentarios, de transporte, de salud y de fomento al empleo entre muchos otros trascienden al resto de la familia y por consecuencia de la sociedad.

La desigualdad, la discriminación la limitación de las garantías de los adultos mayores son brechas a las que se les ha ganado terreno, sin embargo, se deben redoblar esfuerzos, pues aún falta mucho por hacer en beneficio de este sector; por ello, fundamentado en la gran cantidad de adultos mayores que habitan en la Delegación Iztapalapa, proponemos se respalde la realización de una semana jurídica de atención y un evento de esparcimiento para este sector en la Demarcación, el próximo mes de agosto, en la que han confirmado su interés en participar más de 18 instancias gubernamentales locales y federales.

Por lo anteriormente expuesto es que formulamos la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, al Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Cultura y a la Delegación Iztapalapa, destinen los apoyos logísticos necesarios para la organización y celebración de la “Jornada Jurídica de Atención para los Adultos Mayores” a celebrarse del 1° al 5 de agosto en la Macropiazza Metropolitana Cuicuilhuac de la Delegación Iztapalapa de la Ciudad de México.*

SEGUNDO. *Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea, al Gobierno del Distrito Federal por*

conducto de la Secretaría de Cultura y a la Delegación Iztapalapa, destinen los recursos logísticos necesarios para la organización y celebración del evento denominado “Danzón por una vida en plenitud” a celebrarse el 14 de agosto en la Explanada del museo Monumento “Cabeza de Juárez” en la Delegación Iztapalapa de la Ciudad de México.

Dado en el Recinto Legislativo a los trece días de julio de 2011.

SUSCRIBEN

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Ingeniero Víctor Hugo Lobo Román y al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, a que de manera inmediata

tome las medidas necesarias para prevenir y mitigar un desastre que provoque el inminente colapso del muro de contención que se encuentre en la zona de Cuatepec, a la altura de las Colonias Ampliación Castillo Grande, La Pastora y Tlalpexco, ya que en esta época de lluvias se ha agudizado el riesgo, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, INGENIERO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN Y AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, A QUE DE MANERA INMEDIATA TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR Y MITIGAR UN DESASTRE QUE PROVOQUE EL INMARENTE COLAPSO DEL MURO DE CONTENCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA ZONA DE CUATEPEC, A LA ALTURA DE LAS COLONIAS AMPLIACIÓN CASTILLO GRANDE, LA PASTORA Y TLALPEXCO, YA QUE EN ESTA ÉPOCA DE LLUVIA SE HA AGUDIZADO EL RIESGO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe, Valentina Valia Batres Guadarrama, Diputada a la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica y por los Artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: *Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Ingeniero Víctor Hugo Lobo Román y al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, a que de manera inmediata tomen las medidas necesarias para prevenir y mitigar un desastre que provoque el inminente colapso del muro de contención que se encuentra en la zona de Cuatepec, a la altura de las Colonias Ampliación Castillo Grande, La Pastora y Tlalpexco, ya que en esta época de lluvia se ha agudizado el riesgo; al tenor de las siguientes:*

CONSIDERACIONES

1. En La Delegación Gustavo A, Madero, en la parte alta, la zona conocida como Cuatepec, se encuentra la Sierra de Guadalupe, que es una cadena montañosa de poca elevación que casi divide a la Cuenca de México; corre desde el Poniente y va descendiendo hacia el Oriente, en la montaña que se conoce como el cerro del Tepeyac, delimita

al Norte el Valle de México y divide geográficamente al Distrito Federal con el Estado de México.

Desde la segunda mitad del siglo XX, ha sufrido un proceso de pérdida de sus zonas forestales y fauna, debido a la expansión de la mancha urbana de la Ciudad de México, uno de los principales problemas que afectan a la Sierra de Guadalupe, es el establecimiento de asentamientos humanos irregulares al interior del mismo, por lo que se colocó a lo largo de la parte alta, malla ciclónica y muros de protección ecológica, con lo que se ha logrado prevenir un importante número de asentamientos en los últimos años. La construcción de obras de delimitación física se logró a través de la firma de convenios de colaboración con los propietarios de la tierra.

2. Ese muro de contención, que corre a lo largo de la parte alta de Cuatepec se ha visto dañado, debido al reblandecimiento de la tierra, así como por el paso del tiempo, ya que tiene mas de veinte años de antigüedad; además, la lluvia que se presentó en la Ciudad de México el pasado fin de semana, durante los días 9 y 10 de julio, generó inundaciones de consideración, la caída de árboles y un deslizamiento de tierra en el cerro de Cuatepec, en tres tramos del muro ecológico.

3. La parte del muro de contención que corre por la Colonia La Pastora, se encuentra a punto de caer, a esta altura el muro carece de cimientos, por lo que es urgente la intervención de la autoridad delegacional y de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, ya que de ocurrir otra lluvia o de ceder de manera definitiva la tierra que sirve de cimientos, el muro colapsaría sobre las precarias viviendas que se encuentran por debajo del muro, muchas de ellas, son casas habitación construidas con materiales inestables donde habitan familias de escasos recursos, por lo que es urgente se tomen las medidas conducentes para prevenir un desastre.

4. Asimismo, un fragmento del muro de contención, a la altura de la Colonia Ampliación Castillo Grande, sufrió cuarteadoras por las lluvias de agosto del año pasado, ante tal peligro, debido a que también aquí existen casas-habitación muy cercanas a esta construcción, el Jefe Delegacional, Ing. Víctor Hugo Lobo Román, en conferencia de prensa se comprometió a realizar la obra pública correspondiente para reparar ese tramo, sin embargo, a casi un año de ese suceso, no se ha llevado a cabo, incluso las presentes lluvias, han hecho mas riesgosa su estancia para las familias que ahí habitan.

5. Por último, en el tramo del muro que atraviesa por la Calle Duraznos de la Colonia Tlalpexco, entre las calles de Fresno y Capulines se encuentra una roca de una circunferencia aproximada de cuatro metros, y se observa perfectamente como a su alrededor la lluvia ha reblandecido la tierra que la detiene de caer hacia los hogares de los vecinos de la Calle Duraznos; por lo que también es urgente

que se retire esta roca y se eviten desgracias que haya que lamentar.

6. Los vecinos de la zona han presentado diversas solicitudes escritas, solicitándole al Jefe Delegacional que realice los trabajos preventivos y de mitigación de riesgos que les permitan que sus viviendas y único patrimonio, no se vea afectado ante un inminente colapso de algunas partes del muro de contención de la mancha urbana que se encuentra en la zona de Cuauhtepac, así como que se garantice la realización de obra pública para reforzar el multicitado muro, lo que no ha acontecido así como tampoco han sido recibidos en audiencia pública.

Por ello, debido a la magnitud del problema, es que propongo a este Pleno suscribir, con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero; a que de manera urgente e inmediata acuda a las Colonias Tlalpexco, Ampliación Castillo Grande y La Pastoral a brindar la atención y ayuda necesaria a los vecinos que se encuentran en riesgo ante el inminente colapso del muro de contención, realizando las obras de mitigación de riesgo, o incluso resguardando temporalmente a los afectados en un lugar seguro, de lo contrario, será responsable de cualquier tragedia que pudiese ocurrir, ante la omisión de atención de su parte.

SEGUNDO. Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela a que de manera urgente e inmediata acuda a las Colonias Tlalpexco, Ampliación Castillo Grande y La Pastora, a brindar la atención y ayuda necesaria a los vecinos que se encuentran en riesgo ante el inminente colapso del muro de contención, realizando las obras de mitigación de riesgo, o incluso resguardando temporalmente a los afectados en un lugar seguro, y de la misma manera, coadyuve con el Jefe Delegacional a brindar la atención pertinente,

TERCERO. Se exhorta al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero a informe a esta Asamblea legislativa del Distrito Federal en un término de cinco días hábiles, contados a partir de que reciba el presente exhorto, el Plan de acción que emprenderá para atender la problemática planteada a través de la presente Proposición.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los doce días de julio de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente, Licenciada Martha Delgado Peralta, a emprender las acciones jurídico administrativas correspondientes que permitan a los vecinos de diferentes Colonias de la Delegación Coyoacán habitar sin la zozobra que hasta ahora les ha generado la operación de la planta de asfalto ubicada en Avenida del Imán 263 Colonia Ajusco Delegación Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, A EMPRENDER LAS ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES QUE PERMITAN A LOS VECINOS DE DIFERENTES COLONIAS DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN HABITAR SIN LA ZOZOBR QUE HASTA AHORA

LES HA GENERADO LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE ASFALTO UBICADA EN AVENIDA DEL IMÁN 263 COLONIA AJUSCO DELEGACIÓN COYOACÁN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe, Valentina Valia Batres Guadarrama, Diputada a la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica y por los Artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, Licenciada Martha Delgado Peralta, a emprender las acciones jurídico administrativas correspondientes que permitan a los vecinos de diferentes Colonias de la Delegación Coyoacán habitar sin la zozobra que hasta ahora les ha generado la operación de la planta de asfalto ubicada en Avenida del Imán 263 Colonia Ajusco Delegación Coyoacán, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Vecinos de las Unidades Habitacionales Villa Panamericana, Imán 550, Imán 580, Pedregal del Maurel, Villas del Pedregal, Vistas del Maurel, Libertad 100, y de las Colonias Bosques de Tlatemaya, Cantil del Pedregal, La Cantera, Media Luna, Olímpica, Pedregal de la Zorra, Santa Úrsula Coyoacán, Ajusco, Pedregal de Santa Úrsula y Pedregal de Santo Domingo, pertenecientes a la Delegación Coyoacán se encuentran aledaños a la Planta de Asfalto del Distrito Federal ubicada en Avenida del Imán número 263, Colonia Ajusco, Delegación Coyoacán. En reiteradas ocasiones han presentado denuncias ante la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad por la contaminación que se produce en la zona durante la operación y funcionamiento para la obtención de las mezclas que permiten la ejecución de sus actividades, ya que la planta mezcla grava y arena con derivados del petróleo crudo para hacer asfalto utilizado en la pavimentación de carreteras y autopistas, liberando al aire millones de kilos de químicos durante su producción cada año, incluyendo muchos tóxicos contaminantes aéreos causantes de cáncer como el arsénico, benceno, formaldehído y cadmio.

2. En respuesta a las peticiones ciudadanas, la Secretaría de Medio Ambiente se ha encargado de realizar las verificaciones ambientales correspondientes para comprobar lo manifestado por los vecinos, mismas que tuvieron lugar el 14 de junio de 2010 y 02 de febrero de 2011, sin embargo, contrario a 10 afirmado por ellos y a los hallazgos del deterioro en la salud que algunos vecinos presentan y que se infiere, están relacionadas con

la operación de esta productora de asfalto, las revisiones arrojan resultados positivos para la operación de la Planta.

3. En total rechazo a los resultados obtenidos por los verificadores de la Secretaría del Medio Ambiente, los vecinos manifiestan que las revisiones se han llevado a cabo en horarios y días en que, tanto las emisiones de contaminantes químicos como auditivos, han bajado su nivel, ya que trabajan por la noche y las dos verificaciones se han realizado por la mañana; por lo que es necesario que para estas revisiones se habiliten días y horas inhábiles, y así poder un resultado verdadero sobre el impacto que la planta causa en la vida cotidiana de los vecinos.

4. Las quejas mas recurrentes de los vecinos son el ruido persistente que esta planta genera durante su operación nocturna, sufriendo los afectados alteraciones importantes del sueño y la contaminación que emana la mezcla de los materiales para la obtención del asfalto; es tal la afectación y alteración que los vecinos han sufrido con la operación de la planta que han recabado estudios e investigado. Que en otras latitudes se ha estudiado el impacto negativo en la salud de los habitantes circunvecinos a una planta de asfalto y éstos arrojan diagnósticos nada alentadores, por ejemplo se señala que los agentes químicos que desprenden exponen a los habitantes a sustancias causantes de cáncer dañinas a largo plazo.

5. Es importante hacer notar que el Gobierno del Distrito Federal en algún momento ya había reconocido lo dañina que resulta la operación de la planta para la convivencia de los vecinos que habitan en las Unidades Habitacionales Villa Panamericana, Imán 550, Imán 580, Pedregal del Maurel, Villas del Pedregal, Vistas del Maurel, Libertad 100, y de las Colonias Bosques de Tlatemaya, Cantil del Pedregal, La Cantera, Media Luna, Olímpica, Pedregal de la Zorra, Santa Úrsula Coyoacán, Ajusco, Pedregal de Santa Úrsula y Pedregal de Santo Domingo, pertenecientes a la Delegación Coyoacán, tan es así que se les prometió su reubicación y en el Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Coyoacán en el 2004, en el apartado 6.1.2 denominado "grandes proyectos urbanos integrales", (proyecto pedregales), se propuso "...construir un centro cultural y de servicios en el predio de la planta de asfalto", sin embargo, esta promesa no les ha sido cumplida, a pesar que formaba parte del Programa Delegacional de aquel entonces; por lo que actualmente siguen exigiendo la reubicación de la Planta de Asfalto.

Por las consideraciones expuestas, propongo suscribir el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Esta Asamblea Legislativa exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente, Lic. Martha Delgado Peralta, a que de manera inmediata y sin dilación ordene la realización de verificaciones ambientales a la planta de asfalto ubicada en Avenida del Imán 263, Colonia Ajusco,*

Delegación Coyoacán, en días y horas inhábiles que es cuando opera la planta y de este modo, se pueda obtener un resultado certero de emisión de contaminantes.

SEGUNDO: *Esta Asamblea Legislativa exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, Lic. Martha Delgado Peralta, a que estudie la posibilidad de reubicar o clausurar la planta de asfalto de Avenida del Imán, ya que su actividad causa contaminación ambiental y auditiva, además de daños a la salud de los habitantes de las Colonias aledañas a la planta.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 13 días de julio de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sirvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputado Juan Carlos Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. *(Desde su curul)* Si me permite el uso de la Tribuna, Presidente, para hacerle una propuesta a la Diputada promovente.

EL C. PRESIDENTE. Por 121, adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Con su venia, Diputado Presidente.

Diputada, he seguido con detenimiento lo que usted ha fundamentado en su Punto de Acuerdo. A mí me gustaría sugerirle dos cosas, si usted lo tiene a bien.

Número uno, me parecería fundamental que la PAOT fuera quien realizara el estudio que usted refiere y que le solicita a

la Secretaría del Medio Ambiente, y le explico por qué. La Secretaría del Medio Ambiente si bien tiene facultades para verificar, también tiene facultades que pueden estar entre digamos comprometidas. Explico por qué. No puede ser juez y parte. Yo creo que es muy válido que esta problemática tenga una opinión imparcial como es el de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y que este estudio que haga esta Procuraduría sirva precisamente para contrastarlo con el estudio que haga por su lado la Secretaría del Medio Ambiente. Eso por un lado. Me gustaría que usted incluyera ahí a la PAOT.

Segundo. Nosotros ya tuvimos un caso muy parecido en Azcapotzalco, una cementera; otro asunto con una productora de balatas allá en Iztapalapa. Hubo un foro aquí en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal donde vino inclusive gente de Estados Unidos a hablar de este tipo de contaminación y algo que es muy importante es que la Secretaría de Salud pudiera hacer un estudio del impacto que ha tenido el que esa planta esté ahí en los vecinos que viven alrededor de esta planta.

Esos dos elementos, el de una Procuraduría Ambiental dando una opinión imparcial sobre la problemática y el sustento de cuál ha sido el impacto en la salud de los habitantes circunvecinos de la planta, podrían ayudar a lo que usted finalmente persigue.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Solicitaría a la Diputada Valentina Batres hiciera uso de la Tribuna a efecto de dar respuesta al Diputado Zárraga Sarmiento.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Le agradezco muchísimo al Diputado Zárraga me haga estas propuestas. Sin embargo, quisiera agotar en los términos la propuesta por la siguiente razón.

Es largo el texto que integra el Punto de Acuerdo porque es la historia propiamente que han seguido los vecinos. Nosotros estamos prácticamente apostados a que una nueva verificación simplemente con la cual se haga a la hora pico de las actividades, arrojaría un diagnóstico más real de las condiciones de contaminación tanto auditivas como contaminación ambiental está generando la planta de asfalto.

Hasta ahorita las verificaciones que se han hecho en el transcurso de los últimos años, si no me equivoco dentro de los 4 últimos años, han arrojado tanto en número de decibles como en índices de contaminación cercanos al límite más alto de contaminación, pero las verificaciones se han realizado a las 10 de la mañana, justo cuando poquito tiempo antes de que estén concluyendo los trabajos de ese jornal, la gente ya se fue a trabajar. No es el punto más álgido del trabajo de esa planta de asfalto y obviamente que están saliendo en la raya de lo tolerante. Estamos casi seguros que si la hora cambia en la verificación, va a tener otro resultado.

La siguiente cosa es finalmente quien hace las verificaciones es la PAOT, no Medio Ambiente, y las ha hecho la PAOT las anteriores verificaciones. Yo quiero agotar en estos términos porque considero que es la Asamblea a través de este Punto de Acuerdo ante este exhorto, la que está pidiéndole a la autoridad con tiempo para agotar una instancia que la siguiente verificación se haga a las 7 de la mañana. Necesitamos que sea a esa hora, a las 6 de la mañana, a las 5 de la mañana, para que salgan resultados más reales a los que vive la gente cotidianamente.

La otra parte del estudio, quisiera esperarme a la opinión que la propia Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal pueda ofrecer, independientemente de que no echo en saco roto que pudiéramos en un segundo tiempo solicitar su opinión a la PAOT sobre la posibilidad o el daño que ha generado e incluso la misma Secretaría de Salud, pero creo que agotando primero en los términos que viene el Punto de Acuerdo no confundimos voluntades.

Quiero esperarme, finalmente yo me estoy sumando a un problema que han manifestado los vecinos y es justo ir agotando cada instancia para que en virtud de tener resultado o no, entonces uno vaya a la siguiente parte o escale ante otra autoridad cómo darle solución a este problema.

Quisiera dejarlo en los términos que he planteado el Punto de Acuerdo sin dejar de agradecerle que se sume a esta preocupación.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Me permite, Diputada.

¿Con qué objeto, Diputado Juan Carlos Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. *(Desde su curul)* Sí, si la Diputada me acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE. ¿Le acepta una pregunta, Diputada?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Sí.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. *(Desde su curul)* Gracias Presidente.

Diputada, nosotros, su servidor como Secretario de la Comisión del Medio Ambiente de este Órgano Legislativo, le puede compartir que cuando se hizo una verificación simultánea a una planta de tratamiento de aceite en Tláhuac, entre la PAOT y la Secretaría del Medio Ambiente, sólo así se logró la clausura definitiva de esta planta.

La experiencia nos ha dicho en los casos que hemos atendido en la Comisión del Medio Ambiente, que cuando las verificaciones se van por dos instancias diferentes en el mismo tiempo, los resultados se obtienen más rápido y de una manera más eficiente en beneficio de los ciudadanos.

Yo respeto el que usted quiera mantener su Punto de Acuerdo de la forma en que lo leyó y yo le preguntaría, ¿tendría usted inconveniente en que se le pidiera a la PAOT una opinión, no una verificación, una opinión sobre este tema?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Antes de agotar la instancia de la Secretaría de Medio Ambiente, sí. Es un asunto de trato cordial, finalmente agotamos primero una instancia.

Le agradezco, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. ¿Alguno otro Diputado o Diputada desea hacer uso de la Tribuna?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión en los términos planteados por la Diputada Valentina Batres Guadarrama.

LAC. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 42 del Orden del Día ha sido retirado.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exigir de manera inmediata al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Transporte y Vialidad y al Presidente del Instituto de Verificación Administrativa, todos del Distrito Federal, un informe completo y detallado sobre los procedimientos y actuaciones agresivas de los elementos adscritos a sus instancias respectivas de gobierno, frente a los hechos acaecidos el día 12 de julio del 2011, en el Viaducto Miguel Alemán, casi esquina con el Eje 3 Oriente, Francisco del Paso y Troncoso, por lo que se exige la renuncia con carácter de irrevocable del Coordinador de Verificación Administrativa, así como las sanciones legales que conforme a derecho se les debe aplicar a los demás funcionarios involucrados, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre propio y del Diputado Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados:

El de la voz a nombre del Diputado Leobardo Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del PRI,

con fundamento en la normatividad aplicable, le solicito se integre íntegramente en el Diario de los Debates.

El día de ayer 12 de julio del 2011 en el Viaducto Miguel Alemán, casi esquina con el Eje 3 Oriente Francisco del Paso y Troncoso, dos elementos del INVEA del Distrito Federal, conocidos como verificadores llevaron a cabo una revisión a algunos taxis, advirtiéndoles que las unidades serían llevadas al corralón.

Ante ello los taxistas externaron su oposición a la verificación pues se trata de un acto ilegal que no está entre las atribuciones de ese instituto. Ese derecho se concede dentro de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, a la Secretaría de Transportes y Vialidad en su artículo 7° que a la letra dice:

Para el cumplimiento de la presente Ley los ordenamientos que de ella emanen, la Secretaría tendrá además de las disposiciones contenidas en otras leyes, las siguientes facultades.

Cito textualmente la fracción XXXIII. Realizar la inspección, verificación, vigilancia y control de los servicios de transporte de pasajeros y carga en el Distrito Federal; imponer las sanciones establecidas en la normatividad de la materia y substanciar y resolver los procedimientos administrativos para la prórroga, revocación, caducidad, cancelación y rescisión de los permisos y concesiones, cuando procede conforme a lo estipulado en la presente ley y demás disposiciones reglamentarias.

Los transportistas argumentaron que la revisión no se apegaba a procedimientos genuinos de autoridad ni cumplían con las formalidades respectivas.

Ante esta situación, otros taxistas llegaron al lugar de lo hechos, donde también se dieron cita funcionarios del INVEA encabezados por el Coordinador de Transporte de nombre Ernesto Gutiérrez Garcés, quien inmediatamente pidió el apoyo de los granaderos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, así como un gran número de grúas de la misma dependencia, con el propósito de reprimir a los taxistas manifestantes y llevarse los vehículos taxis al corralón.

En tanto el Diputado Leobardo Urbina, en su calidad de Vicepresidente de la Comisión de Transporte y Vialidad y Vicepresidente del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, fue informado de la arbitrariedad que están padeciendo los taxistas, quienes solicitaron su intervención y presencia en el mismo lugar de los hechos.

Se trasladó al referido lugar, con el propósito de iniciar gestiones y negociaciones con las autoridades competentes del Distrito Federal y coadyuvar a la solución del problema.

Sin embargo, la respuesta del Gobierno fue de agresión física y verbal tanto al representante popular como a los trabajadores del volante por parte de los granaderos, quienes en reiteradas ocasiones lo golpearon así como a los transportistas, con el

argumento de que estaban cumpliendo órdenes precisas y puntuales del Jefe de Gobierno del DF, del Secretario de Gobierno, del Secretario de Seguridad Pública, el Secretario de Transporte y Vialidad y del Presidente del INVEA. Así lo señaló el mencionado Ernesto Gutiérrez Garcés, quien dijo ser coordinador de verificación administrativa del INVEA. *Esta persona siempre actuó de manera agresiva y prepotente, insultándolos y pidiéndole a los granaderos que los golpearan y a los operadores de las grúas que se llevaran al corralón a los taxis que ahí se encontraban.*

Ante estos acontecimientos, la Asamblea del DF no debe de dejar de señalar un formal extrañamiento a las autoridades involucradas, no sólo por la omisión de su actuación sino por ejercer acciones completamente ilegales en perjuicio de un importante sector de la sociedad como es el del transporte público y transgredir el marco legal y el fuero del que gozan los diputados del Distrito Federal.

La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del DF señala en su Capítulo III del Estatuto de los Diputados lo siguiente: *Los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvencidos o enjuiciados por ellas. Todo acto de autoridad que vulnere el fuero de los diputados o la inviolabilidad del Recinto deberá analizarse por la Asamblea, la cual en su caso exigirá la aplicación de las medidas procedentes.*

Por lo anteriormente expuesto y escrito a nombre del Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, pongo a la consideración del Pleno de esta Asamblea un formal extrañamiento a estas autoridades, así como el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exigir de manera inmediata al Jefe de Gobierno, al Secretario de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Transporte y Vialidad y al Presidente del Instituto de Verificación Administrativa, todos del DF, un informe completo y detallado sobre los procedimientos y actuaciones agresivas de los elementos adscritos a sus instancias respectivas de gobierno frente a los hechos acaecidos el día 12 de julio de 2011 en el Viaducto Miguel Alemán casi esquina con el Eje 3 Oriente, por lo que se exige el cese con carácter de irrevocable de Ernesto Gutiérrez Garcés, Coordinador de Verificación al Transporte del INVEA DF, así como las sanciones legales que conforme a derecho se les debe aplicar a los demás funcionarios involucrados.

Por su atención, Presidente, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputada Lizbeth Rosas?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. *(Desde su curul)* Para pedir rectificación de quórum.

EL C. PRESIDENTE. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia para verificar el quórum legal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia, Diputados y Diputadas.

(Pasa lista de asistencia)

Valentina Valia Batres Guadarrama. No se encuentra.

Leonel Luna Estrada. No se encuentra tampoco.

Carlos Augusto Morales López. No se encuentra.

Guillermo Orozco Loreto. Presente.

Jorge Palacios Arroyo. No se encuentra.

Carlo Fabián Pizano Salinas. Presente.

Lizbeth Eugenia Rosas Montero. No se encuentra.

Alicia Virginia Téllez Sánchez. Presente.

Alan Cristian Vargas Sánchez. Presente.

Ana Estela Aguirre y Juárez, la de la voz. Presente

Maximiliano Reyes Zúñiga. No se encuentra.

Guillermo Sánchez Torres. No se encuentra.

Juan Carlos Zárraga Sarmiento. Presente.

LA C. SECRETARIA. Tenemos un quórum de 6 Diputados, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Es decir, no hay quórum.

LA C. SECRETARIA. Así es, no hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. Toda vez que no existe el quórum requerido para adoptar...

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Sí, Diputado Cristian Vargas, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. *(Desde su curul)* Con el objeto de solicitarle, como siempre lo piden ellos, el descuento pertinente por no estar presentes en la Sesión. Gracias.

EL C. PRESIDENTE. Tomamos nota, Diputado.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si puede hacerlo por escrito para que la Coordinación de Servicios Parlamentarios también nos pase la lista de quiénes estuvieron presentes y no se nos vayan a dar a la fuga.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE. Muy bien, Diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Diputado Juan Carlos Zárraga ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. *(Desde su curul)* Sí, Diputado Presidente, para solicitarle amablemente que si me gira copia del oficio que usted le va a dar a Servicios Parlamentarios donde solicita el descuento de los Diputados ausentes. Muy amable, Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Sí, Diputada. ¿Con qué objeto, Diputada Virginia Téllez?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. *(Desde su curul)* Me sumo también a la petición del Diputado Zárraga, que me pasen por favor una copia del escrito que haga usted a Servicios Parlamentarios y que quede asentado en la versión estenográfica del día de hoy.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Muy bien, Diputada. Todo lo que se dice queda asentado en la versión estenográfica.

¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?

Toda vez que no existe el quórum requerido para adoptar los acuerdos o resoluciones en esta Diputación Permanente, con fundamento en el Artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día miércoles 20 de julio a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 15:55 horas.

